



2025

Memoria Anual
Cooperativa San Cristóbal

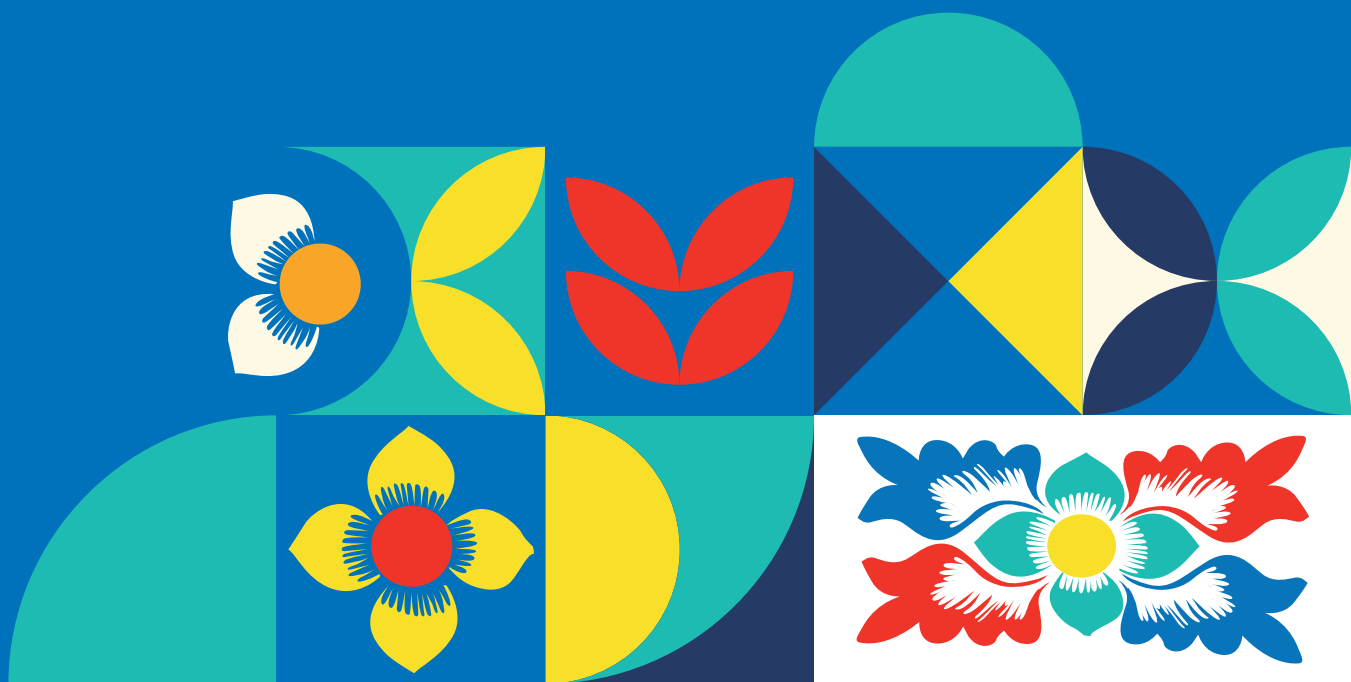




COOPAC

SAN CRISTÓBAL

Grande como tú!!



65
AÑOS

**FORTA
LECIENDO**

SUEÑOS

¡Celebramos juntos!





Índice

01. pág. 6

Información General

- Perfil de la Cooperativa.
- Perspectiva Estratégica.
- Fundadores de la CACSCH.
- Organigrama Institucional.

02. pág. 14

Presentación

- Consejo de Administración.
- Mensaje del Presidente.
- Mensaje del Gerente General.
- Funcionarios.
- Administradores.
- Agencias.

03. pág. 26

Entorno Económico

- Contexto Económico Global.
- Contexto Económico Latinoamericano.
- Contexto Económico Nacional.
- Colocaciones en el Sistema Financiero.
- Sistema Cooperativo.
- Calificación de Riesgos.

04. pág. 42

Gestión Institucional

- Situación Financiera de la Cooperativa.
- Activo Total.
- Colocaciones.
- Evolución de la Cartera por tipo de crédito.
- Captaciones.
- Patrimonio.
- Capital Social.
- Reserva Cooperativa.
- Estado de Resultados.
- Indicadores Financieros.
- Número de Socios.
- Remanentes.
- Cartera de Alto Riesgo.
- Huella de Carbono.





05.

pág. 52

Informe de Evaluación del Sistema de Prevención de Lavado de Activos y del Financiamiento del Terrorismo.

- Informe de los Auditores Independientes.

06.

pág. 56

Gestión Integral de Riesgos

- Estructura del Área de Riesgos.
- Comité de Riesgos.
- Riesgo de Crédito.
- Gestión de Riesgo de Liquidez y de Mercado.
- Riesgo Operacional y Continuidad del Negocio.
- Seguridad de la Información.

07.

pág. 64

Consejo de Vigilancia

- Conformación del Consejo de Vigilancia.
- Actividades Realizadas.
- Sesiones Ordinarias y Extraordinarias.
- Plan Anual de Trabajo de la Unidad de Auditoría Interna.
- Gestión de la Unidad de Auditoría 2025.

08.

pág. 80

Comité de Educación

- Presentación.
- Marco Estratégico y Objetivos.
- Informe de Actividades.
- Estadística.

09.

pág. 94

Comité Electoral

- Conformación del Comité Electoral.
- Actividades Realizadas en el Período 2025.
- Actividades Previas a las Elecciones Complementarias para Delegados 2025.
- Elecciones Complementarias para Delegados 2025.
- Proclamación y Juramentación de Directivos Período 2025.
- Informe Final sobre las elecciones Complementarias 2025.
- Presentación de Plan de Trabajo para las Elecciones Complementarias de Delegados 2026.
- Modificación del Reglamento General de Elecciones.
- Convocatoria a elecciones Complementarias para Delegados 2026.

10.

pág. 114

Dictámen de los Auditores Independientes



Deslinde

DESLINDE DE RESPONSABILIDAD

La presente Memoria Anual contiene información veraz y suficiente respecto al desarrollo del negocio de la Cooperativa de Ahorro y Crédito San Cristóbal durante el año 2025; y ha sido elaborada según los principios de buena fe y transparencia, en concordancia con las normas legales vigentes. Sin perjuicio de la responsabilidad que compete al emisor, los firmantes se hacen responsables por su contenido conforme a los dispositivos legales aplicables.

Mag. Vladimiro Vila López
Gerente General





2025

en cifras



Remanentes

S/ 16,238,897



Activos

S/ 635,662,972



Patrimonio Neto

S/ 166,194,540



Captaciones

S/ 440,290,061



Reserva Cooperativa

S/ 44'085,090



Colocaciones

S/ 492,271,713

Principales resultados:

Durante el 2025, la Cooperativa San Cristóbal se mantuvo como una de las instituciones líderes en el sistema cooperativo. Pese a la difícil coyuntura económica, el desempeño operativo de nuestra institución se mantuvo sólido y solvente.



Capital Social

S/ 100,981,325



Socios

135,895



Índice de morosidad

5.88%

INFORMACIÓN GENERAL







Perfil de la cooperativa

RAZÓN SOCIAL:

Cooperativa de Ahorro y Crédito San Cristóbal de Huamanga Ltd. N°064-SBS.

Fecha de Constitución:

16 de enero de 1960.

Autorización de Funcionamiento:

La Cooperativa de Ahorro y Crédito se constituyó el 16 de enero de 1960 siendo reconocida por Resolución N° 193 del Ministerio de Agricultura, con fecha 25 de junio de 1960 inscrita en los Registros Públicos en el libro de Asociaciones Partida N° 07001526, Tomo I, Foja 39, asignándosele el N° 081.

Naturaleza:

Entidad financiera sin fines de lucro.

Normativa:

Texto Único Ordenado de la Ley de Cooperativas, aprobado por D.S. -074-90-TR. y su Reglamento. Estatuto de la Cooperativa de Ahorro y Crédito San Cristóbal de Huamanga y sus Reglamentos.

la Ley 30822, Resolución N° 480-2019, Resolución S.B.S N° 4977-2018 y otras resoluciones de la S.B.S.

Inscripción de Registro Nacional de COOPAC, bajo el Reg. N° 027-2019. Regulados por la Superintendencia de Banca Seguros y AFP (SBS) y supervisados por la Superintendencia Adjunta de Cooperativas. Incorporados en el Fondo de Seguros de Depósito Cooperativo (FSDC).

Ruc N°:

20129175975

Domicilio Legal:

Portal Unión N° 033, Plaza Mayor de la ciudad de Ayacucho, de la provincia de Huamanga, de la región de Ayacucho.

¿Qué hacemos?

Prestar servicios financieros con inclusión social y cooperación mutua, ofrecemos productos y servicios de calidad a costos razonables, ayuda en el financiamiento y en la cultura del ahorro.



Objeto Social

Promover el desarrollo económico y social de sus asociados y de la comunidad en general, mediante el esfuerzo propio, la prestación de servicios, la ayuda mutua y práctica de los principios cooperativos.

Constituir patrimonios autónomos de seguro de crédito para establecer coberturas o fondos de contingencia, previa autorización de la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP; así como, constituir patrimonios autónomos de carácter asistencial con el objeto de cubrir los gastos de sepelio, salud, educación, vivienda y recreación a favor de sus socios, de conformidad con las normas que emita la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP y de acuerdo con lo establecido en el numeral 11 de la vigesimocuarta disposición final y complementaria de la Ley N° 26702.

Sitio Web:

www.coopacsancristobal.pe

Nuestra Misión

“Brindar soluciones financieras solidarias, promoviendo el bienestar y desarrollo sostenible de nuestros socios, colaboradores y comunidad, a través de la innovación tecnológica y el compromiso con el medio ambiente.”

Nuestra Visión

“Ser una cooperativa líder a nivel nacional en innovación e inclusión financiera con responsabilidad social.”

Valores

- Integridad.
- Compromiso Social.
- Innovación.
- Trabajo en Equipo.
- Excelencia.

Propuesta de valor al socio

- Cooperación Digital e Innovadora:** Experimenta la fuerza de la cooperación en la era digital, con soluciones financieras innovadoras y accesibles que impulsan el progreso del socio y su comunidad.
- Servicio Personalizado y Eficaz:** Recibe un trato cálido y cecano, con soluciones financieras, ágiles y efectivas, diseñadas para comprender y satisfacer tus necesidades únicas, impulsando tu bienestar financiero.
- Compromiso con el Crecimiento Sostenible:** Confianza en nuestro compromiso responsable con el desarrollo económico y social de los socios y trabajadores, con el crecimiento de la comunidad y con la protección del medio ambiente.
- Oportunidades para un Futuro Grande:** Acceder a oportunidades de crecimiento y desarrollo personal y familiar, construyendo un futuro sólido y próspero junto a una Cooperativa líder e innovadora.
- Impacto Positivo en el Perú:** Sé parte de una Cooperativa que trabaja con responsabilidad y visión de futuro, contribuyendo al desarrollo sostenible de las regiones donde interviene la Coopac y construyendo un Perú más próspero e inclusivo.



Perspectiva estratégica

Plan Estratégico 2025-2027

La Coopac San Cristóbal, en las perspectivas ha identificado los siguientes objetivos

1. Perspectiva Financiera:

Dentro de la perspectiva financiera se han identificado los siguientes puntos más relevantes para la estrategia Global.

- Fortalecimiento Institucional
- Eficiencia Operativa
- Riesgo de Insolvencia
- Incrementar la cartera activa y servicios INOF
- Incrementar los productos y servicios más rentables
- Desarrollar nuevas operaciones de fondeo y capital
- Incrementar el capital social
- Inclusión Financiera

2. Perspectiva Cliente/Socio:

- Implementar el Sistema de calidad al socio
- Incrementar los puntos de atención
- Desarrollar productos para cubrir nuevos nichos
- Desarrollar y ampliar convenios
- Promover la educación financiera y el cooperativismo
- Promover las actividades productivas y ambientales
- Obtener un desempeño social adecuado

3. Perspectiva Procesos

Dentro de la perspectiva de Procesos se han identificado los siguientes puntos más relevantes para la estrategia Global

▶ **Mercadeo y Desarrollo:**

- Posicionar la marca en el ámbito de influencia y nacional
- Desarrollar marketing digital
- Implementar el proceso de investigación y minería edatos
- Implementar la gestión de innovación y desarrollo
- Implementar la gestión de la calidad

▶ **Fondeo Institucional**

- Promoción de fondeo interno
- Diversificación con adeudos
- Rediseñar la gestión del talento humano

▶ **Gestión Estratégica, de Soporte y Riesgos**

- Mejorar el sistema de gestión integral de riesgos
- Mejorar el sistema de gestión estratégica
- Optimizar la gestión en las agencias de menor rendimiento
- Mejorar los procesos de soporte

▶ **Gestión Crediticia y Recuperaciones**

- Mejorar la calidad de la gestión crediticia
- Rediseñar el proceso de recuperaciones y convertirlo en una unidad de negocio

▶ **Sistemas**

- Contar con Core financiero eficiente y funcional
- Establecer estrategias de ciberseguridad integral
- Implementar soluciones financieras digitales

4. Perspectiva Aprendizaje y Desarrollo

Dentro de la perspectiva de Aprendizaje y Desarrollo se han identificado los siguientes puntos más relevantes para la estrategia Global

- Implementar la transformación digital
- Implementar un sistema de Gestión de Talento Humano
- Fortalecer el proceso de selección e inducción
- Implementar un programa de incentivos y reconocimientos
- Mejorar los salarios e incentivos en la Coopac
- Desarrollar las competencias de los líderes y colaboradores con talento
- Desarrollar el clima y cultura institucional



Fundadores de la CACSCH



José Jurado Pérez

Pionero, Fundador y
Presidente Vitalicio

Moisés Flores Sosa

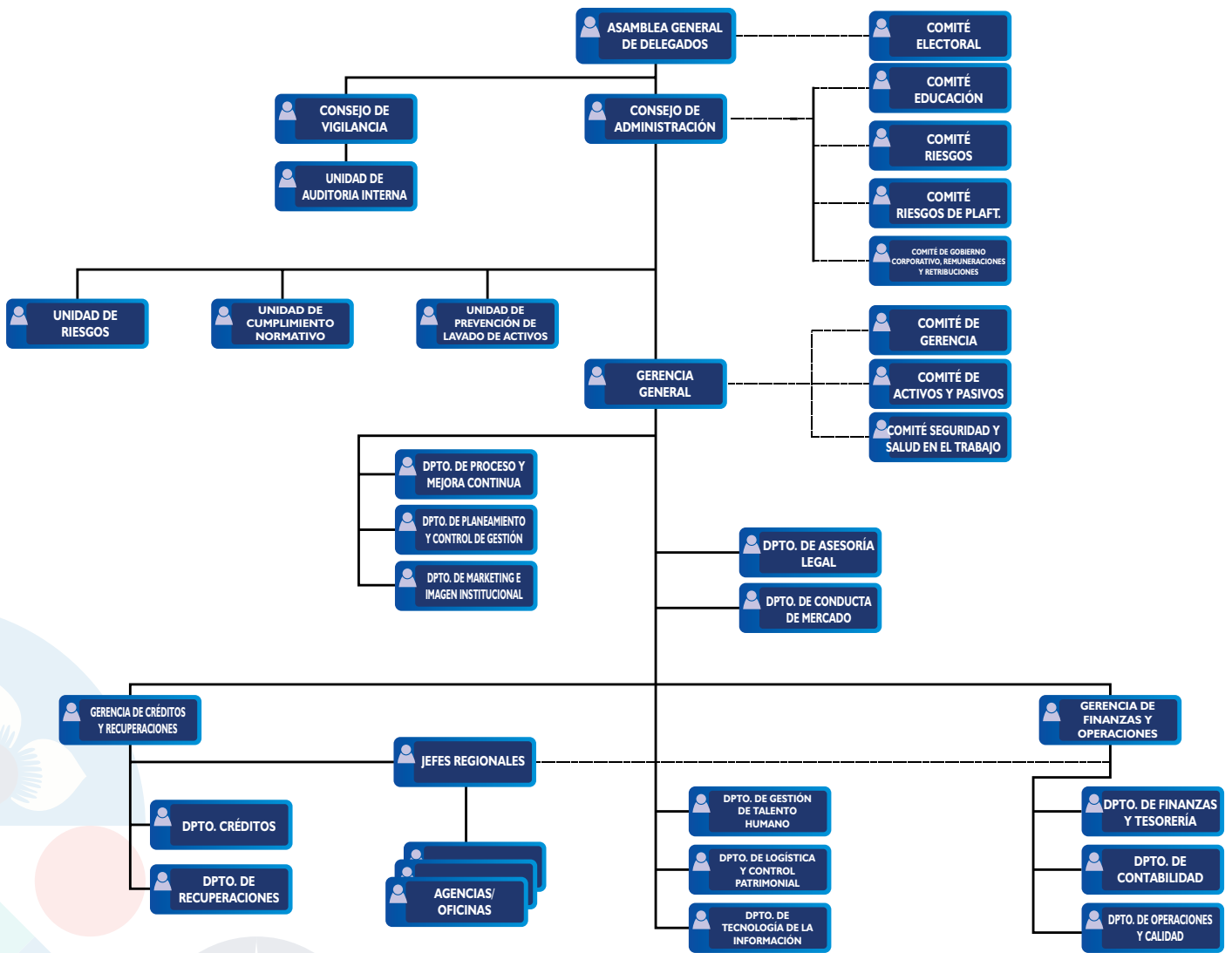
Presidente del Consejo
de Administración

Aquiles Lanao Flores

Pionero Fundador y
Asesor



Organigrama





PRESENTACIÓN



SAN
COOPERATIVA







- Depositos Ahorro
- Pagos en Cuenta
- Pago de Aportes
- El código de pago es tu DNI.

izipay ya

ATENCIÓN PREFERENCIAL
 con el DNI



CRISTÓBAL
 BANCARIA DE AHORRO Y CREDITO
Gestiona como tú!!

4

5

6



SAN CRISTÓBAL
COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO
Grande como tú!





Consejo de Administración

**C.P.C. Gilberto
Córdova Chipana**
Presidente



**Mag. Seoane Samuel
Vargas Alejos**
Vicepresidente



**Mag. Edwin
Cisneros Ayala**
Secretario



**Abog. Pablo Mauro
Monteras Rupay**
I Vocal



**Lic. Nelly
Alanya Delgado**
II Vocal





Mensaje del Presidente del Consejo de Administración

Queridos socios y socias:

En nombre del Consejo de Administración que tengo el honor de presidir, me complace presentarles la Memoria Anual del período 2025. Este documento no solo resume un año de gestión, sino que testimonia la consolidación de la Cooperativa de Ahorro y Crédito San Cristóbal como un referente de solidez y éxito en el sistema financiero peruano.

Si bien el contexto global sigue exigiendo prudencia, el 2025 ha sido para nosotros un año de crecimiento extraordinario. Hemos sabido capitalizar las oportunidades, transformando los desafíos en resultados tangibles. Gracias a una gestión estratégica eficiente y al compromiso de nuestro talento humano, hemos logrado superar nuestras propias metas, alcanzando indicadores de rentabilidad y solvencia que marcan un hito en nuestra historia institucional.

Nuestros estados financieros al cierre de este ejercicio reflejan una salud institucional envidiable. Hemos fortalecido nuestra posición en el mercado, incrementando nuestra base de activos y optimizando la calidad de nuestra cartera. Es un orgullo informar que la confianza depositada por ustedes se traduce hoy en resultados económicos altamente favorables, los cuales nos permiten reinvertir en mejores servicios, tecnología de vanguardia y, sobre todo, en mayores beneficios para cada uno de nuestros socios.

En el 2025, la transformación digital dejó de ser un proyecto para convertirse en nuestra realidad operativa. Hemos modernizado nuestra atención, agilizando procesos y acercando la Cooperativa a sus manos, sin perder nunca la calidez humana que nos caracteriza desde hace 66 años. Esta adaptabilidad nos permite ser hoy una de las cooperativas más competitivas y modernas del Perú.

Pero el éxito económico solo tiene sentido si genera bienestar social. Fieles a los principios de solidaridad y equidad, hemos fortalecido nuestros programas de Responsabilidad Social, impactando positivamente en las comunidades donde operamos.

Este éxito es compartido. Quiero expresar mi profundo reconocimiento al Consejo de Vigilancia, a los Comités de Educación y Electoral, y a nuestra Plana Gerencial. Su labor articulada, bajo los estándares más altos de gobierno corporativo, ha garantizado que cada decisión tomada en nuestras sesiones semanales y asambleas de delegados esté alineada con los intereses de nuestros socios.

A pesar de los logros alcanzados, nuestra ambición por servirles mejor no se detiene. El 2025 nos deja una base sólida para seguir expandiendo nuestra presencia nacional, llevando la inclusión financiera a más rincones del país con eficiencia, honestidad y transparencia.

Para este Consejo de Administración, el socio sigue siendo el centro de toda estrategia. Su crecimiento es nuestro crecimiento. Al renovar nuestro compromiso con ustedes, lo hacemos con la satisfacción del deber cumplido y el entusiasmo de saber que lo mejor está por venir.

¡Sigamos creciendo juntos!

CPC. Gilberto Córdova Chipana
PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN



Mensaje del Gerente General

A nuestros directivos, delegados, colaboradores y, sobre todo, a cada uno de los socios que dan vida a esta gran familia de la Cooperativa San Cristóbal:

Es para mí un honor y una profunda satisfacción personal presentarles la Memoria Anual de un año que, sin duda alguna, quedará grabado con letras de oro en nuestra historia institucional. Al cerrar este ciclo 2025, no solo contemplamos cifras y balances, sino que celebramos la consolidación de un sueño compartido que hoy nos posiciona como referentes de éxito en todo el país. Hemos comprendido que nuestra verdadera fuerza no reside únicamente en los recursos que gestionamos, sino en la inquebrantable confianza de los 135,895 socios que han encontrado en nosotros un aliado para transformar sus vidas, permitiéndonos crecer juntos en una comunidad que hoy es más fuerte, más sólida y más unida que nunca.

Hemos transformado una visión remota en nuestra realidad actual, superando los estándares que nos trazamos., logrando un crecimiento récord desde nuestra fundación con un remanente neto de S/ 16,238,897, lo que representa un impresionante salto del 64% en comparación con el ejercicio anterior. Este resultado financiero excepcional es el fruto de una gestión transparente y estratégica, pero por sobre todo, es la prueba de que cuando la solidaridad y la eficiencia se encuentran, los límites desaparecen. Al ver que nuestros activos han ascendido a S/ 635,662,972, confirmamos que la Cooperativa San Cristóbal no solo protege el patrimonio de sus socios, sino que lo multiplica con responsabilidad, asegurando un futuro de bienestar y desarrollo sostenible para las próximas generaciones.

Nuestra visión de ser líderes en innovación e inclusión financiera ha dejado de ser una meta para convertirse en nuestra realidad cotidiana. Hemos abrazado la transformación digital con audacia, convencidos de que la tecnología es la herramienta más poderosa para incluir a todos y no dejar a nadie atrás. Al modernizar nuestros servicios digitales, hemos roto las barreras de la distancia para que cada socio sienta la Cooperativa en la palma de su mano, permitiéndoles gestionar sus sueños, de forma segura y eficiente. Sin embargo, sabemos que la

tecnología solo tiene sentido si conserva el calor humano; por ello, expandiremos este 2026 nuestra presencia física con la creación de nuevas y modernas agencias en puntos estratégicos, diseñadas para recibirlos con la calidez de siempre, brindando una atención personalizada que reafirma nuestro compromiso de estar a su lado, escuchándolos y creciendo junto a ustedes en cada paso del camino.

Ser una cooperativa líder implica también una responsabilidad profunda con el mundo que habitamos. Por ello, nuestra misión de promover el bienestar se extiende hacia nuestro entorno, manteniendo con orgullo nuestra certificación en la Huella de Carbono y apostando por energías limpias que reflejan nuestro amor por la tierra y el compromiso con el medio ambiente. Cada panel solar instalado y cada iniciativa de responsabilidad social es un mensaje de esperanza para nuestra comunidad, demostrando que es posible alcanzar el éxito financiero siendo guardianes activos de la naturaleza y del desarrollo social integral de nuestros colaboradores y familias.

Miramos hacia el mañana con una ambición noble y el corazón lleno de gratitud. La Cooperativa San Cristóbal no es solo una entidad financiera, es un motor de cambio, una cuna de sueños y un refugio de seguridad para miles de socios. Gracias a ellos por su confianza, a nuestros trabajadores por su entrega incansable y a nuestros directivos por su liderazgo visionario que nos guía hacia la excelencia. Sigamos caminando con la frente en alto y el espíritu encendido, convencidos de que mientras mantengamos nuestra esencia solidaria y nuestra mente abierta a la innovación, no habrá meta que no podamos alcanzar juntos, estamos escribiendo una historia de éxito que inspira a todo el Perú y asegura que el bienestar de hoy sea la base de un futuro brillante para todos y fortalecer el cooperativismo a nivel de todo el Perú.

Con profunda gratitud y el compromiso renovado de seguir sirviéndoos,

Mag. Vladimiro Vila López
GERENTE GENERAL





Funcionarios



Alicia Valenzuela Tipe
Gerente de Finanzas y Operaciones



Jaime A. Pañahua Pérez
Gerente de Créditos y Recuperaciones



Walter L. Gutiérrez Vargas
Gerente de Auditoría Interna



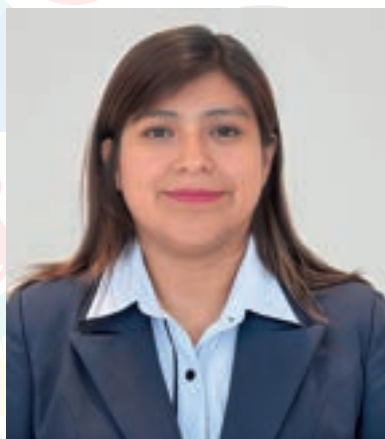
Elvis Allcchuaman Gamboa
Jefe de Recuperaciones



Nélide Sánchez Gil
Jefe de Finanzas y Tesorería



Gustavo A. Hinojosa Noriega
Jefe de Procesos y Mejora Continua



Denisse Guerreros Guevara
Jefe de Riesgos



Mario Huamán Quispe
Jefe de Contabilidad



Gladys Martel Paredes



Nancy Tineo Bermúdez
Jefe de Gestión
de Talento Humano



Marco A. De La Cruz Palomino
Jefe de Planeamiento
y Control de Gestión



Ezequiel Palomino Bolívar
Jefe de Marketing e
Imagen Institucional



Armando Ferrel Garibay
Jefe de Asesoría Legal



Javier Solís Castro
Jefe de Tecnología de la
Información



Mery Y. Cervantes Huamán
Jefe de Logística y
Control Patrimonial



Richard Ramírez Villagaray
Jefe de Créditos



Khaterine L. Del Solar Sotelo
Jefe de Operaciones y
Servicios



| | |
|--|-------------------|
| ALARCÓN GÓMEZ RICHARD RUBÉN | PRINCIPAL |
| ROQUE ESQUIVEL OSCAR ELÍAS | HUANTA |
| SÁNCHEZ CHUNG LUIS ALEXANDER | ICA |
| ORÉ PIZARRO MIRCO YUVER | PICHARI |
| RIVERA HUANAQUIRY JHINA DOROTHY | CHINCHA |
| LEONARDO LEÓN JOSÉ LUIS | SAN FRANCISCO |
| JARAMILLO TRUJILLO JESÚS ROLAND | PAMPACANGALLO |
| TORRES HINOSTROZA AMÉRICO | HUANCASANCOS |
| MURIEL QUISPE YOLA AMANDA | PUQUIO |
| CALLALI PALOMINO HENRY | LIMA |
| ORÉ CISNEROS OMAR PAULINO | JESUS NAZARENO |
| VÁSQUEZ SALCEDO SAMUEL | SAN JUAN BAUTISTA |
| QUISPE YUPANQUI ENRIQUE | ANDAHUAYLAS |
| HUARCAYA QUISPE EDER JHON | ACOBAMBA |
| BAZÁN TAIPE EDGAR | ABANCAY |
| VILLENA CÁRDENAS GIAN PIERR | HUANCAYO |
| QUISPE TAIPE MARLENY MARIZIHA | 28 DE JULIO |



Agencias a Nivel nacional



Ayacucho

OFICINA PRINCIPAL
Portal Unión N° 033

AGENCIA 28 DE JULIO
Jr. 28 de Julio N° 113-117

AGENCIA SAN JUAN BAUTISTA
Av. Cusco N° 202

AGENCIA JESÚS NAZARENO
Jr. Roma N° 144 (Barrio Magdalena)

AGENCIA HUANTA
Jr. Córdova N° 180

AGENCIA SAN FRANCISCO
Av. 28 de Julio N° 016

AGENCIA PAMPA CANGALLO
Av. Tupac Amaru S/N (2da. Cdra.)

AGENCIA HUANCASANCOS
Jr. Bolívar N° 619

AGENCIA PUQUIO
Jr. Ayacucho N° 248

Huancavelica

AGENCIA ACOBAMBA
Jr. 2 de Mayo N° 419 (1/2 Cdra. Plaza Principal)

Cusco

AGENCIA CUSCO
P.J. MANCO CCÁPAC MZ.H LT.25 - DISTRITO DE SANTIAGO

AGENCIA PICHARI
Av. Andrés A. Cáceres N° 290

Junín

AGENCIA HUANCAYO
Jr. José Olaya N° 495 - El Tambo

Apurímac

AGENCIA ABANCAY
Av. Díaz Barcena N° 210

AGENCIA ANDAHUAYLAS
Av. Perú N° 304

Ica

AGENCIA ICA
Av. San Martín N° 449

AGENCIA CHINCHA
Av. Luis Gálvez Chipoco N° 121

Lima

AGENCIA LIMA
Av. Arenales N° 779 (cercado de Lima)

18

PUNTOS DE ATENCIÓN

7

REGIONES DEL PAÍS

ENTORNO ECONÓMICO





S

S
O

ΣΙΑΣ

ΣΙΑΣ

ΣΙΑΣ

ΣΙΑΣ
ΤΟΒΑ



I. Contexto económico global

Después de registrarse un crecimiento del 3,3% en 2024, el dinamismo de la actividad económica mundial se redujo ligeramente en 2025, y se proyecta para el año una expansión del 3,2%. Este desempeño se explica por la escalada arancelaria que han llevado adelante los Estados Unidos y por un contexto generalizado de elevada incertidumbre.

Además, los altos niveles de deuda pública restringieron el espacio del gasto gubernamental y las altas tasas de interés de largo plazo fueron un obstáculo para generar mayores niveles de inversión.

A esto se suman problemas estructurales como la crisis de productividad en la zona del euro y la deflación persistente en China, que limitan el impulso global. Para 2026, las proyecciones apuntan a un crecimiento del 3,0%, inferior al estimado en 2025, en un contexto de transformaciones profundas relacionadas con la rápida adopción de tecnologías asociadas a la inteligencia artificial, que elevan la productividad en ciertos segmentos, pero también generan riesgos financieros vinculados a su predominio en la capitalización de las bolsas de valores y a la concentración de las valorizaciones en pocas empresas.

En este contexto, se espera que la economía de los Estados Unidos se desacelere en 2025, y presente un crecimiento del 1,8%, en comparación con el 2,8% registrado en 2024. Este desempeño está siendo apoyado por un gasto público expansivo, un efecto riqueza significativo y el aumento de los ingresos reales, impulsados por mejoras de la productividad y un mercado laboral que, si bien presenta señales de haber perdido dinamismo, se mantiene estable. La extraordinaria valorización bursátil del sector tecnológico, asociada a la inteligencia artificial, reforzó el consumo de los hogares de mayores ingresos, aumentando la dependencia del ciclo económico respecto de los segmentos de alto patrimonio. En el ámbito monetario, la Reserva Federal inició un ciclo de reducción de las tasas en el segundo semestre de 2025, bajando la tasa de los fondos federales a un rango entre un 3,50% y un 3,75%, en respuesta a la desaceleración del mercado laboral, el costo creciente del servicio de la deuda pública y la moderación de la inflación.



En Europa, el crecimiento siguió siendo débil y se proyecta una tasa del 1,1% para 2025. La zona del euro continúa afectada por la menor demanda externa, la debilidad de la inversión y problemas de productividad persistentes, particularmente en Alemania y Francia. Aunque la inflación convergió hacia la meta del 2%, lo que permitió estabilizar la política monetaria, los altos niveles de deuda limitan los márgenes de acción. Un caso destacado dentro del bloque es el de España, que se consolidó como la economía de mayor crecimiento con una tasa de alrededor del 2,6%, apoyada en el dinamismo del sector turístico, la inversión en infraestructura y el avance del sector de las energías renovables.

Las economías emergentes y en desarrollo han mostrado un desempeño favorable. En el caso de la India, se proyecta un crecimiento del 6,5% en 2025, impulsado por el consumo y los servicios tecnológicos. En el caso de China, se espera que en 2025 la economía crezca un 4,9% —apoyada principalmente en las exportaciones, que en el período enero-septiembre aumentaron más de un 7% en comparación con el mismo período de 2024—, aunque enfrenta riesgos asociados a la debilidad del consumo, la deflación, el exceso de capacidad productiva y los problemas del sector inmobiliario.

El comercio mundial registró en 2025 una recuperación parcial gracias al mayor dinamismo del comercio Sur-Sur, si bien estuvo afectado por los aranceles aplicados por los Estados Unidos, que han reconfigurado cadenas de suministro y generado efectos mixtos entre los países exportadores.

Las condiciones macrofinancieras continúan siendo un elemento central del entorno mundial. Los altos niveles de deuda pública en las economías avanzadas reducen los márgenes para aplicar políticas fiscales contracíclicas, mientras que las tasas de interés de largo plazo permanecen elevadas, lo que restringe la inversión. Este escenario afecta especialmente a las economías emergentes, para las cuales los costos de financiamiento siguen condicionados por la volatilidad global y la incertidumbre respecto de la trayectoria futura de la política monetaria estadounidense.

II. Contexto económico latinoamericano

El crecimiento económico de América Latina y el Caribe se mantuvo moderado en 2025, condicionado por el débil dinamismo de la demanda interna y un entorno mundial incierto. El sector externo muestra resultados heterogéneos: algunos países registraron mayores exportaciones de bienes y servicios, mientras que otros se vieron afectados por la presión sobre los términos de intercambio y una mayor volatilidad comercial. En el ámbito fiscal, las medidas de consolidación fiscal y los pagos de intereses de la deuda han limitado el espacio para políticas más activas. Los mercados laborales continúan recuperándose, pero a un ritmo más lento. El empleo crece moderadamente, persisten brechas de participación laboral y desocupación entre hombres y mujeres, y la informalidad sigue siendo elevada en la mayoría de los países. La inflación continúa disminuyendo, lo que permite avanzar hacia posturas monetarias menos contractivas, aunque la inversión se mantiene contenida y la productividad no muestra señales de repunte. El dinamismo proviene principalmente del sector de los servicios, mientras que la industria y la construcción se encuentran rezagadas. En cuanto a 2026, las perspectivas económicas para América Latina y el Caribe indican que la región continuará transitando por una senda de bajo dinamismo, caracterizado por tasas de crecimiento moderadas, un entorno internacional incierto y persistentes limitaciones internas para impulsar la inversión, fortalecer la productividad y expandir el empleo formal.



Se estima que el PIB regional crecería a una tasa del 2,4% en 2025 y del 2,3% en 2026, con lo que se completaría una secuencia de cuatro años con tasas cercanas al 2,3%, lo que confirma el hecho de que la región continúa en una trampa de baja capacidad para crecer (véase el cuadro 1).

Se esperan dinámicas de crecimiento diferenciadas entre las subregiones. En América del Sur, el crecimiento pasaría del 2,9% en 2025 al 2,4% en 2026, como reflejo de una menor expansión en el Brasil —debido a la continuidad de una política monetaria contractiva y un menor impulso fiscal— y una normalización del ciclo en la Argentina, tras el fuerte repunte de 2025. Para Centroamérica se prevé una expansión del PIB del 3,0% en 2026, después del crecimiento del 2,6% en 2025 y del 2,8% en 2024. Esta subregión ha sido la más afectada por el debilitamiento de la demanda agregada externa, en particular de la proveniente de los Estados Unidos. Sin embargo, economías como las de Guatemala, Panamá y la República Dominicana, tres de las más grandes de la subregión, han mostrado una relativa resiliencia en 2025, y se prevén tasas de crecimiento de alrededor del 3,5% o más, gracias a la dinámica del sector de los servicios, el comportamiento del consumo privado y la expansión de los envíos de remesas. No obstante las mejores perspectivas para 2026, Centroamérica sigue siendo muy vulnerable a los choques externos debido a su dependencia estructural de la economía de los Estados Unidos, en los ámbitos comercial, financiero y migratorio, así como a su exposición a los posibles efectos adversos del cambio climático.





Cuadro N° 1

América Latina y el Caribe: crecimiento del PIB real 2024 y proyecciones para 2025 y 2026 (en porcentajes)

| | 2024 | 2025 | 2026 |
|--------------------------------------|-------------|------------|------------|
| América Latina y el Caribe | 2.3 | 2.4 | 2.3 |
| América Latina | 2.2 | 2.3 | 2.2 |
| América del Sur | 2.4 | 2.9 | 2.4 |
| Argentina | -1.3 | 4.3 | 3.8 |
| Bolivia (Estado Plurinacional de) | -1.1 | 0.5 | 0.5 |
| Brasil | 3.4 | 2.5 | 2.0 |
| Chile | 2.6 | 2.5 | 2.2 |
| Colombia | 1.6 | 2.6 | 2.7 |
| Ecuador | -2.0 | 3.2 | 2.2 |
| Paraguay | 4.2 | 5.5 | 4.5 |
| Perú | 3.3 | 3.2 | 3.0 |
| Uruguay | 3.1 | 2.2 | 2.1 |
| Venezuela (República Bolivariana de) | 8.5 | 6.5 | 3.0 |
| América Central y México | 1.8 | 1.0 | 1.8 |
| México | 1.4 | 0.4 | 1.3 |
| América Central | 2.8 | 2.6 | 3.0 |
| Costa Rica | 4.3 | 4.0 | 3.9 |
| Cuba | -1.1 | -1.5 | 0.1 |
| El Salvador | 2.6 | 3.5 | 3.4 |
| Guatemala | 3.7 | 3.9 | 3.8 |
| Haití | -4.2 | -2.3 | -1.2 |
| Honduras | 3.6 | 3.8 | 3.9 |
| Nicaragua | 3.6 | 3.5 | 3.4 |
| Panamá | 2.7 | 3.8 | 3.7 |
| República Dominicana | 5.0 | 2.9 | 3.6 |
| El Caribe | 10.7 | 5.5 | 8.2 |
| El Caribe (excl. Guyana) | 2.2 | 1.9 | 1.8 |
| Antigua y Barbuda | 4.3 | 4.8 | 5.0 |
| Bahamas | 3.4 | 2.1 | 2.0 |
| Barbados | 4.0 | 2.9 | 2.1 |
| Belice | 3.5 | 1.6 | 2.6 |
| Dominica | 2.1 | 4.2 | 3.1 |
| Granada | 4.0 | 3.6 | 3.1 |
| Guyana | 43.6 | 15.2 | 24.0 |
| Jamaica | -0.5 | 1.5 | 1.4 |
| Saint Kitts y Nevis | 1.2 | 1.1 | 2.6 |
| San Vicente y las Granadinas | 4.1 | 4.7 | 3.6 |
| Santa Lucía | 3.9 | 2.7 | 2.8 |
| Suriname | 3.0 | 3.2 | 3.4 |
| Trinidad y Tabago | 2.5 | 1.3 | 0.9 |

Fuente: CEPAL

Nota: América Central incluye a Cuba, Haití y República Dominicana



III. Contexto económico nacional

La actividad económica creció 3,2 por ciento interanual en el cuarto trimestre de 2025. El continuo avance del gasto privado, en un contexto de recuperación sostenida del mercado laboral, inflación alrededor del centro del rango meta, condiciones crediticias favorables y expectativas empresariales en el tramo optimista, favoreció tanto el consumo como la inversión privada. Entre los componentes, destacó la inversión privada, principalmente por el repunte del componente minero. Adicionalmente, el avance de las exportaciones y el mayor gasto de inversión de los Gobiernos Subnacionales contribuyeron al resultado del trimestre.

Producto Bruto Interno

El Producto Bruto Interno (PBI) creció 3,2 por ciento interanual en el cuarto trimestre, resultado que se explica por el impulso del gasto privado, así como por el aumento de las exportaciones de bienes y servicios.

El consumo privado continuó mostrando un desempeño sólido al crecer 3,4 por ciento en el trimestre, aunque con una ligera moderación respecto al trimestre previo (3,6 por ciento). El dinamismo del periodo se sustentó principalmente en la solidez del mercado laboral, destacando la expansión del empleo en los sectores servicios, agropecuario y comercio. Esto último, en combinación con una tasa de inflación controlada, favoreció el crecimiento de la masa salarial real, contribuyendo a la gradual recuperación del poder adquisitivo de los hogares y una reducción en el índice de morosidad de los créditos.

Este entorno se vio reflejado en el buen desempeño de indicadores relacionados al consumo privado, como el crédito de consumo, los comprobantes de pago y las importaciones de bienes de consumo duradero; asimismo, en el trimestre se registraron mayores ventas de vehículos nuevos y de bienes de consumo masivo.

La inversión privada se desarrolló en un entorno de confianza empresarial favorable, con expectativas a 3 y 12 meses que continúan consolidándose dentro del tramo optimista. Las condiciones financieras siguieron flexibilizándose, reflejadas en menores tasas de interés activas y una expansión del crédito a empresas, especialmente para el segmento corporativo y de grandes empresas, mientras que las importaciones de bienes de capital e insumos industriales continuaron creciendo a tasas de dos dígitos. Por componentes, la inversión minera destacó impulsada por mayores desembolsos en proyectos de infraestructura y equipamiento minero, en un contexto de altos precios de los metales.

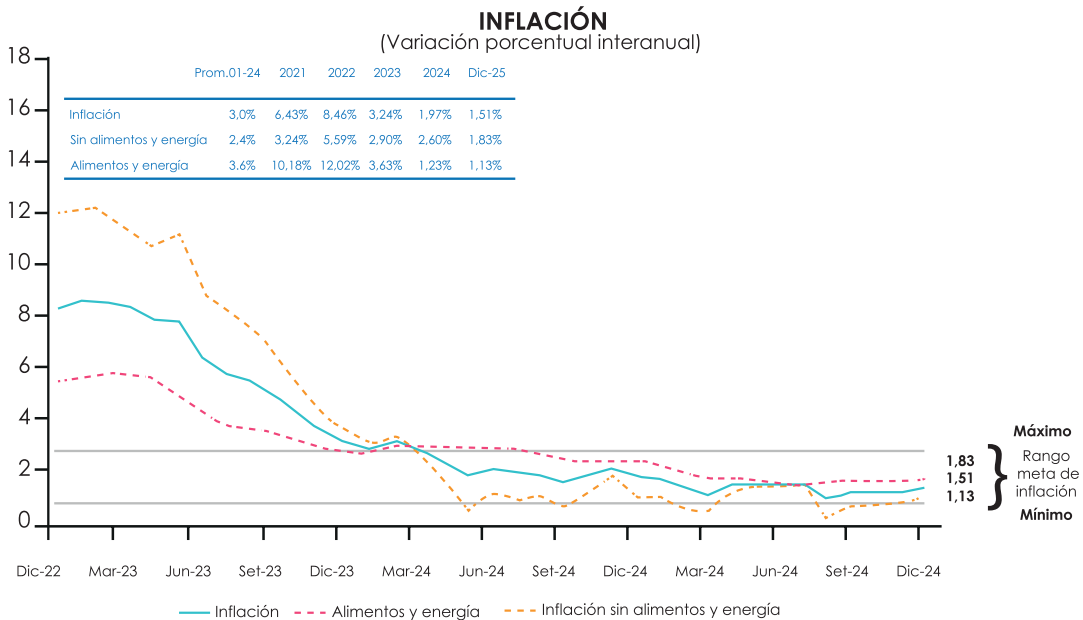
Además, la reducción de los precios de materiales de construcción, junto con el aumento del empleo y los ingresos, ha permitido a los hogares recomponer gradualmente su canasta de consumo, incrementando el gasto en autoconstrucción. La inversión pública reforzó el crecimiento de la actividad económica, principalmente por el avance en la ejecución de proyectos de los Gobiernos Locales.



Inflación

En el Perú, la inflación se ha mantenido bajo control y consistentemente dentro del rango meta establecido por el Banco Central de Reserva del Perú (BCRP) que va del 1 % al 3 % anual desde hace varios años, consolidando un entorno de estabilidad de precios que ha sido uno de los pilares macroeconómicos más sólidos del país.

La inflación interanual de diciembre (1,51 por ciento) fue mayor a la de noviembre (1,37 por ciento). El resultado responde principalmente a la menor caída de carne de pollo (de -8,6 a -3,7 por ciento), huevos (de -17,0 a -4,7 por ciento) y papa (de -12,4 a -2,4 por ciento).



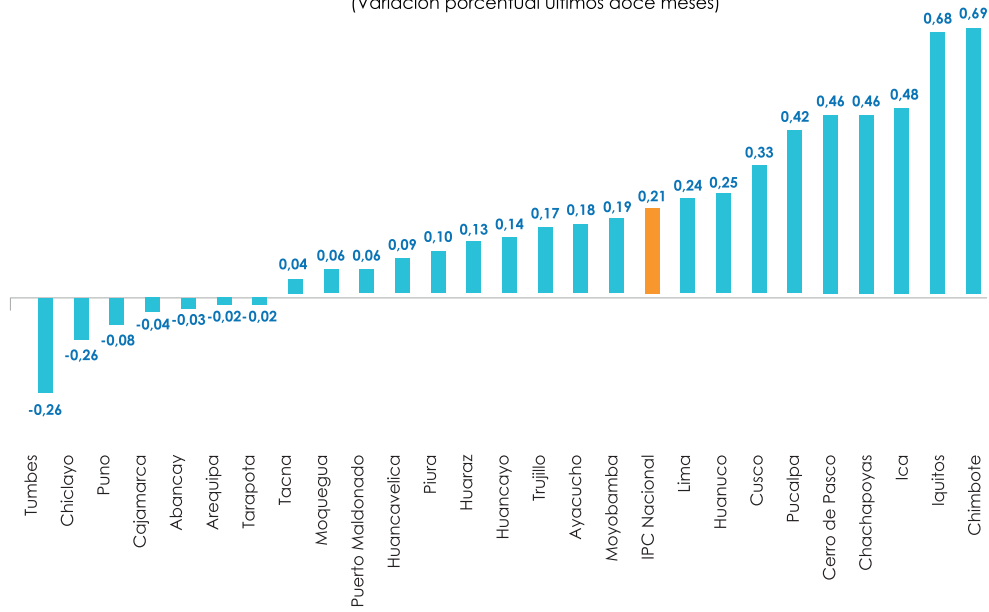
Fuente: Banco Central de Reserva del Perú (BCRP)

Inflación por ciudades

El Índice de Precios al Consumidos (IPC), es de 0.21 por ciento al cierre de diciembre del 2025. Las ciudades con una ligera inflación en el año 2025 son; Chimbote (0,69 por ciento), Iquitos (0,68 por ciento), Ica (0,48 por ciento), Chachapoya (0,46 por ciento) y Pucallpa (0,42 por ciento). Las ciudades con deflación son; Tumbes (-0.26 por ciento), Chiclayo (-0.12 por ciento), Puno (-0.08 por ciento) y Cajamarca (-0.04 por ciento),



INFLACIÓN POR CIUDADES DICIEMBRE 2025
(Variación porcentual últimos doce meses)



Tipo de cambio

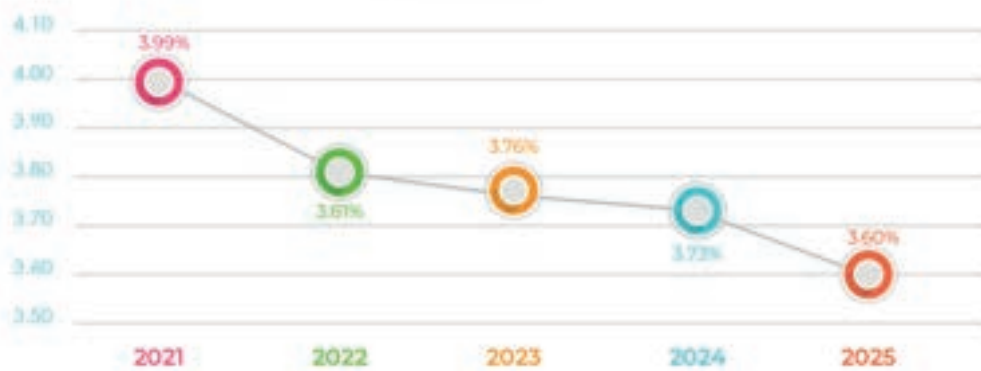
En el cuarto trimestre de 2025, el tipo de cambio pasó de S/ 3,473 por dólar en septiembre a S/ 3,368 por dólar en diciembre (hasta el 18), acumulando una apreciación de 3,0% y alcanzando nuevos niveles mínimos en más de cinco años.

La caída del tipo de cambio se debe a varios factores: (i) el aumento de los precios del cobre y del oro, que mantienen los términos de intercambio favorables; (ii) un mayor apetito global por el riesgo gracias a menores tensiones comerciales y el fin del shutdown en Estados Unidos; y (iii) una alta oferta de dólares en el mercado local, impulsada por las empresas mineras e inversionistas no residentes.

En octubre, el sol se apreció 3,0%, el mayor aumento mensual desde noviembre de 2022 (3,3%), continuando la tendencia positiva de los últimos meses. A pesar de la turbulencia política por la destitución presidencial, no hubo presiones significativas en el mercado cambiario.

En noviembre, el sol se apreció ligeramente (0,1%), y registró uno de los niveles de volatilidad más bajos en los últimos dos años (3,45%). El 17 de noviembre, el tipo de cambio alcanzó un nuevo mínimo de S/ 3,362 por dólar, el más bajo desde enero de 2020. En diciembre, hasta el 18, el tipo de cambio mostró una leve depreciación de 0,1%.

Tipo de Cambio (S/)

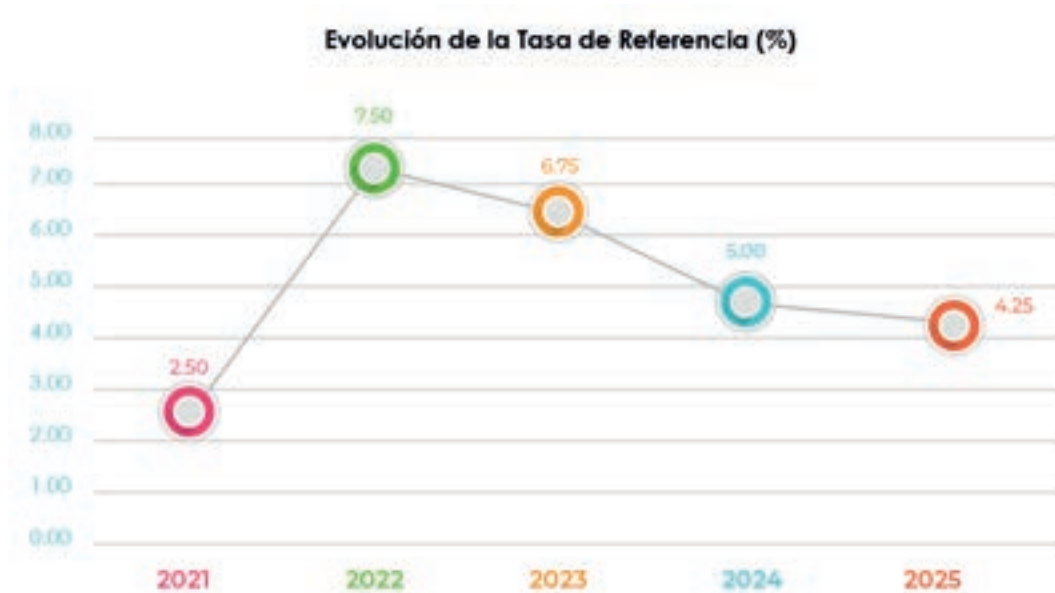


Tasa de referencia

El Directorio del BCRP decidió mantener la tasa de interés de referencia en 4,25% durante las reuniones del Programa Monetario de octubre, noviembre y diciembre de 2025. Con esta decisión, la tasa de interés real se sitúa en 2,09%, cerca del nivel neutral estimado (alrededor de 2,0%). Este nivel es coherente con las proyecciones de inflación y sus determinantes, en un contexto en el que las expectativas de inflación y los indicadores tendenciales están cerca del centro del rango meta, sin presiones inflacionarias por la demanda.

En las notas informativas de esos meses, el Directorio del BCRP reafirmó su compromiso de tomar las medidas necesarias para mantener la inflación dentro del rango objetivo.

Durante el ciclo de recorte de tasas de interés, entre septiembre de 2023 y septiembre de 2025, la tasa de interés de referencia disminuyó en 3.50 puntos básicos.



Sistema financiero

A diciembre del 2025, se tiene que la mayor participación en el sistema financiero a nivel de créditos y obligaciones, lo ocupa la banca múltiple con mayor a 82% en cada rubro respectivamente, seguidamente cabe destacar la participación de cajas municipales con 7.4% del volumen de cartera de créditos del sistema, siendo de S/ 39,657,509 mil y un 7.4% del total de depósitos por S/ 35,172,166.

Asimismo, las empresas financieras participan con un 1.9% y 1.1% del volumen de los créditos y depósitos del sistema, respectivamente; sin dejar de lado a las cajas rurales cuya participación en cartera de créditos es mínima con un 0.3%, similar a las Empresas de Créditos con 0.6%. Este panorama refleja un sistema financiero concentrado principalmente en la banca múltiple, con otros actores complementando el acceso al crédito y los depósitos en diversas regiones del país.



| Diciembre 2025 | SISTEMA FINANCIERO - ESTRUCTURA | | | | | | |
|-----------------------------------|---------------------------------|--------------------|---------------|--------------------|---------------|--------------------|---------------|
| | Número de Empresas | Activos | | Créditos | | Depósitos | |
| | | (Miles S/) | Participación | (Miles S/) | Participación | (Miles S/) | Participación |
| Banca Múltiple | 19 | 570,259,747 | 83.6% | 370,438,646 | 83.4% | 394,549,104 | 82.7% |
| Empresas Financieras | 7 | 10,333,118 | 1.5% | 8,432,307 | 1.9% | 5,229,299 | 1.1% |
| Cajas Municipales (CM) | 11 | 47,478,453 | 7.0% | 39,657,509 | 8.9% | 35,172,166 | 7.4% |
| Cajas Rurales de Ahorro y Crédito | 5 | 1,792,906 | 0.3% | 1,454,081 | 0.3% | 1,225,585 | 0.3% |
| Empresas de Créditos | 5 | 3,222,979 | 0.5% | 2,839,958 | 0.6% | 0.0 | 0.0% |
| Banco de la Nación | 1 | 48,028,546 | 7.0% | 20,585,098 | 4.6% | 40,963,378 | 8.6% |
| Banco Agropecuario (Agrobanco) | 1 | 659,177 | 0.1% | 835,981 | 0.2% | 0.0 | 0.0% |
| Total | 49 | 681,774,926 | 100% | 444,243,580 | 100% | 477,139,532 | 100% |
| Coopacs Nivel 3 | 9 | 5,562,545 | 100% | 4,464,749 | 100% | 3,728,510 | 100% |
| San Cristóbal de Huamanga | 1 | 635,663 | 11.43% | 492,272 | 11.03% | 440,290 | 11.81% |

Colocaciones en el sistema financiero

Al diciembre del 2025, la banca múltiple concentra la mayor parte del crédito otorgado en el sistema financiero peruano, con un monto cercano a los 370 mil millones de soles y una tasa de mora del 3.3%, lo que indica un nivel relativamente bajo de cartera atrasada en relación con el total de créditos. Las empresas financieras presentan una tasa de mora considerablemente más alta, de 4.5%, aunque con un monto de crédito mucho menor, alrededor de 8,4 mil millones de soles. Las cajas municipales y cajas rurales mantienen tasas de mora de 5.5% y 6.2% respectivamente, mostrando niveles moderados de cartera atrasada. Por su parte, el Banco de la Nación tiene una mora baja de 2.0%, reflejando probablemente una gestión de crédito más conservadora o diferente perfil de clientes.

En contraste, el Banco Agropecuario registra una tasa de mora muy alta, del 48.5%, lo que puede indicar problemas significativos de recuperación de créditos en ese segmento específico. Las cooperativas de ahorro y crédito de nivel 3 tienen una mora global alta, cercana al 19.8%, reflejando un mayor riesgo crediticio en ese sector. Este análisis evidencia que, aunque la mayor parte del crédito se concentra en la banca múltiple con niveles de mora controlados, existen segmentos del sistema financiero con riesgos crediticios elevados que podrían afectar la estabilidad financiera y requieren atención para mejorar la calidad de la cartera.

| Diciembre 2025 | CREDITOS POR ENTIDAD FINANCIERA | | | |
|-----------------------------------|---------------------------------|---------------|-------------------|-------------|
| | Créditos | Participación | Cartera atrasadas | Mora |
| | (Miles S/) | | (Miles S/) | |
| Banca Múltiple | 370,438,646 | 83.39% | 12,082,704 | 3.26% |
| Empresas Financieras | 8,432,307 | 1.90% | 383,261 | 4.55% |
| Cajas Municipales (CM) | 39,657,509 | 8.93% | 2,182,825 | 5.50% |
| Cajas Rurales de Ahorro y Crédito | 1,454,081 | 0.33% | 90,246 | 6.21% |
| Empresas de Créditos | 2,839,958 | 0.64% | 131,059 | 4.61% |
| Banco de la Nación | 20,585,098 | 4.63% | 418,505 | 2.03% |
| Banco Agropecuario (Agrobanco) | 835,981 | 0.19% | 405,544 | 48.51% |
| Total | 444,243,580 | 100% | 15,694,143 | 3.5% |
| Coopacs Nivel 3 | 4,464,749 | 100% | 882,859 | 19.77% |
| San Cristóbal de Huamanga | 492,272 | 11.03% | 28,966 | 5.88% |



Índice de morosidad

El índice de morosidad, es uno de los indicadores que viene controlándose mediante las medidas establecidas por el órgano regulador para apoyar tanto a las empresas del sistema financiero como a sus deudores en la coyuntura política social. Al cierre de diciembre 2025 según fuentes estadísticas de la SBS, el banco agropecuario tiene una morosidad del 48.5%, seguido de las cajas rurales con un 6.85% y la que menos morosidad tiene, es la entidad publica el banco de la nación.

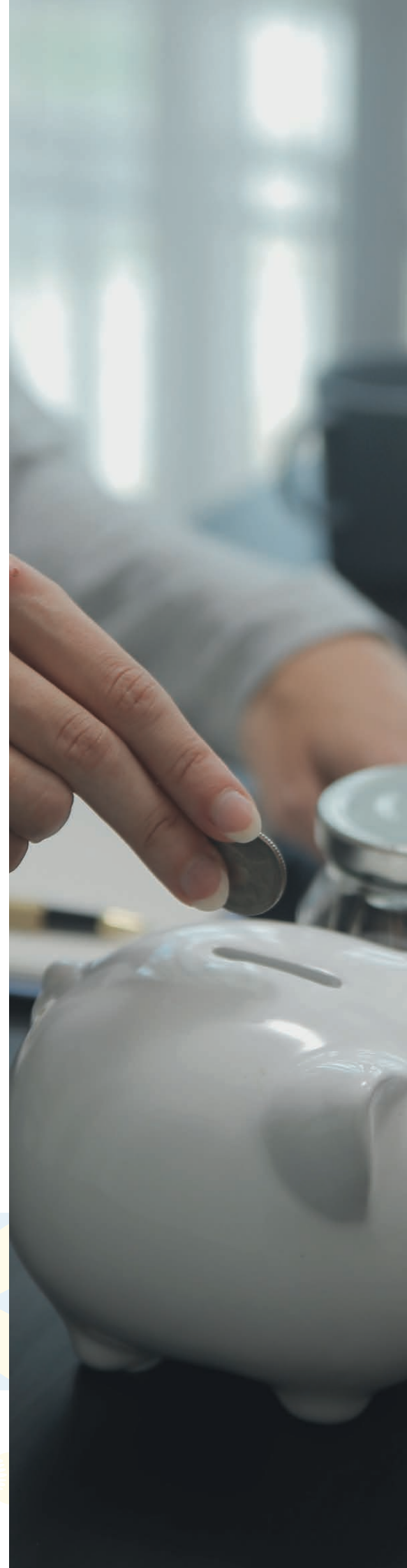
Cabe destacar la participación de la Coopac San Cristóbal en el mercado, del cual se observa que el indicador ha venido mejorando en los últimos años, donde se mantuvo al cierre del 2025 en 5.88%.

| IFIs | INDICADOR DE MOROSIDAD | | | | |
|-----------------------------------|------------------------|--------------|--------------|--------------|--------------|
| | Dic-21 | Dic-22 | Dic-23 | Dic-24 | Dic-25 |
| Banca Múltiple | 3.77% | 3.95% | 4.31% | 3.75% | 3.46% |
| Empresas Financieras | 5.40% | 5.54% | 6.84% | 5.83% | 4.94% |
| Cajas Municipales (CM) | 5.04% | 5.38% | 5.71% | 5.98% | 6.03% |
| Cajas Rurales de Ahorro y Crédito | 8.00% | 12.27% | 6.07% | 7.15% | 6.85% |
| Empresas de Créditos | 6.22% | 6.59% | 6.90% | 5.76% | 4.97% |
| Banco de la Nación | 3.47% | 3.34% | 3.18% | 3.60% | 2.13% |
| Banco Agropecuario (Agro banco) | 75.90% | 65.88% | 63.34% | 56.12% | 48.51% |
| Total | 4.09% | 4.27% | 4.60% | 4.07% | 3.53% |
| Coopacs Nivel 3 | 8.44% | 9.26% | 7.50% | 11.2% | 19.71% |
| San Cristóbal de Huamanga | 8.33% | 6.24% | 6.76% | 6.47% | 5.88% |

Depósitos en el sistema financiero

A nivel de entidades financieras el incremento de los depósitos hasta diciembre 2025 en el sector de Banca Múltiple tuvo una variación de 5.94%, a comparación del cierre del 2024, las cajas municipales en 7.53%, que son las que más diferencia han tenido entre dichos años. Cabe destacar la participación de la Coopac San Cristóbal en el mercado, del cual se observa que tuvo un incremento del 13.45%, a diferencia del comportamiento de las Coopac de nivel 3 con disminución en un 3.62%.

| IFIs | DEPOSITOS | | | |
|-----------------------------------|--------------------|--------------------|-------------------|--------------|
| | Dic-24 | Dic-25 | VARIACIÓN | |
| | (Miles S/) | (Miles S/) | (Miles S/) | % |
| Banca Múltiple | 372,440,047 | 394,549,104 | 22,109,057 | 5.94% |
| Empresas Financieras | 8,663,937 | 5,229,299 | -3,434,638 | -39.64% |
| Cajas Municipales (CM) | 32,739,290 | 35,172,166 | 2,432,876 | 7.64% |
| Cajas Rurales de Ahorro y Crédito | 1,165,454 | 1,225,585 | 60,131 | 5.16% |
| Empresas de Créditos | | 0.0 | 237,8 | |
| Banco de la Nación | 38,954,817 | 40,963,378 | 2,008,561 | 5.16% |
| Banco Agropecuario (Agro banco) | | 0.0 | - | 0.00% |
| Total | 453,963,546 | 477,139,532 | 23,175,986 | 5.11% |
| Coopacs Nivel 3 | 3,939,105 | 3,793,764 | -142,341 | -3.62 |
| San Cristóbal de Huamanga | 388,094 | 440,290 | 52,196 | 13.45% |





Resultado del ejercicio del sistema financiero

Si se evalúa el resultado del ejercicio a nivel de entidades financieras a diciembre 2025 se observa que casi todas las entidades financieras, Cajas Municipales, Cajas Rurales y Empresas de Créditos han superado sus utilidades respecto al cierre del 2024.

A nivel de COOPAC's se hace referencia a la última información de estados financieros publicada por la SBS, que corresponde a Dic-2024 y diciembre 2025, en la cual, se aprecia una importante recuperación y se muestra una participación de utilidades que tuvo las cooperativas de nivel 3 a nivel del sistema.

Cabe destacar la participación de la Coopac San Cristóbal en el mercado, en el cual se aprecia que la entidad ha incrementado su resultado en más del 23.73% de participación frente a las cooperativas nivel 3.

| IFIs | RESULTADO NETO | | | | |
|-----------------------------------|-------------------|-------------------|------------------|---------------|----------------|
| | RESULTADO NETO | | VARIACIÓN | | Participación |
| | Dic-24 | Dic-25 | (Miles S/) | % | % |
| | (Miles S/) | (Miles S/) | | | |
| Banca Múltiple | 10,325,419 | 14,147,089 | 3,821,670 | 37.01% | 84.41% |
| Empresas Financieras | 216,369 | 274,552 | 58,183 | 26.89% | 1.64% |
| Cajas Municipales (CM) | 398,581 | 850,560 | 451,709 | 113.25% | 5.07% |
| Cajas Rurales de Ahorro y Crédito | 29,203 | 7,086 | 36,289 | -124.26% | 0.04% |
| Empresas de Créditos | 44,705 | 81,587 | 36,882 | 82.50% | 0.49% |
| Banco de la Nación | 1,393,315 | 1,336,346 | 56,969 | -4.09% | 7.97% |
| Banco Agropecuario (Agro banco) | 44,737 | 63,415 | 18,678 | 41.75% | 0.38% |
| Total | 12,394,192 | 16,760,634 | 4,366,442 | 35.23% | 100.00% |
| Coopacs Nivel 3 | 59,806 | 68,431 | 128,237 | 214.42% | 100.00% |
| San Cristóbal de Huamanga | 9,820 | 16,239 | 6,419 | 65.36% | 23.73% |

Sistema cooperativo

Las Cooperativas de Ahorro y Crédito No Autorizadas a Captar Recursos del Público (Coopac) son entidades asociativas que se dedican a captar el ahorro y otorgar préstamos a sus socios cooperativos. La Superintendencia de Banca, Seguros y AFP ha clasificado al modelo cooperativo por un sistema modular. El modelo modular para las Cooperativas de Ahorro y Crédito (COOPAC) está establecido principalmente en la Ley N.º 30822, la cual modificó la Ley N.º 26702 (Ley General del Sistema Financiero y del Sistema de Seguros y Orgánica de la Superintendencia de Banca y Seguros).

1. El sustento legal (La Ley)

Ley N.º 30822: Esta es la ley fundamental que otorgó a la SBS la facultad de supervisar a las COOPAC. En su Vigésimo Cuarta Disposición Final y Complementaria, se establece el esquema modular basado en el tamaño de las cooperativas (medido en activos totales en UIT).

Esta disposición legal es la que obliga a la SBS a dictar normas bajo principios de proporcionalidad, permitiendo que las exigencias regulatorias sean adecuadas al nivel de riesgo y capacidad operativa de cada tipo de cooperativa.



2. El desarrollo normativo (La Resolución)

Si bien la ley crea el esquema, la implementación detallada, las reglas de funcionamiento y los límites operativos específicos se desarrollan a través del Reglamento General de las COOPAC.

Resolución SBS N.º 480-2019: Esta resolución aprobó el Reglamento General de las Cooperativas de Ahorro y Crédito No Autorizadas a Captar Recursos del Público. Es la norma principal que aterriza el esquema modular, definiendo los niveles (1, 2A, 2B y 3) y las obligaciones que cada una debe cumplir.

Este reglamento ha sido modificado y actualizado en diversas ocasiones (como con la Resolución SBS N.º 00458-2025 más reciente) para ajustar plazos de adecuación, ratios financieros y gestión de riesgos, manteniendo siempre la estructura del modelo modular original

3. Clasificación por niveles

| Nivel | Rango de Activos | Características |
|-----------|---|---|
| Nivel 1 | Hasta 600 UIT | Entidades pequeñas; menor complejidad operativa |
| Nivel 2 A | > 600 UIT hasta 32,200 UIT | Entidades medianas con mayor alcance de operaciones. |
| Nivel 2 B | > 32,200 UIT y menores o iguales a 65,000 UIT | Entidades medianas con mayor alcance de operaciones. |
| Nivel 3 | Más de 65,000 UIT | Entidades grandes con mayor complejidad y exigencias de gestión de riesgos. |

A nivel del sistema cooperativo, al cierre del 2025 las COOPAC inscritas en el registro de COOPAC y centrales es de 231 cooperativas de distintos niveles y la SBS ha determinado el nivel de operaciones que puede realizar, según detalle:

| Nivel | Coopac | Nivel de Operaciones | | |
|-----------|--------|----------------------|----|-----|
| | | 3 | 2 | 1 |
| Nivel 1 | 94 | | | 94 |
| Nivel 2 A | 117 | | 77 | 40 |
| Nivel 2 B | 11 | | 11 | |
| Nivel 3 | 9 | | 8 | 1 |
| Total | 231 | 0 | 96 | 135 |

Fuente: SBS-Coopac

Las Coopacs que vienen reportando sus Estados Financieros a la SBS son en total 231, según detalle:

| EEFF | Nivel 3 | Nivel 2B | Nivel 2A | Nivel 1 | TOTAL |
|-----------|---------|----------|----------|---------|-------|
| COOPAC | 7 | 11 | 117 | 94 | 229 |
| CENTRALES | 2 | | | | 2 |
| TOTAL | 9 | 11 | 117 | 94 | 231 |

Fuente: SBS-Estadísticas



Coopac nivel modular 3

En el 2025 en el nivel modular 3 se ubicaron nueve cooperativas, conformado por 2 Centrales (Solidez y Ciderural) y siete (7) Cooperativas.

El desempeño en el 2025 a nivel consolidado, no fue favorable; las utilidades registraron en negativo, principalmente por las 2 Coopac más grandes, los activos, las colocaciones y captaciones se redujeron y la cartera atrasada se incrementó.

| SEDE COOPAC Nivel 3 | San Martín (Rioja) | | San Martín (Tarapoto) | | Ayacucho | |
|-------------------------|-----------------------|---------|-----------------------|---------|-----------------------------|---------|
| | San Cristo de Bagazán | | San Martín de Porres | | Santo Cristóbal de Huamanga | |
| Concepto/Año | 2024 | 2025 | 2024 | 2025 | 2024 | 2025 |
| Utilidades | 24,173 | 27,736 | 16,540 | 16,629 | 9,820 | 16,239 |
| Activos | 571,003 | 649,559 | 435,655 | 466,706 | 565,797 | 635,663 |
| Patrimonio | 169,361 | 193,797 | 131,592 | 142,877 | 140,870 | 166,195 |
| Capital Social | 69,076 | 73,087 | 57,584 | 61,337 | 92,161 | 100,981 |
| Captaciones | 326,381 | 374,461 | 271,477 | 294,539 | 388,094 | 440,290 |
| Créditos | 479,581 | 505,967 | 371,596 | 394,904 | 450,652 | 492,272 |
| Cartera Atrasada | 38,104 | 31,978 | 26,067 | 27,579 | 29,167 | 28,966 |
| Morosidad (%) | 7.95% | 6.32% | 7.01% | 6.98% | 6.47% | 5.88% |
| Provisiones | -74,299 | -67,963 | -34,655 | -33,985 | 36,629 | 38,682 |
| Indicador de Protección | 194.99% | 212.53% | 132.95% | 123.23% | 125.58% | 133.55% |

| SEDE COOPAC Nivel 3 | Apurímac | | Ayacucho | | Lima | | Lima | |
|-------------------------|--------------------|---------|-----------------------|---------|-----------|-----------|-----------|----------|
| | Los Andes Cotarusi | | Santa María Magdalena | | Pacífico | | Abaco | |
| Concepto/Año | 2024 | 2025 | 2024 | 2025 | 2024 | 2025 | 2024 | 2025 |
| Utilidades | 3,651 | 6,011 | 234 | 228 | -34,205 | 581 | -63,657 | 1,615 |
| Activos | 426,592 | 499,173 | 466,966 | 514,716 | 2,313,028 | 1,967,770 | 1,100,445 | 817,467 |
| Patrimonio | 62,279 | 70,552 | 63,899 | 83,591 | 73,393 | 60,735 | 38,443 | 34,445 |
| Capital Social | 43,661 | 48,843 | 96,477 | 100,732 | 142,791 | 147,319 | 56,113 | 50,501 |
| Captaciones | 327,184 | 392,131 | 383,813 | 412,046 | 1,495,486 | 1,231,916 | 745,367 | 576,724 |
| Créditos | 375,250 | 431,675 | 399,535 | 428,903 | 1,924,148 | 1,657,448 | 946,311 | 548,075 |
| Cartera Atrasada | 23,693 | 24,792 | 122,772 | 118,578 | 218,897 | 516,616 | 94,246 | 133,142 |
| Morosidad (%) | 6.31% | 5.74% | 30.73% | 27.65% | 11.38% | 31.17% | 9.96% | 24.29% |
| Provisiones | -37,121 | -42,735 | -91,283 | -93,178 | -337,468 | -388,945 | -187,684 | -182,350 |
| Indicador de Protección | 156.68% | 172.37% | 74.35% | 78.58% | 154.17% | 75.29% | 199.14% | 136.96% |

La Coopac San Cristóbal, se ubica en la cuarta (4) posición a nivel nacional en cuanto a activos, colocación de créditos y captaciones de las Cooperativas de Ahorro y Créditos de Nivel 3.

La Coopac San Cristóbal, se ubica en la segunda (2) posición a nivel nacional en cuanto al patrimonio y capital social y tercer lugar (3) en utilidades de las Cooperativas de Ahorro y Créditos de Nivel 3.



Calificación de riesgos

La Coopac San Cristóbal viene siendo evaluada cada año por empresas calificadoras de riesgos. Para el 2025, se tomó los servicios de una clasificadora de riesgos internacional con Prestigio. PACIFIC CREDIT RATING, reconocida por su Calidad, Objetividad, Autonomía y precisión.

CALIFICACIÓN CREDITICIA: Desde el año 2019 se muestra la evolución y mejora de la calificación obtenida por la Coopac San Cristóbal, para el 2025 se obtuvo la calificación de C+ con perspectiva Estable.



A photograph of two business professionals in suits standing over a wooden table. The table is covered with several documents, including one with a bar chart and another with the text 'MARKET SHARE'. One person is holding a pen over the documents. The scene is lit with a cool, blue-green light, creating a professional and focused atmosphere.

GESTIÓN INSTITUCIONAL





GESTIÓN INSTITUCIONAL

Situación Financiera de la COOPAC San Cristóbal

Los principales rubros del Estado de Situación Financiera de la Coopac San Cristóbal al cierre del 2025.

| COOPAC SAN CRISTOBAL | 2021 | 2022 | 2023 | 2024 | 2025 | Variación 2025 - 2024 | |
|---------------------------|-------------|-------------|-------------|-------------|-------------|-----------------------|--------|
| | DICIEMBRE | DICIEMBRE | DICIEMBRE | DICIEMBRE | DICIEMBRE | S/ | % |
| ACTIVO | 458,696,841 | 422,343,204 | 472,125,160 | 565,797,482 | 635,662,972 | 69,865,490 | 12.35% |
| PASIVO | 351,065,904 | 307,951,770 | 345,941,271 | 424,927,023 | 469,468,432 | 44,541,409 | 10.48% |
| PATRIMONIO | 107,630,936 | 114,491,433 | 126,183,889 | 140,870,458 | 166,194,540 | 25,324,081 | 17.98% |
| TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO | 458,696,841 | 422,443,204 | 472,125,160 | 565,797,482 | 635,662,972 | 69,865,490 | 12.35% |

Activo total:

El activo es el indicador de gestión más importante de una Cooperativa y está conformado por todos los recursos económicos y financieros con los que cuenta, lo que le permite cumplir con sus fines y objetivos en beneficio de sus asociados.

En tal sentido, el saldo total de activos al cierre de diciembre del 2025 ascendió a S/635,662,972, nivel superior en S/ 69,865,490 (12.35%) del registrado en el año 2024. Este resultado fue principalmente por el incremento de la Cartera de Créditos.

En un contexto de incertidumbre, inestabilidad económica y crisis social, la Cooperativa implementó políticas prudentes integrales con el objetivo de cautelar la estabilidad, solvencia y la continuidad de las operaciones orientadas principalmente conservar la calidad de la cartera de créditos y la contención de los índices de morosidad.





Colocaciones:

Al cierre del 2025 y con la implementación de estrategias comerciales, las colocaciones de la Coopac San Cristóbal se situaron en S/ 492,271,713 mayor en S/ 41,620,052 respecto al total registrado en el año 2024.



Durante los últimos años se ha mantenido una alta concentración en los créditos orientados al consumo y pequeña empresa, los cuales en conjunto representan el 89.14% del total de la cartera activa a diciembre 2025.

Evolución de la Cartera por Tipo de Crédito

Al cierre del 2025 y con la implementación de estrategias comerciales, las colocaciones de la Coopac San Cristóbal se situaron en S/ 492,271,713 mayor en S/ 41,620,052 respecto al total registrado en el año 2024.

| TIPO DE CRÉDITO | Dic-19 | Dic-20 | Dic-21 | Dic-22 | Dic-23 | Dic-24 | Dic-25 | % |
|---------------------------|--------------------|--------------------|--------------------|--------------------|--------------------|--------------------|--------------------|----------------|
| MEDIANA EMPRESA | 13,326,477 | 14,095,499 | 14,314,513 | 13,968,742 | 14,448,265 | 11,858,948 | 12,056,769 | 2.45% |
| PEQUEÑA EMPRESA | 96,708,997 | 88,239,236 | 68,220,512 | 84,469,687 | 92,789,364 | 79,952,127 | 85,512,294 | 17.37% |
| MICROEMPRESA | 35,437,795 | 34,070,633 | 29,777,456 | 25,962,885 | 22,224,868 | 23,919,857 | 30,183,433 | 6.13% |
| CONSUMO NO REVOLVENTE | 142,708,912 | 155,906,349 | 187,149,797 | 233,760,239 | 290,059,840 | 327,370,245 | 353,319,095 | 71.77% |
| HIPOTECARIO PARA VIVIENDA | 17,838,296 | 13,484,953 | 7,831,774 | 6,710,970 | 6,108,917 | 7,550,484 | 11,200,123 | 2.28% |
| TOTAL | 306,020,476 | 305,796,670 | 307,294,053 | 364,872,523 | 425,631,255 | 450,651,661 | 492,271,713 | 100.00% |

Según su estado situacional, la cartera vigente sobrepasa el 90%, el 3.47% es la cartera judicial y el 2.42% representa la cartera vencida. La cartera de alto riesgo tiene el indicador de 6.18%.

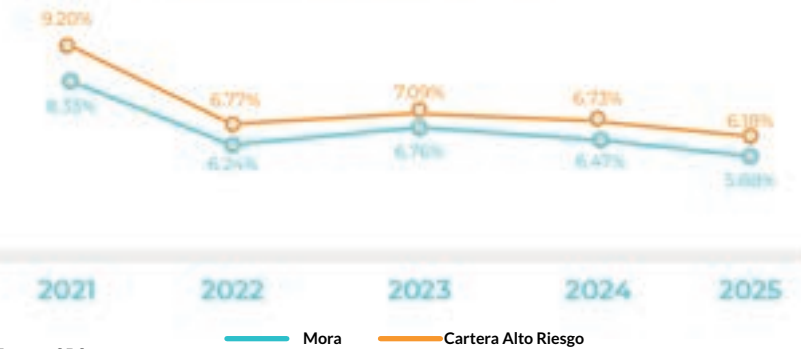
Evolución de la Cartera por Calificación

| CALIFICACIÓN / SITUACIÓN | Dic-19 | Dic-20 | Dic-21 | Dic-22 | Dic-23 | Dic-24 | Dic-25 | % |
|--------------------------|--------------------|--------------------|--------------------|--------------------|--------------------|--------------------|--------------------|----------------|
| VIGENTES | 285,204,610 | 285,935,263 | 279,020,047 | 340,182,745 | 395,446,373 | 420,327,166 | 461,844,627 | 93.82% |
| VENCIDOS | 6,319,928 | 5,204,020 | 9,484,053 | 6,010,132 | 7,574,965 | 11,248,735 | 11,908,662 | 2.42% |
| JUDICIALES | 13,520,295 | 13,921,221 | 16,101,311 | 16,760,825 | 21,211,489 | 17,918,759 | 17,057,373 | 3.47% |
| REFINANCIADOS | 975,644 | 736,166 | 2,688,641 | 1,918,822 | 1,398,428 | 1,157,001 | 1,461,052 | 0.30% |
| TOTAL | 306,020,476 | 305,796,670 | 307,294,053 | 364,872,523 | 425,631,255 | 450,651,661 | 492,271,713 | 100.00% |
| CARTERA ATRASADA | 19,840,223 | 19,125,241 | 25,585,364 | 22,770,957 | 28,786,454 | 29,167,494 | 28,966,035 | 5.88% |
| CARTERA DE ALTO RIESGO | 20,815,866 | 19,861,407 | 28,274,005 | 24,689,779 | 30,184,883 | 30,324,495 | 30,427,087 | 6.18% |



A diciembre 2025 cerramos con ratio de mora de 5.88%.y ratio de cartera de alto riesgo de 6.18%.

Evolución del Índice de Morosidad y Cartera de Alto Riesgo (%)



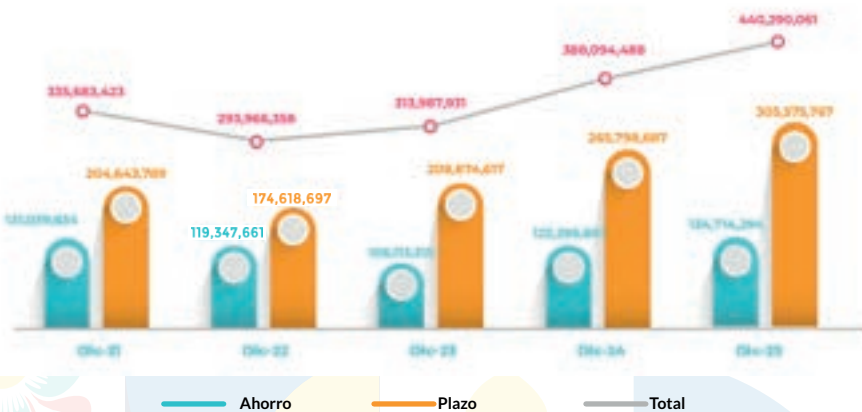
Fuente: SBS.

Captaciones

La cartera de captaciones alcanzó un stock de S/ 440,290,061 a diciembre 2025, cifra mayor en S/ 52,195,573 respecto al año anterior.

Al analizar la evolución de los depósitos se observa un crecimiento de los ahorros a plazo fijo que representa el 69.40% de las captaciones, y los ahorros representan el 30.60% de las captaciones. Los depósitos de ahorro libre al cierre de diciembre de 2025 fueron de S/ 134,714,294 con un crecimiento de S/ 12,418,494 (10.15%) respecto al año anterior y los depósitos a plazo fijo al cierre de diciembre fue de S/ 305,575,767 con un crecimiento de 39,777,080 (14,97%) respecto al año anterior. La principal fuente de financiamiento para el otorgamiento de créditos, además de los aportes, constituyen los ahorros y depósitos de plazo fijo de los socios.

Evolución de Captaciones (EN SOLES)





Patrimonio

El patrimonio de la Coopac San Cristóbal está constituido por el capital social, la reserva, los resultados acumulados y resultados netos del ejercicio.

El patrimonio alcanzó S/ 166,194,540 al cierre del 2025. El incremento de patrimonio (S/ 25,324,081) respecto al año anterior se explican dado a los resultados obtenidos en el 2024 y el incremento del capital social (aporte).



Capital social

El capital social está constituido por los aportes de los socios. Al cierre del 2025, el capital social de la Coopac San Cristóbal incrementó en S/ 8,820,620 mostrando un crecimiento de 9.57% respecto al 2024.



Reserva cooperativa

La reserva cooperativa está constituida por un porcentaje de los remanentes, con el objetivo de afrontar contingencias por posibles pérdidas. Las reservas al cierre de 2025 fueron de S/ 44,085,090, superior en S/ 5,195,507 (13.36%) respecto al 2024.





Estado de resultados

Al cierre de diciembre 2025, los ingresos financieros alcanzan un monto de acumulado de S/ 76,574,706 cifra mayor en S/ 8,284,216 respecto a lo registrado en el periodo similar en el 2024. Por otra parte, el Margen Financiero Bruto ascendió a S/ 59,649,777, cifra superior al registrado el 2024 en S/ 7,629,468. En lo referido a las provisiones, estas registran el importe de S/ 3,478,589, monto inferior al registrado en similar periodo del 2024 en -S/ 1,997,822 (-36.48%). Teniendo como resultado un Margen Financiero Neto de S/ 56,171,188, stock mayor en S/ 9,627,290 al registrado al cierre de diciembre 2024. Los Resultados por Operaciones Financieras (ROF), alcanza un monto de S/ 385,713. Tras ello, se obtiene un Margen Operacional de S/ 56,337,027. Los Gastos Administrativos acumulados ascendieron a S/ 26,349,967, superiores al año anterior en S/1,614,492 (6.53%). Respecto a la cuenta de Otros ingresos y Gastos, estos registran un saldo negativo por S/-8,162,714. Finalmente, el Resultado Neto Acumulado al cierre del periodo 2025 fue de S/ 16,238,897 superior en S/ 6,418,725 (65.36%) respecto al 2024.

| ESTADO DE RESULTADOS | Dic - 21 | Dic - 22 | Dic - 23 | Dic - 24 | Dic - 25 | "VARIACION Dic25 / Dic24" |
|---|------------|------------|------------|------------|------------|---------------------------------|
| INGRESOS POR INTERES | 43,739,809 | 51,037,836 | 59,929,611 | 68,290,490 | 76,574,706 | 8,284,216 |
| GASTOS POR INTERES | 9,230,544 | 7,056,539 | 10,043,728 | 16,270,181 | 16,924,928 | 654,747 |
| MARGEN FINANCIERO BRUTO | 34,509,266 | 43,981,297 | 49,885,883 | 52,020,309 | 59,649,777 | 7,629,468 |
| PROVISIONES PARA CRÉDITOS DIRECTOS.. | 5,267,882 | 4,663,574 | 8,411,495 | 5,476,411 | 3,478,589 | -1,997,822 |
| MARGEN FINANCIERO NETO | 29,241,383 | 39,317,723 | 41,474,388 | 46,543,898 | 56,171,188 | 9,627,290 |
| INGRESOS DIVERSOS | 782,389 | 808,644 | 960,812 | 1,310,371 | 1,473,187 | 162,816 |
| GASTOS POR SERVICIOS FINANCIEROS | 59,488 | 1,005,393 | 488,966 | 1,334,360 | 1,693,061 | 358,701 |
| MARGEN FINANCIERO NETO DE INGRESOS Y GASTOS POR SERVICIOS FINANCIEROS | 29,964,284 | 39,120,974 | 41,946,234 | 46,519,908 | 55,951,314 | 9,431,406 |
| RESULTADOS POR OPERACIONES FINANCIERAS (ROF) | -1,027,007 | 295,822 | 136,883 | -114,177 | 385,713 | 499,890 |
| MARGEN OPERACIONAL | 28,937,277 | 39,416,797 | 42,083,117 | 46,405,731 | 56,337,027 | 9,931,296 |
| GASTOS DE ADMINISTRACIÓN | 19,740,233 | 21,910,644 | 23,198,363 | 24,735,475 | 26,349,967 | 1,614,492 |
| DEPRECIACIONES Y AMORTIZACIONES | 2,087,717 | 2,168,684 | 2,372,697 | 2,487,541 | 2,917,962 | 430,422 |
| MARGEN OPERACIONAL NETO | 7,109,327 | 15,337,469 | 16,512,057 | 19,182,715 | 27,069,098 | 7,886,383 |
| VALUACIÓN DE ACTIVOS Y PROVISIONES | 1,634,765 | 2,275,269 | 2,042,882 | 1,894,261 | 1,932,589 | 38,328 |
| RESULTADO DE OPERACIÓN | 5,474,561 | 13,062,200 | 14,469,175 | 17,288,454 | 25,136,509 | 7,848,055 |
| OTROS INGRESOS Y GASTOS | -3,100,198 | -7,054,227 | -6,553,787 | -6,771,079 | -8,162,714 | -1,391,635 |
| RESULTADO DEL EJERCICIO ANTES DE IMPUESTO A LA RENTA | 2,374,363 | 6,007,973 | 7,915,388 | 10,517,375 | 16,973,796 | 6,456,420 |
| IMPUESTO A LA RENTA | 306,451 | 526,598 | 604,959 | 697,204 | 734,899 | 37,695 |
| RESULTADO NETO DEL EJERCICIO | 2,067,912 | 5,481,375 | 7,310,429 | 9,820,171 | 16,238,897 | 6,418,725 |



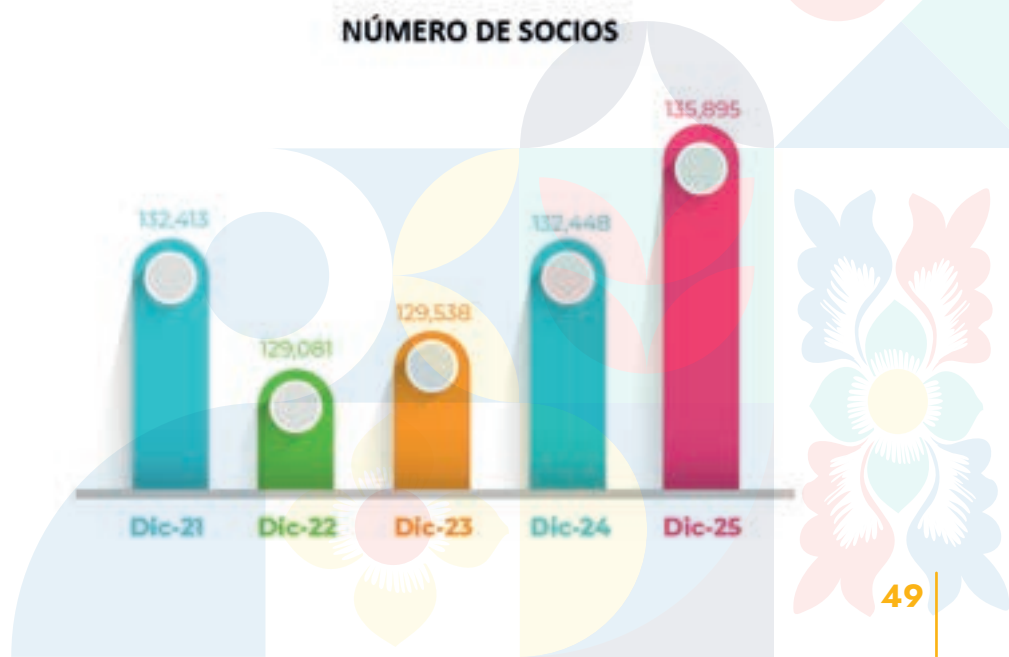
Indicadores financieros

Los principales indicadores tuvieron el siguiente desempeño:

| INDICADORES | 2021 | 2022 | 2023 | 2024 | 2025 |
|--|---------|---------|---------|---------|---------|
| Riesgo de Liquidez | | | | | |
| Relación Disponible/Depósitos (%) | 46.35% | 20.41% | 16.15% | 27.59% | 28.52% |
| Disponible/Activo Total (%) | 33.83% | 14.16% | 10.74% | 18.88% | 19.74% |
| Riesgo Crediticio | | | | | |
| Morosidad (%) (Cart. Atrasada/Cart. Créditos) | 8.33% | 6.24% | 6.76% | 6.47% | 5.88% |
| Protección (%) (Provisión/Cart. Atrasada) | 126.55% | 133.97% | 127.01% | 125.58% | 133.55% |
| Provisión/Cartera de Créditos Bruta (%) | 10.54% | 8.36% | 8.39% | 8.13% | 7.86% |
| Solvencia y Endeudamiento | | | | | |
| (Capital Social+Cap. Adicional)/Depósitos (%) | 21.80% | 25.82% | 26.64% | 23.80% | 22.95% |
| (Capital Social+Cap. Adicional)/Activo Total (%) | 15.91% | 17.92% | 17.72% | 16.29% | 15.89% |
| Reserva/Activo Total (%) | 7.11% | 7.89% | 7.46% | 6.87% | 6.94% |
| Reserva/Capital Social (%) | 44.67% | 44.02% | 42.13% | 42.20% | 43.66% |
| Pasivo Total/Activo Total (%) | 76.54% | 72.89% | 73.27% | 75.10% | 73.85% |
| Pasivo Total/Patrimonio Neto (veces) | 3.26 | 2.69 | 2.74 | 3.02 | 3.24 |
| Activo Total/Patrimonio Neto (veces) | 4.26 | 3.69 | 3.74 | 4.02 | 3.82 |
| Rentabilidad | | | | | |
| Rentabilidad del Patrimonio - ROE | 1.92% | 4.81% | 5.79% | 7.37% | 10.85% |
| Rentabilidad del Activo - ROA | 0.45% | 1.30% | 1.55% | 1.83% | 2.67% |
| Rentabilidad del Capital | 2.83% | 7.27% | 8.74% | 10.66% | 16.08% |
| Eficiencia | | | | | |
| Gastos Administrativos/Activo Total | 4.30% | 5.19% | 4.91% | 4.37% | 4.15% |
| Gastos Administrativos/Ingresos Financieros | 45.13% | 42.93% | 38.71% | 36.22% | 34.41% |

Número de socios

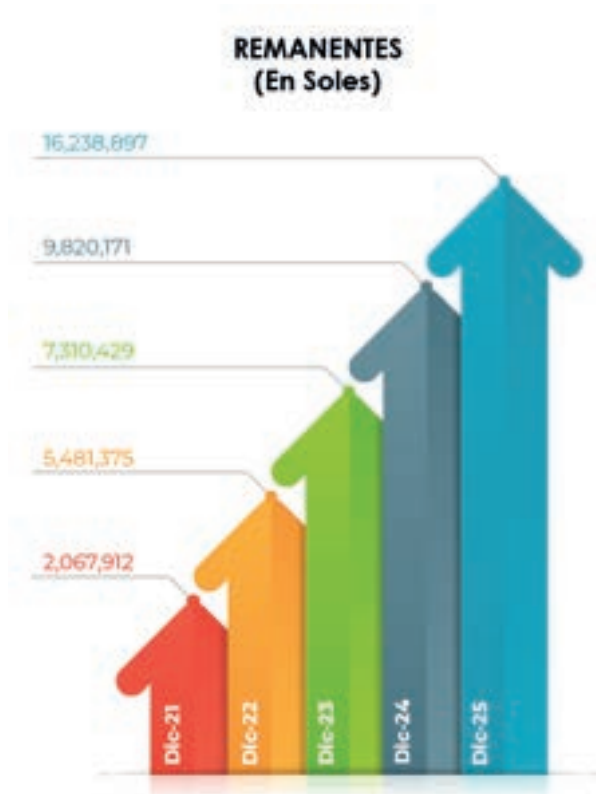
Al cierre de 2025, se tiene un incremento de 2.60% en la membresía de la Cooperativa, lo que representa 3,447 socios en relación al cierre del 2024.





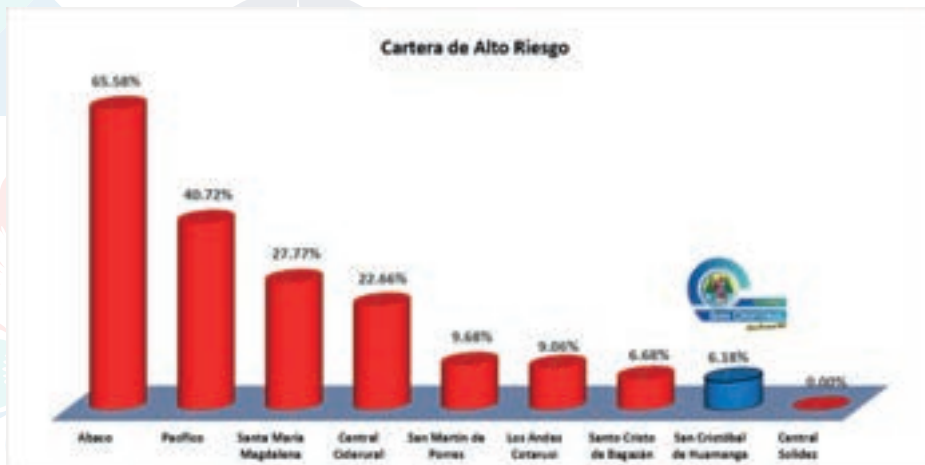
Remanentes

La utilidad neta del ejercicio 2025 fue de S/ 16,238,897, superior en S/ 6,418,725 respecto al año anterior y superior a los últimos años.



Cartera de alto riesgo (car)

La cartera de alto riesgo es la suma de los créditos reestructurados, refinanciados, vencidos y créditos en cobranza judicial. Este indicador refleja el buen manejo durante el periodo 2025 de Coopac San Cristóbal en comparación a las coopacs de nivel tres, mostrando al cierre del 2025, según los EEFB publicados por la SBS, nos consolidamos como líderes en manejo de cartera de alto riesgo con un valor de 6.18%.






Huella de carbono

La Huella de Carbono Perú es una herramienta innovadora y de acción climática del Estado peruano que permite reconocer oficialmente el esfuerzo de las organizaciones públicas y privadas en reducir sus emisiones de Gases de Efecto Invernadero (GEI), a través de la medición de sus emisiones y el reporte de las acciones para reducirlas y/o neutralizarlas.

En la Coopac San Cristóbal reafirmamos nuestro compromiso con el medio ambiente y en el periodo 2024 nos enorgullece haber obtenido nuestra primera estrella otorgada por el Ministerio del Ambiente, por el cálculo de las emisiones de gases de efecto invernadero de la Coopac San Cristóbal. Este reconocimiento se debe al cálculo realizado al periodo 2023.

Este no es solo un logro, es un primer paso que refleja el compromiso con la sostenibilidad ambiental y el desarrollo sostenible.



A close-up photograph of a hand holding a silver padlock. The hand is positioned in the center-left of the frame, with the thumb and index finger gripping the top of the padlock. The background is a blurred, monochromatic blue, suggesting a person in a suit. The lighting is dramatic, highlighting the texture of the hand and the metallic sheen of the padlock.

**INFORME DE EVALUACIÓN
DEL SISTEMA DE
PREVENCIÓN DEL LAVADO
DE ACTIVOS Y, DEL
FINANCIAMIENTO DEL
TERRORISMO**





AUDITORIA Y CONSULTORA DE EMPRESAS



INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A LOS SEÑORES MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y, CONSEJO DE VIGILANCIA DE COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA LTDA.

Hemos efectuado la evaluación integral del **Sistema de Prevención del Lavado de Activos y del Financiamiento del Terrorismo (SPLAFT)** implementado por **Cooperativa de Ahorro y Crédito San Cristóbal de Huamanga Ltda.**, por el ejercicio terminado al 31 diciembre 2025, en cumplimiento de lo dispuesto por normativa vigente emitida por Superintendencia de Banca, Seguros y AFP y, normas complementarias emitidas por la Entidad, en lo que resulte aplicable: como parte de la auditoría a los Estados Financieros correspondientes al ejercicio 2025.

Responsabilidad del Consejo de Administración y, Oficial de Cumplimiento

Consejo de Administración y, Oficial de Cumplimiento son responsables de la implementación, mantenimiento y mejora continua del Sistema de Prevención del Lavado de Activos y del Financiamiento del Terrorismo en la Cooperativa. Dicha responsabilidad comprende, entre otros aspectos, el diseño, aprobación, difusión y actualización de las políticas, manuales y procedimientos internos; la asignación de recursos humanos, tecnológicos y financieros suficientes; así como, el establecimiento de un sistema de control interno adecuado que permita identificar, evaluar, mitigar y monitorear los riesgos de LA/FT a los que se encuentra expuesta la institución. Asimismo, es responsabilidad de la administración asegurar que el Sistema de Prevención del LA/FT sea aplicado de manera efectiva en todas las operaciones y procesos de la Cooperativa, promoviendo una cultura organizacional orientada al cumplimiento normativo, la transparencia y la prevención de actividades ilícitas, así como garantizar la capacitación permanente del personal y la adecuada conservación y confidencialidad de la información relacionada con el sistema.

Responsabilidad del Auditor

Nuestra responsabilidad consiste en expresar conclusión sobre la evaluación del Sistema de Prevención del Lavado de Activos y del Financiamiento del Terrorismo implementado en la Cooperativa. Nuestro trabajo fue realizado de acuerdo con los objetivos establecidos en contrato de auditoría, Normas Internacionales de Auditoría, normas para la implementación del Sistema de Prevención del Lavado de Activos y del Financiamiento del Terrorismo, en concordancia a lo estipulado en la Ley N° 27693 y sus modificatorias, Ley que crea la Unidad de Inteligencia Financiera del Perú y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 020-2017-JUS; Resolución SBS N° 5060-2018, que aprueba el Reglamento para la Prevención del Lavado de Activos y del Financiamiento del Terrorismo; y, la Resolución SBS N° 480-2019, que aprueba el Reglamento General de las Cooperativas de Ahorro y Crédito no autorizadas a captar recursos del público. Estas normas requieren que planifiquemos y realicemos nuestro trabajo con la finalidad de obtener seguridad razonable de que el Sistema de Prevención del Lavado de Activos y del Financiamiento del Terrorismo, implementado en la Cooperativa, no contenga errores de importancia relativa y contemple en su esencia la normatividad legal sobre la materia vigente a la fecha.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra conclusión de auditoría.





AUDITORIA Y CONSULTORIA DE EMPRESAS



INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES (Continuación)

Conclusión

Cooperativa de Ahorro y Crédito San Cristóbal de Huamanga Ltda., durante el ejercicio terminado al 31 diciembre 2025, cuenta con un Sistema de Prevención del Lavado de Activos y del Financiamiento del Terrorismo debidamente implementado, documentado y en funcionamiento, el cual comprende políticas, procedimientos, mecanismos de control interno, registros, metodologías de gestión de riesgos y procesos de monitoreo adecuados, alineados con la establecida en la normativa emitida por Superintendencia de Banca, Seguros y AFP y, demás disposiciones legales vigentes en materia de prevención del LA/FT. El sistema evaluado evidencia un nivel adecuado de cumplimiento normativo y una aplicación consistente de los mecanismos de prevención, lo que permite a la Cooperativa gestionar de manera razonable los riesgos asociados al Lavado de Activos y al Financiamiento del Terrorismo en el desarrollo de sus operaciones.

El presente informe se emite exclusivamente para los fines que el Consejo de Administración y, Consejo de Vigilancia de **Cooperativa de Ahorro y Crédito San Cristóbal de Huamanga Ltda.**, consideren pertinentes y para los órganos supervisores nacionales tal como Superintendencia de Banca, Seguros y AFP. De esta manera, su uso está limitado a los usuarios mencionados y no debe ser utilizado con ninguna otra finalidad, ni ser proporcionado a persona o entidad distinta a la indicada. Este informe solamente involucra los temas mencionados en los párrafos precedentes y, no incluye a los Estados Financieros de la Cooperativa en su conjunto.

Trujillo, Perú.

Febrero 23, 2026

Refrendado por:

CPC. NANCY VILLAR ESTRADA (Socio)
Especialista del SPLAFT
Mat. N° 02-9327

Tejada Arbulú & Asociados S.A.



J. Francisco Pizarro 751 - A
Cel. 992 870 130
Trujillo - Perú
auditores@tejadarbulu.com
www.tejadarbulu.com



**GESTIÓN
INTEGRAL DE
RIESGOS**



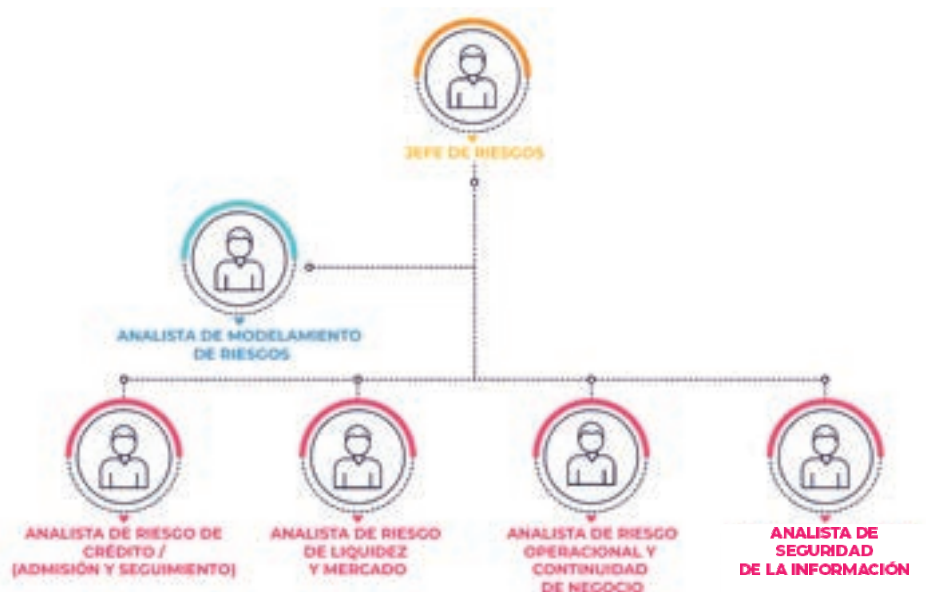


Gestión integral de Riesgos

La Gestión Integral de Riesgos constituye un pilar fundamental para el desarrollo sostenible de las actividades de la Cooperativa y el cumplimiento de sus objetivos estratégicos. Durante el periodo 2025, la COOPAC gestionó de manera integral nueve tipos de riesgos: crédito, liquidez, mercado, seguridad de la información, operacional, continuidad del negocio, estratégico, legal y reputacional, en concordancia con el marco normativo vigente y las mejores prácticas del sector cooperativo.

Esta gestión fue desarrollada por Analistas de Riesgos especializados, bajo la supervisión de la Jefatura de Riesgos, fortaleciendo un enfoque preventivo, sistemático y transversal orientado a la identificación, medición, monitoreo y control de los riesgos, contribuyendo a la estabilidad financiera, la continuidad operativa y la protección de la reputación institucional.

Estructura del área de riesgos



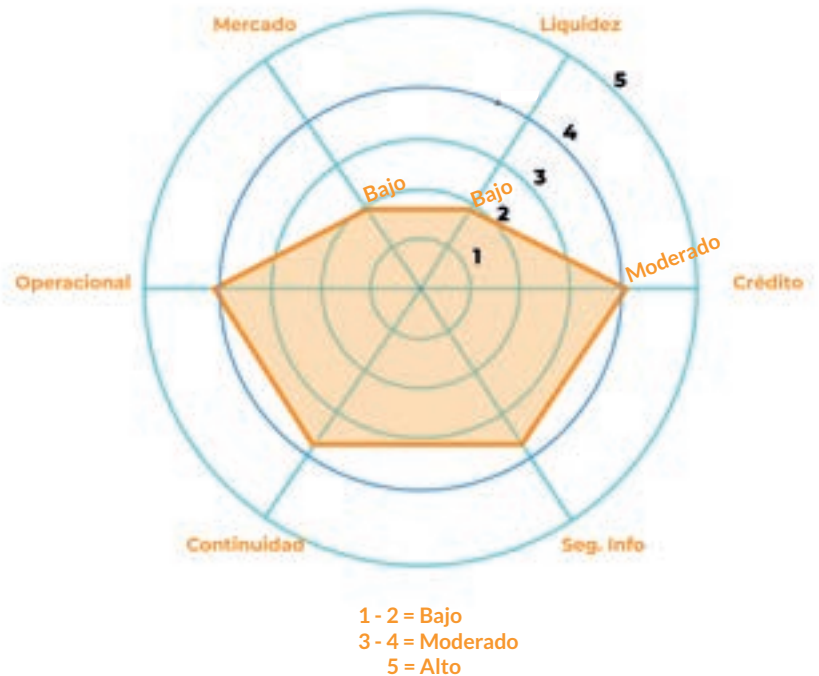
Durante el ejercicio 2025 la gestión de riesgos se ejecutó dentro de los niveles de apetito y tolerancia aprobados por los órganos de gobierno, asegurando que la exposición institucional se mantuviera acorde con el perfil de riesgo definido por la Cooperativa.

Tal como se aprecia en la figura, los principales riesgos financieros y no financieros crédito, liquidez, mercado, operacional, continuidad del negocio y seguridad de la información presentaron niveles de exposición controlados, evidenciando un adecuado monitoreo y aplicación de medidas de mitigación durante el periodo.



Radars de Riesgo por Categoría - Dic. 2025

Los lineamientos, metodologías y límites aplicables a cada tipo de riesgo se encuentran formalmente establecidos en los respectivos Manuales de Gestión de Riesgos, debidamente aprobados por el Comité de Riesgos y el Consejo de Administración. Este marco permitió fortalecer el gobierno corporativo, asegurar la coherencia entre la gestión de riesgos y la planificación estratégica, y consolidar una cultura organizacional orientada a la gestión prudente y responsable.



Comité de riesgos

Mediante Resolución Presidencial N° 065-2025-CACSCH/CA-P, de fecha 10 de abril de 2025, se designó al Abg. Pablo Mauro Monteras Rupay como Presidente del Comité de Riesgos y al Mgtr. Edwin Cisneros Ayala como miembro integrante. El Comité se reúne mensualmente con la participación del Gerente General y el Jefe de Riesgos, quien actúa como secretario, con la finalidad de evaluar la exposición a riesgos y adoptar medidas preventivas y correctivas que salvaguarden la estabilidad de la COOPAC San Cristóbal de Huamanga.

Riesgo de crédito

La gestión del Riesgo de Crédito se sustenta en el marco normativo vigente emitido por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP (SBS), principalmente en la Resolución SBS N° 11356-2008 y la Resolución SBS N° 3780-2011.

El riesgo de crédito se define como la probabilidad de incurrir en pérdidas financieras debido al incumplimiento de las obligaciones por parte de los socios, derivado de problemas en su capacidad y/o voluntad de pago. Para su adecuada gestión, la Cooperativa utiliza herramientas tecnológicas del core financiero que permiten evaluar ratios financieros, flujos de caja proyectados, evaluaciones diferenciadas por producto crediticio y parámetros de control orientados a minimizar la exposición al riesgo.

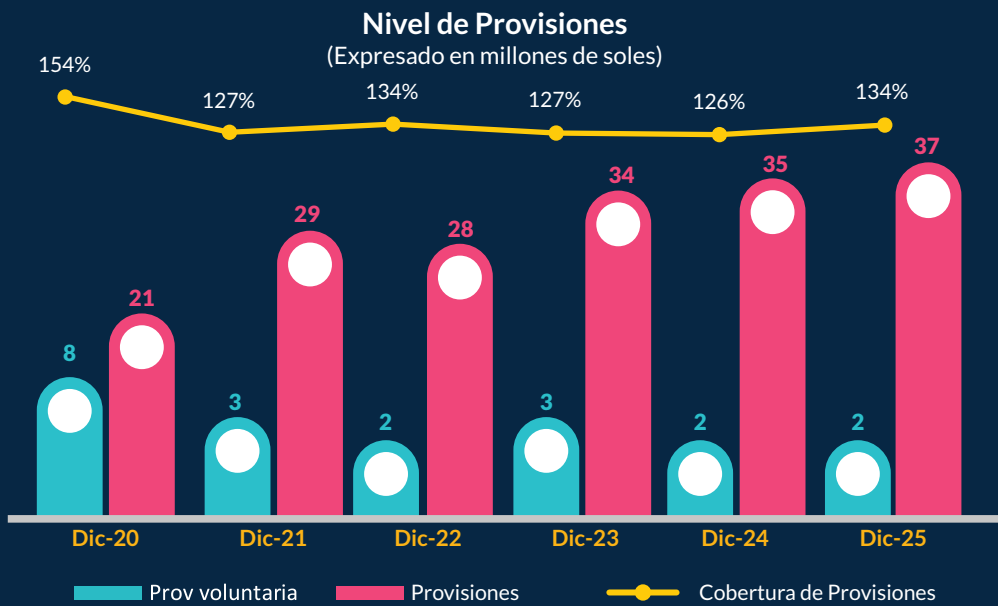


Opiniones emitidas 2025

La gestión del riesgo de crédito abarca las cuatro fases del proceso crediticio: evaluación, otorgamiento, seguimiento y recuperación. En este contexto, la Unidad de Riesgos contribuye al fortalecimiento del proceso de admisión mediante la verificación del cumplimiento de políticas internas, el uso de metodologías de medición del riesgo y la emisión de opiniones técnicas sobre propuestas de crédito. Durante el año 2025 se emitieron 232 opiniones de riesgo.



Asimismo, la Cooperativa mantiene desde el año 2017 una cobertura del 100% de provisiones requeridas y, desde el año 2020, implementó provisiones voluntarias, fortaleciendo la suficiencia y cobertura frente a posibles pérdidas crediticias.

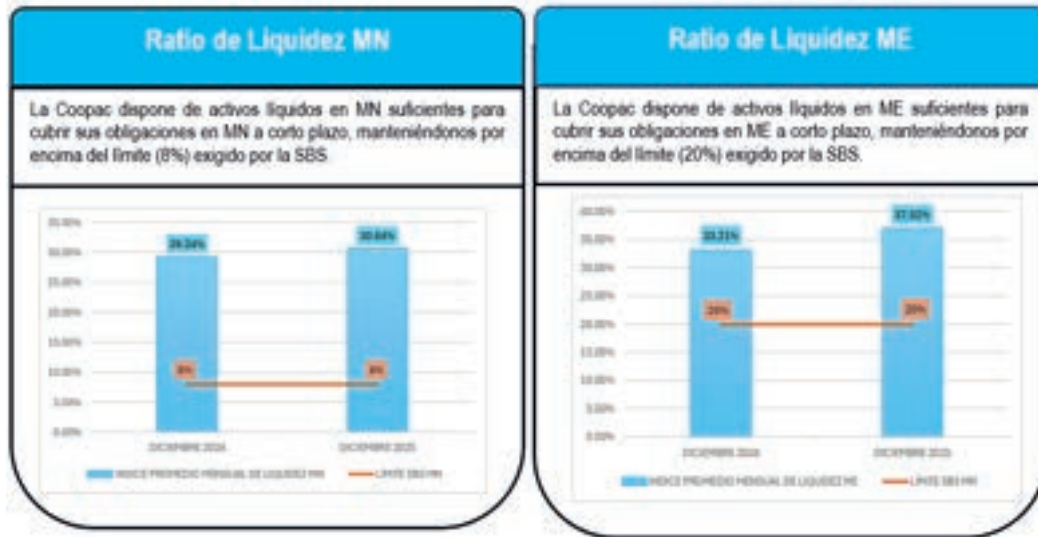


Gestión de riesgo de liquidez y mercado

La gestión del Riesgo de Liquidez se realiza conforme al marco normativo de la SBS a través del cumplimiento de la resolución N° 480-2019 y al Manual de Gestión del Riesgo de Liquidez y Plan de Contingencia de Liquidez aprobado por el Consejo de Administración, el cual establece indicadores, metodologías y límites internos para la identificación, medición, monitoreo y control del riesgo.

Se efectúa un monitoreo permanente de los límites internos de liquidez con el propósito de detectar oportunamente desviaciones en los indicadores clave y adoptar acciones correctivas. Asimismo, se realiza el análisis de brechas de liquidez para evaluar la capacidad de los activos de cubrir las obligaciones financieras en los distintos horizontes temporales.

Durante el año 2025, la Cooperativa mantuvo niveles adecuados de liquidez, cumpliendo con los límites regulatorios exigidos por la SBS, tanto en moneda nacional (8%) como en moneda extranjera (20%), lo que permitió atender oportunamente sus obligaciones de corto plazo.



La gestión del Riesgo de Mercado durante el ejercicio 2025 se desarrolló en el marco de la Resolución SBS N° 13278-2009 y del Manual de Gestión del Riesgo de Mercado, aprobado por el Consejo de Administración, asegurando el cumplimiento de la normativa vigente y de los lineamientos internos establecidos.

La Unidad de Riesgos efectuó el monitoreo permanente de la exposición al riesgo cambiario, verificando el cumplimiento de los límites internos y evaluando potenciales impactos derivados de variaciones en el tipo de cambio. Al cierre de 2025, la posición cambiaria de la Cooperativa fue mínima, evidenciando una exposición reducida y un adecuado control del riesgo asociado a fluctuaciones cambiarias.

En relación con el riesgo por tasas de interés, se aplicaron los modelos de Ganancia en Riesgo (GER) y Valor Patrimonial en Riesgo (VPR) como herramientas de medición y control. Al cierre del periodo, el indicador de GER se ubicó en 2.32% y el VPR en 9.10%, manteniéndose ambos dentro de los límites internos aprobados. Estos resultados reflejan una gestión prudente y eficaz frente a posibles escenarios adversos del mercado, contribuyendo a la estabilidad financiera institucional.





Riesgo operacional y continuidad del negocio:

Durante el ejercicio 2025, la gestión del Riesgo Operacional se orientó a identificar, evaluar, monitorear y mitigar oportunamente los eventos que pudieran generar impactos financieros o reputacionales en la Cooperativa, reportando periódicamente sus resultados al Comité de Riesgos para fortalecer la toma de decisiones y el sistema de control interno.

La gestión se desarrolló en el marco de la Resolución SBS N° 480-2019 y, de manera referencial, la Resolución SBS N° 2116-2009, aplicando la metodología basada en COSO ERM 2017, a través de la Matriz de Riesgos y Controles como herramienta principal de evaluación y cuantificación.

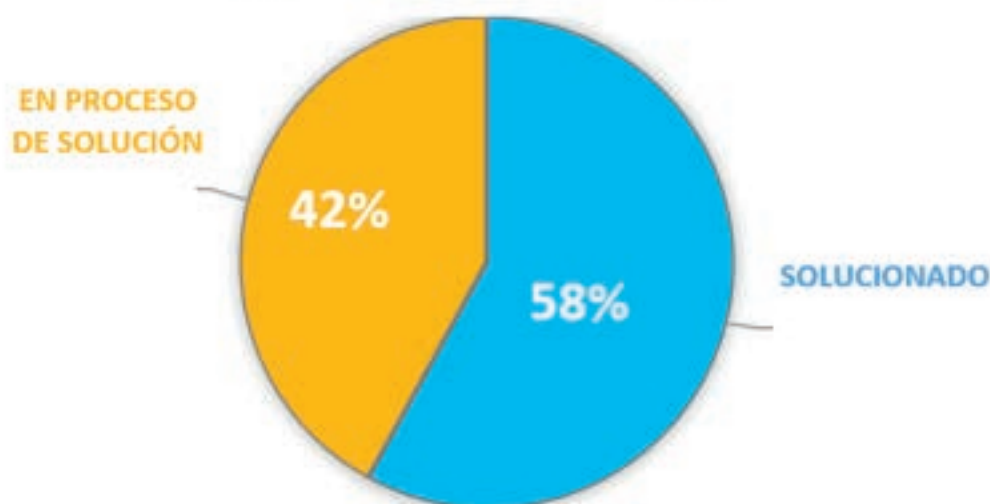
La Cooperativa continuó consolidando una cultura de prevención acorde a su tamaño y complejidad operativa, sustentada en su Manual de Riesgo Operacional, el cual establece políticas, indicadores y procedimientos de gestión. En enero de 2025 entró en vigencia el Plan de Incentivos para el Registro de Eventos de Riesgo Operacional, fortaleciendo el reporte oportuno de incidencias a través del core financiero institucional.

Durante el periodo, se reforzó la evaluación de riesgos asociados a subcontrataciones significativas, incorporando mejoras en los mecanismos de análisis y control. Asimismo, se mantuvo actualizado el Manual de Gestión de Continuidad del Negocio, que establece lineamientos para la recuperación oportuna de los productos y servicios críticos ante posibles interrupciones.

En materia de fortalecimiento cultural, se desarrollaron capacitaciones dirigidas al personal de las 18 agencias y unidades administrativas, promoviendo una gestión preventiva en toda la organización.

Al cierre de 2025, se registraron 774 eventos de riesgo operacional; de ellos, el 58% fueron gestionados mediante controles correctivos implementados y el 42% se encuentran en proceso de tratamiento, evidenciando un monitoreo activo y continuo.

Eventos de riesgo Operacional- 2025





Seguridad de la información

La gestión de la Seguridad de la Información se desarrolló conforme a la Resolución SBS N.º 504-2021 y al Reglamento Interno de Seguridad de la Información, asegurando la adecuada protección de los activos de información frente a riesgos tecnológicos y cibernéticos.

Durante el 2025, la Unidad de Riesgos a través del Analista de Seguridad de la Información y en coordinación con el Departamento de T.I. fortaleció el control y monitoreo de incidentes, accesos y vulnerabilidades, implementando medidas preventivas, detectivas y correctivas orientadas a salvaguardar la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información.

Como parte del proceso de mejora continua, se implementó el Plan Estratégico de Sistemas de Información (PESI) y el Manual de Gestión de Seguridad de la Información; asimismo, se realizaron pruebas de contingencia de servidores críticos, evaluación de vulnerabilidades en el core financiero y capacitaciones institucionales enfocadas en la prevención de phishing y otras amenazas cibernéticas, reforzando la cultura de ciberseguridad en la Cooperativa.



A photograph of two men in business suits standing at a wooden table. The table is covered with several documents, some featuring bar charts and tables. One man's hand is visible, holding a pen over a document. The scene is lit with a cool, blueish-green light, creating a professional and focused atmosphere. The text 'CONSEJO DE VIGILANCIA' is overlaid in large, white, bold letters across the center of the image.

CONSEJO DE VIGILANCIA





Cooperativa San Cristóbal

San Cristóbal COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO





Consejo de **Vigilancia**

**Mag. Luzmila
Huamán Lope**
Presidenta



**Ing. Mag. Guisella
Gutiérrez Berrocal**
Vicepresidenta



**CPC. Rossel
Huamán Rodríguez**
Secretario



**Mg. Josefina
Méndez Barzola**
I Vocal



**Dr. Guido Alfonso
Pérez Sáez**
II Vocal



Consejo de Vigilancia 2025

Señores delegados y socios de nuestra Cooperativa.

El Consejo de Vigilancia de la Cooperativa de Ahorro y Crédito San Cristóbal de Huamanga Ltda., en cumplimiento de sus funciones de fiscalización y control institucional, presenta a la Asamblea General Ordinaria de Delegados, la memoria correspondiente al período 2025, informando sobre las acciones de supervisión realizadas, el cumplimiento del marco normativo aplicable y las conclusiones derivadas del ejercicio de sus funciones.

En cumplimiento a las disposiciones del Estatuto de la Cooperativa de Ahorro y Crédito San Cristóbal de Huamanga LTDA. concordante con la Ley General de Cooperativas, ponemos a consideración de la Magna Asamblea General Ordinaria de Delegados, la Memoria Anual del Consejo de Vigilancia correspondiente al ejercicio 2025, documento mediante el cual nos permite dar a conocer de manera resumida, la labor realizada por el Consejo de Vigilancia, buscando la seguridad del patrimonio de la Cooperativa. De acuerdo a la Ley General de Cooperativas, Reglamento de Auditoría Interna para las Cooperativas de Ahorro y Crédito no autorizadas a operar con recursos del público y el Estatuto, el Consejo de Vigilancia es responsable de realizar las labores de fiscalización mediante la Unidad de Auditoría Interna y actúa sin interferir ni suspender el ejercicio de las funciones ni actividades de los órganos fiscalizados, evalúa el sistema de control interno, proporcionando seguridad razonable, efectividad, eficiencia de las operaciones, confiabilidad de la información financiera y cumplimiento de las leyes y regulaciones aplicables, así como de supervisar y controlar el estricto cumplimiento de los acuerdos emanados de la Asamblea General, Consejo de Administración y Comités velando por el cumplimiento de las disposiciones legales que le son aplicables.

El Consejo de Vigilancia como órgano de supervisión, control y fiscalización de la Cooperativa tiene como objetivo primordial proteger los intereses de sus socios a través de la verificación del cumplimiento de la Ley N° 30822, del Decreto Supremo N° 074-90-TR Texto Único Ordenado de la Ley General de Cooperativas, Resolución S.B.S. N° 480-2019, Reglamento General de las Cooperativas de Ahorro y Crédito No Autorizadas a Captar Recursos del Público, del Estatuto de la Cooperativa y reglamentaciones vigentes de aplicación en nuestra institución.





I. Conformación Del Consejo De Vigilancia

Conforme al Estatuto, el Consejo de Vigilancia está integrado por cinco (05) miembros titulares y dos (02) suplentes elegidos en la Asamblea General Ordinaria de Delegados de fecha 30 de marzo del 2025, se instalaron y juramentaron con fecha 02 de abril del 2025 quedando conformado de la siguiente manera:

| Nº | CARGO | NOMBRE Y APELLIDO |
|----|----------------|--------------------------------------|
| 1 | Presidenta | Mg. Luzmila Huamán Lope |
| 2 | Vicepresidenta | Ing. Mg. Guisella Gutiérrez Berrocal |
| 3 | Secretario | C.P.C. Rossel Huamán Rodríguez |
| 4 | I Vocal | Mg. Josefina Méndez Barzola |
| 5 | II Vocal | Dr. Guido A. Pérez Sáez |

Asimismo, el Consejo de Vigilancia cuenta con una 01 colaboradora (Secretaria Ejecutiva), quien apoya en las funciones administrativas encomendadas por el Consejo de Vigilancia y las que están establecidas en el Manual de Organización y Funciones de la Coopac.

II. Actividades realizadas por el Consejo de Vigilancia-ejercicio 2025.

El Consejo de Vigilancia, es el órgano de control de la Cooperativa de Ahorro y Crédito San Cristóbal de Huamanga que tiene por función fiscalizar las actividades de los órganos de la Cooperativa en todos los casos. Para ello, cuenta con el apoyo de la Unidad de Auditoría Interna, en tanto que, de acuerdo con las atribuciones conferidas en la Ley General de Cooperativas y el Estatuto se trabajó en coordinación con la Unidad de Auditoría Interna, centrados prioritariamente en el cumplimiento del Plan Anual de Auditoría; lográndose de este trabajo en conjunto realizar las actividades programadas, entre ellas tenemos:

- Approbamos el Plan Anual de Trabajo del periodo 2025 de la Unidad de Auditoría Interna, el mismo que contempla una evaluación permanente del sistema de control interno y contiene acciones programadas a desarrollarse en el periodo y acciones no programadas e incluye visitas a todas las agencias de la Cooperativa, así como el seguimiento a la implementación de las recomendaciones de los órganos de control.
- Velar por el cumplimiento de los acuerdos adoptados en la Asamblea General de Delegados.
- Se realizó la Convocatoria, el Proceso y Selección de la Terna de Auditoría Externa para el periodo 2025; habiéndose presentado los siguientes postores:
 - TEJADA ARBULÚ & ASOCIADOS S.A.
 - PEREZ ALVA & ASOCIADOS S.C.
 - BARRIENTOS RODRIGUEZ & ASOCIADOS S. A.

Dicha terna fue remitida al Consejo de Administración para su selección pertinente; instancia que seleccionó a la sociedad de auditoría Tejada Arbulú & Asociados S.A.



- d. Participación en calidad de veedor en los diferentes Procesos de Selección de Adquisición de Bienes y Servicios (Adquisición de Paquetes Navideños, Servicio de Seguridad y Vigilancia, Convocatoria Externa de Personal, entre otros).
- e. Seguimiento del cumplimiento a las recomendaciones formuladas en las visitas de inspección realizada por la SBS, Auditoría Externa e Interna.
- f. Evaluación del cumplimiento de los acuerdos del Consejo de Administración, Comité de Educación y Comité Electoral, conforme a sus Reglamentos Internos.
- g. En coordinación con la Unidad de Auditoría Interna, durante las visitas a las agencias se verificaron los aspectos de gestión administrativa, créditos, operaciones, controles internos y otros, arribando a conclusiones y recomendaciones alcanzadas al Consejo de Administración para la implementación de las recomendaciones vertidas (expuestas) en su oportunidad.
- h. Se ha verificado la legalidad de las resoluciones que han sido emitidas por el Consejo de Administración y Comités las mismas que cumplen con disposiciones legales vigentes.
- i. Se realizó una revisión por muestra a los files de crédito de los socios, para verificar el cumplimiento normativo y seguridad de la documentación.
- j. Se realizó visita e inspección a la construcción de las oficinas administrativas y departamentos para venta en la ciudad de Lima.
- k. Revisión y Aprobación de los informes presentados por la Unidad de Auditoría Interna, en cumplimiento al Plan de Trabajo-2025; estos informes, se remiten previa aprobación del Consejo de Vigilancia, en algunos casos a la SBS y al Consejo de Administración.
- l. Visitas de inspección a las agencias, se detalla en el cuadro siguiente:

| Nº | CARGO | DIRECTIVO | AGENCIA VISITADA | FECHA DE VISITA | MODALIDAD |
|----|----------------|--------------------------------------|--------------------|-----------------|------------|
| 1 | Presidente | Mg. Luzmila Huaman Lope | Andahuaylas | 06.09.2025 | Presencial |
| | | | Abancay | 05.06.2025 | |
| | | | Cuzco | 03.06.2025 | |
| | | | Principal - Casona | 18.03.2025 | |
| 2 | Vicepresidente | Ing. Mg. Guisella Gutiérrez Berrocal | Huancasancos | 14.05.2025 | Presencial |
| | | | Puquio | 15.05.2025 | |
| | | | Pampa Cangallo | 13.05.2025 | |
| 3 | Secretaría | CPC. Rossel Huaman Rodríguez | Acobamba | 29.05.2025 | Presencial |
| | | | Huancayo | 30.05.2025 | |
| 4 | Vocal I | Mg. Josefina Méndez Barzola | Huanta | 02.08.2025 | Presencial |
| | | | Chincha | 07.05.2025 | |
| | | | Ica | 08.05.2025 | |
| | | | Lima | 23.08.2025 | |
| 5 | Vocal II | Dr. Guido A. Pérez Sáez | Jesús Nazareno | 06.09.2025 | Presencial |
| | | | 28 de Julio | 10.10.2025 | |
| | | | San Francisco | 23.09.2025 | |
| | | | Pichari | 23.09.2025 | |
| | | | San Juan Bautista | 09.10.2025 | |



Visitas de inspección inopinada.

Como resultado de la ejecución de las actividades de control, supervisión y fiscalización, sobre aspectos financieros, administrativos, hemos emitido informes que incluyen observaciones, así como recomendaciones de mejoras para la optimización de los procesos operativos vigentes.

Así mismo se debe poner énfasis en el mejoramiento de políticas de gestión en las agencias que presentan insuficiencias en sus indicadores económicos.

III. Sesiones ordinarias y extraordinarias realizadas en el ejercicio 2025

Durante el ejercicio-2025 el Consejo de Vigilancia realizó sesiones de forma presencial y virtual, por lo que, de conformidad a lo establecido en el artículo 61° del Estatuto de la Coopac, el Consejo de Vigilancia realizó doce (12) sesiones ordinarias y cincuenta y uno (51) sesiones extraordinarias, tomando conocimiento sobre los documentos recibidos y adoptando decisiones que favorecen a la Cooperativa, con el fin de lograr los objetivos institucionales.



IV. Plan anual de trabajo de la Unidad de Auditoría Interna

El Plan Anual de Trabajo constituye la guía para las labores de fiscalización y ha sido elaborado en cumplimiento del Reglamento de Auditoría Interna para las Cooperativas de Ahorro y Crédito no Autorizadas a captar Recursos del Público.

Comprende actividades programadas para el periodo, así como actividades no programadas, para las cuales se ha previsto un margen de horas-hombre destinado a la atención de exámenes especiales cuando las circunstancias lo requieran.

Asimismo, incorpora el presupuesto anual del Consejo de Vigilancia correspondiente al periodo 2025, el cual, tras su aprobación, fue elevado al Consejo de Administración para su inclusión en el presupuesto institucional, con cargo a dar cuenta a la Asamblea General de Delegados, a fin de garantizar la asignación de recursos necesarios y suficientes para su adecuada ejecución.

El Plan también fue remitido a la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP para su conocimiento, revisión y aprobación, conforme al procedimiento habitual establecido para los órganos sujetos a supervisión superior.



Cabe precisar que el Consejo de Vigilancia, en su calidad de órgano fiscalizador, ejerce sus funciones a través de la Unidad de Auditoría Interna. En tal sentido, la ejecución del Plan Anual de Trabajo correspondiente al periodo 2025, recae en dicha Unidad, mientras que el monitoreo de su cumplimiento corresponde, en primera instancia, al Consejo de Vigilancia y, posteriormente, a la Superintendencia, a la cual se reporta trimestralmente mediante el informe denominado "Avance del Plan Anual de Trabajo de Auditoría Interna", a través del Sistema de Reporte Electrónico (SIRAI).

El objetivo principal del Plan es contribuir al fortalecimiento del sistema de control interno de la Coopac San Cristóbal de Huamanga, mediante la formulación de recomendaciones sustentadas en pruebas de cumplimiento de normas legales, reglamentarias, estatutaria, acuerdos de asamblea y demás disposiciones aplicables según corresponda. Su alcance es integral e incluye la evaluación del sistema de prevención del lavado de activos y financiamiento del terrorismo, el seguimiento de observaciones y recomendaciones, así como la verificación de la implementación de un sistema integral de gestión de riesgos, conforme a lo establecido en la Resolución SBS N.º 13278-2009.

Los resultados de la ejecución del Plan de Trabajo de Auditoría se plasman en informes elaborados por la Unidad de Auditoría Interna, los cuales son sometidos a la aprobación del Consejo de Vigilancia y, posteriormente remitidos al Consejo de Administración para la implementación de las recomendaciones formuladas.

V. Agradecimiento

Al culminar el periodo 2025, podemos afirmar con satisfacción que este Consejo ha cumplido cabalmente con su labor de fiscalización, la cual se realizó sin interferir ni suspender el normal desarrollo de las funciones de los órganos fiscalizados, actuando en estricto respeto y cumplimiento de lo dispuesto en la Ley General de Cooperativas, su Reglamento, el Estatuto y nuestro propio Reglamento Interno.

En este sentido, expreso mi sincero agradecimiento a los distinguidos integrantes del Consejo de Vigilancia: la Sra. Guisella Gutiérrez Berrocal, el Sr. Rossel Huamán Rodríguez, la Sra. Josefina Méndez Barzola y el Sr. Guido Pérez Sáez, quienes me acompañaron durante la gestión del periodo 2025. Reconozco en ellos su dedicación, responsabilidad y excelencia profesional, puestas siempre al servicio de nuestra Cooperativa, así como al equipo de la Unidad de Auditoría Interna por su valioso apoyo.

Muchas gracias.

Mg. Luzmila Huaman Lope.
PRESIDENTE DEL CONSEJO DE VIGILANCIA

Gestión de la unidad de auditoría interna durante el año 2025

Plan anual de auditoría interna 2025

En cumplimiento al Reglamento de Auditoría Interna para las Cooperativas de Ahorro y Crédito No Autorizadas a Captar Recursos del Público, la Unidad de Auditoría Interna remitió al Consejo de Vigilancia, con fecha 26 de diciembre de 2024, el Plan Anual de Trabajo correspondiente al año 2025, el cual fue evaluado y aprobado en Sesión Extraordinaria del Consejo de Vigilancia celebrada en la misma fecha.

Asimismo, mediante Carta N.º 182-2024-CACSCH/CV, de fecha 27 de diciembre de 2024, se remitió un ejemplar del Plan Anual de Auditoría Interna 2025 a la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP, para su conocimiento y fines correspondientes.

Cumplimiento del plan de auditoría interna.

- El Plan Anual de Auditoría Interna correspondiente al año 2025 contempló 73 actividades de control, las cuales fueron ejecutadas en su totalidad. Adicionalmente, se realizaron 5 actividades no programadas, alcanzándose un nivel de cumplimiento global del 107%.
- Durante el ejercicio 2025, la Unidad de Auditoría Interna remitió oportunamente a la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP los informes trimestrales correspondientes, en los que se consignaron observaciones y recomendaciones orientadas al fortalecimiento del sistema de control interno. Dichas recomendaciones fueron consideradas por el Consejo de Administración y la Gerencia General para la adopción de las acciones pertinentes.
- Asimismo, durante el ejercicio 2025 se contó con el valioso apoyo del Consejo de Vigilancia, el cual, en el marco de sus atribuciones establecidas en el artículo 31º del D.S. N.º 074-90-TR (Ley General de Cooperativas) y en el artículo 63º del Estatuto, solicitó al Consejo de Administración, al Comité de Educación, al Comité Electoral y a las jefaturas administrativas de la CACSCH la información necesaria para el adecuado cumplimiento de la función de control.

En resumen, las actividades desarrolladas por la Unidad de Auditoría Interna durante el año 2025 se detallan a continuación:

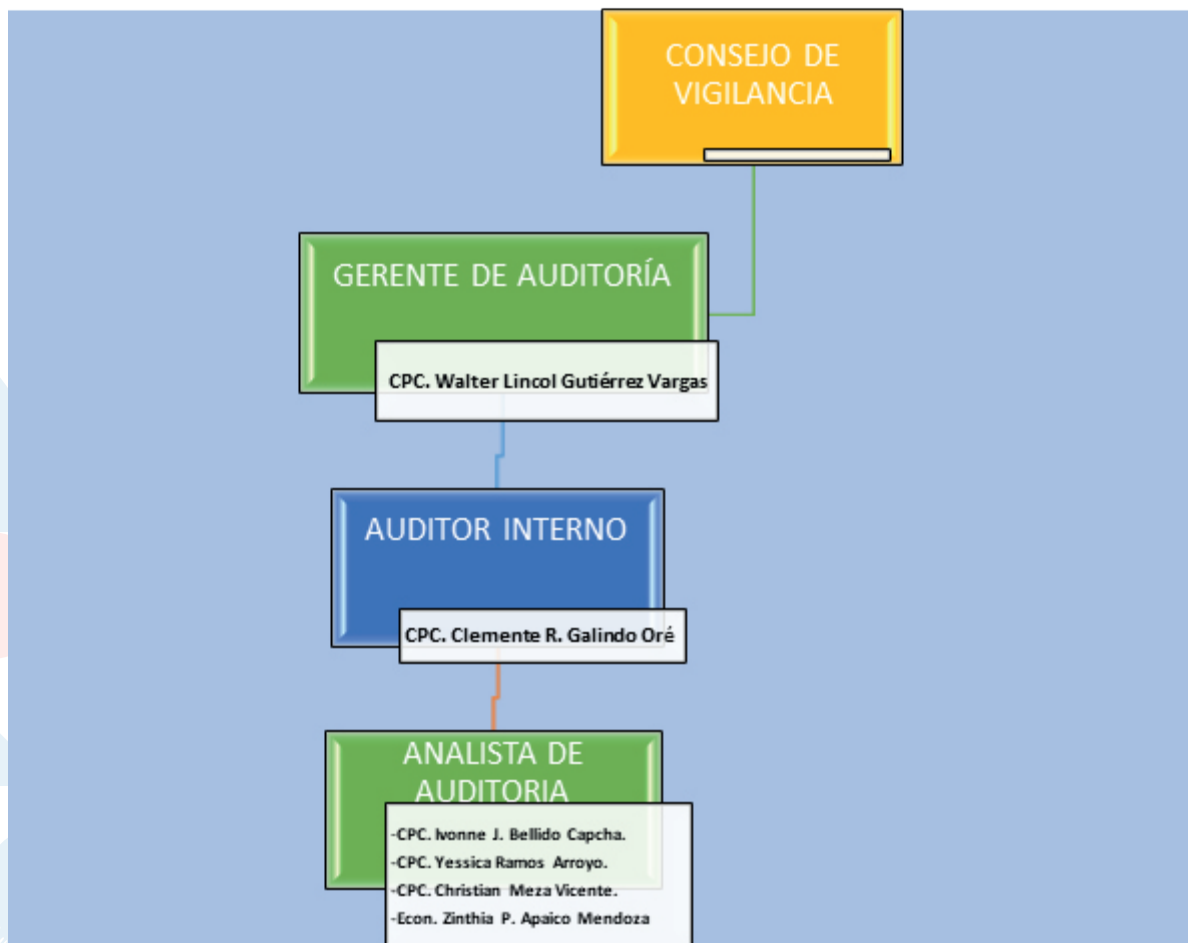




En el marco del fortalecimiento del sistema de control interno y de la mejora continua de la gestión institucional, durante el ejercicio 2025 la Unidad de Auditoría Interna ejecutó acciones de control programadas y no programadas conforme a su planificación operativa, emitiendo un total de 78 informes de control. Este resultado representa un nivel de ejecución del 107 % respecto del Plan Anual de Auditoría, superando la meta prevista y ampliando la cobertura de supervisión sobre los procesos de la Cooperativa.

Las acciones de control realizadas permitieron la identificación oportuna de riesgos, la formulación de recomendaciones orientadas al perfeccionamiento de los procesos y el fortalecimiento de la transparencia y la eficiencia en la gestión institucional. En conjunto, los resultados alcanzados evidencian un desempeño superior al planificado y consolidan el rol de la auditoría interna como una función estratégica de aseguramiento y mejora continua.

Dependencia y personal asignado a la unidad de auditoría interna.





Actividades de control realizadas en las agencias de la COOPAC San Cristóbal de Huamanga

En cumplimiento del Plan Anual de Control correspondiente al ejercicio 2025, se ejecutaron acciones de control en la totalidad de las agencias de la Cooperativa. Se realizaron 18 acciones de control, efectuándose una intervención por cada agencia, con lo cual se alcanzó una cobertura del 100% de la red institucional.

Las acciones comprendieron la verificación del cumplimiento de la normativa interna vigente, la evaluación de los controles operativos y la revisión de la gestión administrativa. Los resultados y recomendaciones derivados de cada intervención fueron comunicados a las unidades responsables para la adopción de medidas correctivas y de mejora.

El cumplimiento íntegro del programa de visitas contribuye al fortalecimiento del sistema de control interno y a la mejora continua de la gestión institucional.

COOPAC SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA ACCIONES DE CONTROL EN AGENCIAS AÑO 2025

| ITEM | AGENCIA | AVECES |
|------|-------------------|--------|
| 1 | 28 de Julio | 1 |
| 2 | Abancay | 1 |
| 3 | Acobamba | 1 |
| 4 | Andahuaylas | 1 |
| 5 | Chincha | 1 |
| 6 | Cusco | 1 |
| 7 | Huancasancos | 1 |
| 8 | Huancayo | 1 |
| 9 | Huanta | 1 |
| 10 | Ica | 1 |
| 11 | Jesús Nazareno | 1 |
| 12 | Lima | 1 |
| 13 | Pampa Cangallo | 1 |
| 14 | Pichari | 1 |
| 15 | Principal | 1 |
| 16 | Puquio | 1 |
| 17 | San Francisco | 1 |
| 18 | San Juan Bautista | 1 |



COBERTURA DE CONTROL 2025

18/18

AGENCIAS VISITADAS 100%

Las acciones de control en las agencias se ejecutaron oportunamente, contando con los recursos necesarios autorizados por la Gerencia General



Responsabilidad de la Asamblea General y del Consejo de Administración

El Artículo 3° del Reglamento de Auditoría Interna para las Cooperativas de Ahorro y Crédito no Autorizadas a Captar Recursos del Público (Resolución SBS N° 01298-2022) dispone lo siguiente.

3.1 La Asamblea General, como autoridad suprema de la Coopac y responsable en primera instancia del control de la misma, es responsable de adoptar las acciones necesarias para que el Consejo de Vigilancia realice tanto las funciones de fiscalización señaladas en el artículo 31° de la Ley General de Cooperativas como las de control dispuestas en el numeral 2 de la Vigésimo Cuarta Disposición Final y Complementaria de la Ley General, así como un adecuado seguimiento del cumplimiento de las disposiciones del presente Reglamento.

3.2 El Consejo de Administración es responsable de proporcionar los recursos y demás facilidades que resulten necesarias para el desarrollo de dichas funciones.

El literal o, Artículo 12 de la Resolución SBS N° 0480-2019; dispone que el Consejo de Administración es responsable de adoptar las medidas necesarias para garantizar la oportuna realización de las labores del Consejo de Vigilancia, las auditorías externas y las visitas de inspección, según corresponda.





Recomendaciones formuladas por la sociedad de auditoría externa “Tejada Arbulu & Asociados.” Respecto a la evaluación del sistema de control interno de la COOPAC San Cristóbal de Huamanga-2025

En cumplimiento de su función de supervisión del sistema de control interno, el Consejo de Vigilancia tomó conocimiento del Informe de Control Interno correspondiente al ejercicio 2025, emitido por la sociedad de auditoría externa “Tejada Arbulú & Asociados” S.A.

El informe fue presentado al Consejo de Vigilancia con fecha 17 de diciembre de 2025 y otro ejemplar fue tratado en Sesión Extraordinaria del Consejo de Administración, instancia que dispuso su implementación a través de la Gerencia General.

El estado de implementación de las recomendaciones formuladas por la sociedad de Auditoría Externa al 31/12/2025 es el siguiente:

| TOTAL RECOMENDACIONES | IMPLEMENTADOS | EN PROCESO | PENDIENTE | TOTAL |
|-----------------------|---------------|------------|-----------|-------|
| 04 | 0 | 04 | 0 | 04 |
| % DE CUMPLIMIENTO | 0% | 100% | 0% | 100 % |

El Consejo de Vigilancia verificó que las recomendaciones se encuentran en proceso de implementación y ha dispuesto a la Unidad de Auditoría Interna, su seguimiento periódico hasta su implementación total, considerando su relevancia para el fortalecimiento del ambiente de control, la gestión de riesgos operativos y la mejora de los procedimientos internos.

Variación de honorarios por servicios de auditoría externa





Evaluación presupuestal del Consejo de Vigilancia y Auditoría Interna-2025

| COMPONENTES | PROGRAMADO | EJECUTADO | POR EJECUTAR | % DE EJECUCIÒN |
|----------------------------------|------------|-----------|--------------|----------------|
| Muebles y Equipos | 6,000 | 6,000 | 0 | 100 |
| Útiles de Escritorio | 6,000 | 5,500 | 500 | 92 |
| Servicio de Auditoría Externa | 50,000 | 45,000 | 5,000 | 90 |
| Capacitación integrantes UAI | 21,132 | 19,012 | 2,120 | 90 |
| Capacitación Directivos del C.V. | 16,400 | 16,350 | 50 | 100 |
| Visitas a agencias por A.I | 11,225 | 8,470 | 2,755 | 75 |
| Visitas a agencias por el C.V. | 11,655 | 8,438 | 3,217 | 72 |
| Otros | 8,500 | 7,550 | 950 | 89 |
| TOTAL S/ | 130,912 | 116,320 | 14,592 | 89 |

Marco normativo de la función de fiscalización

El Consejo de Vigilancia ha ejercido sus funciones en concordancia con el Reglamento de Auditoría Interna para las Cooperativas de Ahorro y Crédito No Autorizadas a Captar Recursos del Público (Resolución SBS N° 01298-2022) y demás disposiciones aplicables emitidas por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP.

En este marco, se ha supervisado el cumplimiento de la responsabilidad de la Asamblea General como instancia suprema de control institucional y se ha verificado que el Consejo de Administración proporcione los recursos, facilidades y condiciones necesarias para el adecuado desarrollo de las funciones de fiscalización, auditoría interna, auditoría externa y supervisión.

Recomendaciones:

- a. Implementar oportunamente las recomendaciones formuladas por las instancias de control.
- b. Diversificar la cartera de créditos, priorizando el crecimiento en los segmentos de micro y pequeña empresa con criterios prudenciales de evaluación y gestión de riesgos.
- c. Fortalecer las gestiones de cobranza en las agencias que registran mayor índice de morosidad, así como iniciar procesos de recuperación judicial para créditos con atrasos mayores a 120 días y por saldo de capital superiores a 02 UIT
- d. Gestionar la venta oportuna de bienes adjudicados.
- e. Impulsar la venta de los departamentos construidos en la Agencia Lima, mediante estrategias de promoción y facilidades de financiamiento.
- f. Impulsar la venta de lotes de terreno-Condominio Tipo Club San Cristóbal de Huamanga, mediante estrategias de promoción y facilidades de financiamiento.
- g. Implementar políticas de gestión para proyectos inmobiliarios.
- h. Mejorar la gestión administrativa y atención en el Policlínico San Cristóbal S.A.C.
- i. Velar por la calidad de la cartera de créditos.
- j. Actualización de documentos de gestión
- k. Fortalecer la difusión institucional de la cooperativa en agencias ubicadas fuera de la zona geográfica de Ayacucho.



A close-up photograph of a hand holding a blue pen, poised to write on a spiral-bound notebook. The scene is warmly lit, with a soft orange glow. In the background, another person is partially visible, also holding a pen. The overall atmosphere is one of focused activity and collaboration.

COMITÉ DE EDUCACIÓN



*Clausura de talleres vacacionales
de Cristobalín 2026*





Comité de Educación

**Mag. Seoane Samuel
Vargas Alejos**
Presidente



**Dr. Eloy Esteban
Feria Macizo**
Vicepresidente



**Prof. Sandra
Munaylla Huayhua**
Secretaria



**Mg. Odón
Guillén Pérez**
I Vocal



**Prof. Gloria
Guzmán Aparco**
II Vocal



Comité de Educación 2025

I. Presentación

Estimados hermanos cooperativistas y señores delegados:

Es un honor para mí, en representación del Comité de Educación, presentar la Memoria Anual correspondiente al ejercicio 2025. Este documento no es solo una rendición de cuentas administrativa, sino el reflejo de nuestro compromiso inquebrantable con el Quinto Principio Cooperativo: la educación, formación e información.

En un entorno económico cada vez más desafiante, nuestra Cooperativa San Cristóbal de Huamanga ha entendido que el conocimiento es la herramienta más poderosa para el empoderamiento de nuestros socios. Durante este año, no solo nos enfocamos en dictar talleres, sino en fortalecer la identidad cooperativa y la salud financiera de nuestras familias ayacuchanas.

Hemos descentralizado nuestras capacitaciones, llegando a más sectores y diversificando nuestra oferta educativa, desde el liderazgo para delegados hasta los programas de formación para nuestros futuros socios: los niños y jóvenes.

Agradezco al Consejo de Administración por el respaldo y, sobre todo, a cada socio que dedicó su tiempo a aprender y crecer con nosotros.

Sigamos construyendo juntos una Cooperativa más sólida, basada en el saber y la ayuda mutua.

II. Marco estratégico y objetivos

Promover, organizar y ejecutar programas de capacitación y formación integral dirigidos a los socios, delegados y directivos, con el fin de fortalecer el conocimiento de la doctrina cooperativa, la gestión administrativa y financiera, y asegurar el cumplimiento de los valores institucionales. Asimismo, fortalecer la identidad cooperativa y el empoderamiento de los socios mediante el diseño de estrategias educativas que fomenten la cultura del ahorro, el uso responsable de servicios financieros y el liderazgo social, contribuyendo así al desarrollo económico y bienestar de la comunidad ayacuchana”.

Conformación del Comité de Educación:

| N° | CARGO | NOMBRE Y APELLIDO |
|----|----------------|-----------------------------|
| 1 | Presidente | Seoane Samuel Vargas Alejos |
| 2 | Vicepresidente | Eloy Esteban Feria Macizo |
| 3 | Secretaria | Sandra Munaylla Huayhua |
| 4 | I Vocal | Odón Guillén Pérez |
| 5 | II Vocal | Gloria Guzmán Aparco |

III. Informe de actividades

3.1.- Charlas virtuales y presenciales 2025 - socios, delegados, directivos

El Comité de Educación fortaleció la gobernabilidad y la identidad institucional durante el periodo 2025-2026, enfocándose en el principio de educación cooperativa, e impulsamos la formación presencial y virtual, cumpliendo así el objetivo de formar socios capacitados a través de un programa integral de actividades académicas y sociales. Este esfuerzo multidisciplinario no solo reforzó el conocimiento de nuestros socios, sino que permitió captar nuevos integrantes, consolidando nuestro objetivo de generar una cultura de participación y capacitación constante.”

La estrategia de descentralización en nuestras diversas agencias permitió expandir nuestra base societaria.





| N.º | Descripción | Dirigido a | Medio | Fecha |
|-----|---|--|------------------------|------------|
| 1 | "Rol, funciones y responsabilidades de los delegados". | Delegados | Virtual | 02.05.2025 |
| 2 | "Rol, funciones y responsabilidades de los directivos". | Directivos | Virtual | 02.05.2025 |
| 3 | "La cultura del ahorro y el aporte en la Cooperativa". | Socios, directivos, delegados y público | Presencial: Huanta | 24.05.2025 |
| 4 | "Cómo administrar mi presupuesto personal". | Socios, directivos, delegados y público. | Virtual | 21.06.2025 |
| 5 | "Educación Financiera". | Socios, directivos, delegados y público. | Presencial: Ayacucho | 28.06.2025 |
| 6 | "El Cooperativismo, deberes, derechos, aportes y ahorros". | Socios nuevos. | Presencial: Ayacucho | 05.07.2025 |
| 7 | "Accesos a servicios financieros digitales". | Socios, directivos, delegados y público. | Virtual | 19.07.2025 |
| 8 | Educación Cooperativa: "El ABC del cooperativismo, deberes y derechos de los socios". | Socios, directivos, delegados y público. | Presencial | 26.07.2025 |
| 9 | "El Cooperativismo, deberes, derechos, aportes y ahorros". | Socios nuevos | Presencial | 02.08.2025 |
| 10 | "La cultura del ahorro y el aporte en la Cooperativa". | Socios, directivos, delegados y público. | Presencial Abancay | 02.08.2025 |
| 11 | "La cultura del ahorro y el aporte en la Cooperativa . | Socios, directivos, delegados y público. | Presencial Andahuaylas | 02.08.2025 |
| 12 | "Historia, principios y valores cooperativos". | Socios, directivos, delegados y público. | Virtual | 23.08.2025 |
| 13 | "El Cooperativismo, deberes, derechos, aportes y ahorros". | Socios nuevos | Virtual | 06.09.2025 |
| 14 | "Principios y normas que regulan la actividad de ahorro y crédito cooperativo". | Socios, directivos, delegados y público. | Virtual | 19.09.2025 |
| 15 | "La cultura del ahorro y el aporte en la Cooperativa". | Socios, directivos, delegados y público | Presencial Huancayo | 25.10.2025 |
| 16 | "La cultura del ahorro y el aporte en la Cooperativa". | Socios, directivos, delegados y público | Presencial Acobamba | 25.10.2025 |
| 17 | "Generación de Ideas de negocios". | Socios, directivos, delegados y público. | Virtual | 15.11.2025 |
| 18 | "Principios y normas que regulan la actividad de ahorro y crédito cooperativo". | Socios, directivos, delegados y público. | Virtual | 29.11.2025 |
| 19 | "Gobernanza y gestión". | Delegados y directivos | Virtual | 11.12.2025 |
| 20 | "Gestión de cooperativismo empresarial". | Socios, directivos, delegados y público. | Virtual | 27.12.2025 |
| 21 | "Salud financiera para emprendedores". | Socios, directivos, delegados y público. | Presencial Ayacucho | 16.01.2026 |
| 22 | "Como gestionar un crédito hipotecario". | Socios, directivos, delegados y público. | Virtual | 31.01.2026 |
| 23 | "Principios y normas que regulan la actividad de ahorro y crédito cooperativo". | Socios | Virtual | 14.02.2026 |
| 24 | "Sistema de prevención en la modalidad de estafa". | Socios, directivos, delegados y público. | Virtual | 28.02.2026 |
| 25 | "Educación Financiera". | Socios, directivos, delegados y público. | Presencial | 07.03.2026 |
| 26 | "Principios y normas que regulan la actividad de ahorro y crédito cooperativo". | Socios, directivos, delegados y público. | Virtual | 14.03.2026 |
| 27 | "La cultura del ahorro". | Socios, directivos, delegados y público. | Virtual | 21.03.2026 |
| 28 | "Gestión de cooperativismo empresarial". | Socios, directivos, delegados y público. | Virtual | 28.03.2026 |





Capacitación Agencia Huanta



Capacitación Agencia Principal



Capacitación Agencia Acobamba



Capacitación Agencia Andahuaylas



Butaquita I.E.I. Santa Rosa de Lima 102



Butaquita I.E.P. Quicapata



Charla Cultura del Ahorro Infantil



Visita I.S.T.P. Víctor Alvarés Huapaya



3.2. Cultura del Ahorro 2025

El Comité de Educación con el fin de promover una cultura de ahorro y economía solidaria, ejecutó un programa de visitas a instituciones de nivel inicial, primaria, secundaria y superior en Ayacucho. A través de estas charlas de educación financiera, se capacitó a los estudiantes en la administración responsable de sus recursos, fortaleciendo las bases económicas de las familias ayacuchanas.

● Butaquita de Cristobalín

Es un espacio diseñado para sembrar el hábito del ahorro en los más pequeños. En este programa, niños de inicial y primaria vivieron la experiencia de visitar nuestras instalaciones, conociendo de cerca el mundo cooperativo. A través de charlas dinámicas, aprendieron que ahorrar es el primer paso para cumplir sus sueños, fortaleciendo su educación financiera desde la infancia.”

| N.º | Descripción | Institución | Fecha de realización | N.º participantes |
|-----|----------------------------------|--|----------------------|-------------------|
| 1 | “La cultura del ahorro infantil” | I.E. P. “Mariscal Sucre” nivel primario | 03.07.2025 | 90 |
| 2 | “La cultura del ahorro infantil” | I.E. P. “Mari Carmen Salas” nivel primario | 14.08.2025 | 83 |
| 3 | “La cultura del ahorro infantil” | I.E.P. “Rosa de Lima 102” nivel inicial | 04.09.2025 | 95 |
| 4 | “La cultura del ahorro infantil” | I.E. P. N.º 432-81 “Quicapata” nivel inicial | 10.10.2025 | 54 |
| 5 | “La cultura del ahorro infantil” | I.E.P. “Virgen del Carmen” nivel inicial | 30.10.2025 | 50 |

● Visita a Colegios, Institutos y CETPROS

El Comité de Educación con el lema ¡Sembrando futuro en las aulas! visitó a diversas instituciones educativas de la región, brindando charlas dinámicas sobre el valor del ahorro y la economía solidaria para las nuevas generaciones.



| N.º | Descripción | Institución | Fecha de realización | N.º participantes |
|-----|--|--|----------------------|-------------------|
| 1 | Charla informativa a estudiantes de nivel secundaria. | I.E.P. José Abelardo Quiñones | 11.07.2025 | 120 |
| 2 | Charla informativa para estudiantes de nivel superior técnico. | IESTP "Víctor Álvarez Huapaya" | 16.10.2025 | 106 |
| 3 | Charla informativa para jóvenes del Programa Nacional de Centros Juveniles del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos. | PRONACEJ | 06.11.2025 | 12 |
| 4 | Charla informativa para estudiantes del Centro de emprendimiento de la Dirección Regional de trabajo Promoción del Empleo. | Centro de emprendimiento de la Dirección Regional de trabajo Promoción del Empleo. | 07.11.2025 | 30 |
| 5 | Charla informativa a estudiantes de nivel secundaria. | I.E.P. 9 de Diciembre | 16.12.2025 | 101 |
| 6 | Charla informativa a para los padres del Programa Nacional de Centros Juveniles del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos. | PRONACEJ | 29.12.2025 | 20 |

Con el fin de expandir nuestra presencia, participamos en la Feria de Pampa Cangallo, donde se capacitó a los comerciantes en educación financiera. Durante la jornada, se destacaron las ventajas competitivas de nuestro portafolio de créditos y servicios, fortaleciendo la confianza en el modelo cooperativo.

| N.º | Descripción | Centro de abastos | Fecha de realización | N.º participantes |
|-----|--|-------------------------|----------------------|-------------------|
| 1 | Charla informativa a la asociación de feriantes. | Feria de Pampa Cangallo | 28.01.2026 | 300 |



● Proyección Social y Juventud

El Comité de Educación, en cumplimiento del séptimo principio cooperativo, ejecutó programas de proyección social enfocados en el bienestar integral de la membresía y su entorno. Este esfuerzo trasciende el ámbito institucional, transformándose en un motor de cambio sostenible que fortalece el tejido social y económico de nuestra región.

| N.º | Descripción | Dirigido a | Medio | Fecha | N.º de beneficiarios |
|-----|--|---|------------|--------------------------|----------------------|
| 1 | Sorteo de vales de consumo por el Día de la Madre. | Socias madres puntuales en sus obligaciones de la sede principal y agencias. | Virtual | 10.05.2025 | 300 |
| 2 | Sorteo de vales de consumo por el Día del Padre. | Socios padres puntuales en sus obligaciones de la sede principal y agencias. | Virtual | 14.06.2025 | 200 |
| 3 | Cumpleaños de Cristobalín. | Socios Cristobalines de 0-11 años | Presencial | 13.09.2025 | 890 |
| 4 | Concurso de Pasacalle Ecológico. | I.E. Públicas y Privadas de Nivel | Presencial | 11.10.2025 | 105 |
| 5 | Ciclo de repaso preuniversitario. | Secundario de Ayacucho. | Presencial | 10.11.2025 | 150 |
| 6 | Entrega de juguetes por Navidad. | Socios Cristobalines y población en general. | Presencial | 20.12.2025 | 200 |
| 7 | Entrega de juguetes por Navidad. | Distrito de Vischongo | Presencial | 20.12.2025 | 280 |
| 8 | Entrega de juguetes por Navidad. | Los Centro Poblado de Pomacocha, Quillpacucho, Huayrapata, Paqcha, Chiribamba, Nuñunhuayqo, Patahuasi, Pallqacancha, Quillque y Ccachubamba | Presencial | 20.12.2025 | 160 |
| 9 | Entrega de juguetes por Navidad. | San José de Churía, Churía Cucho, Putacca y Huancapuquio | Presencial | 20.12.2025 | 205 |
| 10 | Entrega de juguetes por Navidad. | Comunidad de Pillpicancha, Huallchanca, Churrupallana y Cuchucancha | Presencial | 20.12.2025 | 50 |
| 11 | Entrega de juguetes por Navidad. | PRONOEIS del distrito de Luis Carranza | Presencial | 20.12.2025 | 50 |
| 12 | Entrega de juguetes por Navidad. | Población vulnerable de Conchopata | Presencial | 05.01.2026 al 14.02.2026 | 510 |
| 13 | Talleres vacacionales 2025: Fulbito, vóley, vacaciones tecnológicas, defensa personal y bailes peruanos. | Niños y niñas socios de 7 a 13 años de edad de Ayacucho. | Presencial | 12.01.2026 al 21.02.2026 | 100 |
| 14 | Talleres vacacionales tecnológicas 2026 Huanta básico y avanzado | Niños y niñas socios de 7 a 13 años de edad de Huanta. | Presencial | 12.01.2026 al 21.02.2026 | 100 |
| 15 | Talleres vacacionales tecnológicas 2026 Ica básico y avanzado. | Niños y niñas socios de 7 a 13 años de edad de Ica | Presencial | 25.10.2025 | 100 |



Promoción en la Feria de Pampa Cangallo



Reconocimiento a los estudiantes del Ciclo de Repaso Pre-Universitario que ingresaron a la UNSCH



Ciclo de Repaso Pre-Universitario



*Aprendiendo del Ahorro
Cumpleaños de Cristobalín*



Pasacalle Ecológico



Sorteo por el Día del Padre



Proyección Social Navidad



Sorteo por el Día de la Madre



Proyección Social Navidad



Talleres Vacacionales



Actividades institucionales 2025

El Comité de Educación, en cumplimiento del séptimo principio cooperativo, ejecutó programas de proyección social enfocados en el bienestar integral de la membresía y su entorno. Este esfuerzo trasciende el ámbito institucional, transformándose en un motor de cambio sostenible que fortalece el tejido social y económico de nuestra región.

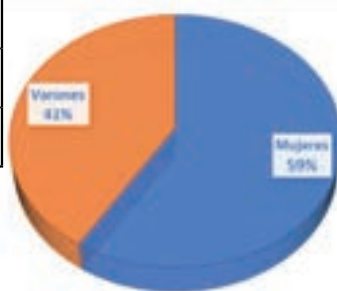
| N.º | Actividad | Objetivo | Fecha | Participaron |
|-----|---|---|------------|--|
| 1 | Celebración litúrgica por la salud de los socios y trabajadores. | Promover la salud espiritual de los directivos y trabajadores. Así como en memoria de los socios y directivos difuntos. | 08.11.2025 | Trabajadores de la sede principal y agencias: 28 de Julio, Jesús Nazareno, San Juan Bautista y directivos. |
| 2 | Premiación a los trabajadores por agencias por el 66 Aniversario Institucional. | Reconocer la identificación, actitud, proactividad, iniciativa, desenvolvimiento, colaboración, puntualidad, responsabilidad y don de superación. | 18.01.2026 | Trabajadores el área de créditos. |

IV. Estadísticas:

4.1 Participación en Capacitaciones presenciales y virtuales

- Durante el periodo 2025 se capacitó a 442 más mujeres que varones, lo que muestra una mayor participación femenina.
- Las mujeres representan casi 6 de cada 10 personas capacitadas, lo que refleja un avance importante en inclusión y acceso a formación.

| Categoría | Número de personas capacitadas | Porcentaje sobre el total |
|-----------|--------------------------------|---------------------------|
| Mujeres | 1,459 | 58.90% |
| Varones | 1,017 | 41.10% |





4.2. Por su condición

- La mayoría de los capacitados fueron socios, representando más de 8 de cada 10 participantes.
- El público externo tuvo una participación menor, con poco más de 1 de cada 10 participantes.

| Categoría | Número de personas capacitadas | Porcentaje sobre el total |
|-----------|--------------------------------|---------------------------|
| Mujeres | 1,459 | 58.90% |
| Varones | 1,017 | 41.10% |



V. Gestión Presupuestal

5.1. Asignación: Monto recibido del Fondo de Educación.

Presupuesto total asignado: 491,000.00

Presupuesto ejecutado: 306,751.03

Saldo pendiente: 184,248.97

5.2. Ejecución: Porcentaje de gasto realizado frente a lo programado

| Mes | Asignado | Ejecutado | Saldo | Observación |
|-----------|-----------|-----------|-----------|----------------------------|
| Abril | - | - | - | No hubo asignación inicial |
| Mayo | 97,100.00 | 77,225.60 | 19,874.40 | 80% |
| Junio | 36,300.00 | 27,042.00 | 9,258.00 | 74% |
| Julio | 26,800.00 | 12,837.82 | 13,962.18 | 48% |
| Agosto | 22,400.00 | 18,262.12 | 4,137.88 | 82% |
| Setiembre | 66,400.00 | 42,985.47 | 23,414.53 | 65% |
| Octubre | 25,400.00 | 15,472.02 | 9,927.98 | 61% |
| Noviembre | 24,400.00 | 11,626.00 | 12,774.00 | 48% |
| Diciembre | 48,800.00 | 29,040.96 | 19,759.96 | 59% |
| Enero | 98,800.00 | 63,857.04 | 34,942.96 | 65% |
| Febrero | 29,800.00 | 8,402.00 | 21,871.00 | 28% |
| Marzo | 14,800.00 | - | 14,800.00 | 0% |



- El presupuesto aprobado en abril 2025 se fue distribuyendo mensualmente, pero no siempre se ejecutó en su totalidad.
- Los meses de alta ejecución se realizó más actividades que sugieren buena planificación y capacidad de gasto.
- A la fecha, los presupuestos de febrero y marzo permanecen con poca o sin ejecución debido a actividades aún pendientes.

A close-up photograph of a person's hand, wearing a yellow sweater, placing a white ballot into a ballot box. The scene is dimly lit with a strong blue color cast. In the background, other people are blurred, suggesting a public voting area.

COMITÉ ELECTORAL







Comité de Electoral

Lic. Juan Filiberto Méndez Ochoa
Presidente



Lic. Lis Nancy Loa Cáceres
Vicepresidenta



Bach. Nydia Auccasio Mauricio
Secretaria



Dr. Mario Jhon Alatrista Calamullo
I Vocal



Prof. Manuel Guillermo García Aronés
II Vocal



Comité Electoral 2025

El Comité Electoral es un órgano de apoyo de la Asamblea General, encargado de organizar y conducir los procesos electorales para renovar anualmente por tercios a los delegados y directivos de la cooperativa, procediendo de conformidad con los principios y valores del Estatuto y el Reglamento General de Elecciones. Goza de autonomía en materia electoral dentro de los alcances de la Constitución Política del Estado, la Ley Orgánica de Elecciones, el Estatuto y su Reglamento. Está conformado por cinco directivos titulares y dos suplentes que serán renovados por tercios elegidos en Asamblea General Ordinaria de delegados. los Directivos titulares se eligen entre si los cargos de presidente, vicepresidente, secretario y vocales (...).

En tal sentido, los miembros del Comité Electoral, con la autonomía que nos otorga el Estatuto de la Coopac San Cristóbal y enarbolando los valores cooperativos como la democracia, transparencia e imparcialidad; ponemos en vuestro conocimiento la Memoria Anual del Comité Electoral, la cual contiene información, narrativa, descriptiva y gráfica sobre las actividades desarrolladas por los miembros del Comité Electoral desde enero 2025 a diciembre 2025.

Es fundamental destacar la labor del Comité Electoral en la organización y ejecución de los procesos electorales. Su actuación, caracterizada por la transparencia e imparcialidad, es indispensable para que el voto sea directo, secreto y espontáneo, consolidando los resultados como el reflejo auténtico del ejercicio democrático de los socios.

El Comité Electoral está conformado por los siguientes directivos:

| Nº | CARGO | NOMBRE Y APELLIDO |
|----|----------------|--------------------------------------|
| 1 | Presidente | Lic. Juan Filiberto Méndez Ochoa |
| 2 | Vicepresidenta | Lic. Lis Nancy Loa Cáceres |
| 3 | Secretaria | Bach. Nydia Auccasio Mauricio |
| 4 | Vocal I | Dr. Mario Jhon Alatrística Calamullo |
| 5 | Vocal II | Prof. Manuel Guillermo Arones García |

Secretaría ejecutiva del Comité Electoral:
CPC. Doris Huanaco Miranda



Actividades realizadas en el periodo 2025

I. Actividades previas a las elecciones complementarias para delegados 2025

Con el propósito de materializar las Elecciones Complementarias de Delegados 2025 y en apego a lo dispuesto por el Estatuto y el Reglamento General de Elecciones, el Comité Electoral gestionó un proceso electoral íntegramente virtual. Mediante la capacitación integral de los actores involucrados y la implementación de módulos de atención de votos en todas las agencias, se aseguró que el desarrollo de los comicios fuera exitoso, respetando en todo momento el marco normativo interno.

Asimismo, en el mes de marzo del 2024, se presentó el plan de trabajo y presupuesto para la renovación de tercios de delegados y directivos para el periodo 2025, el mismo que fue aprobado por la Asamblea General Ordinaria de delegados el 08 de abril de 2024.

II. Elecciones complementarias para delegados 2025

El proceso de elección para cubrir las vacantes al cargo de delegados, el mismo que se efectuó respetando las normas que rigen nuestra institución, dando inicio con las siguientes actividades:

1. Presentación del Plan de Trabajo

Presentación del Plan de Trabajo, Presupuesto y Cronograma de actividades para las Elecciones Complementarias para delegados 2025 el mismo que fue aprobado mediante Resolución de Asamblea General Ordinaria de Delegados N° 001-2024-CACSCH-AGOD/P de fecha 08 de abril de 2024.



CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES ELECCIONES COMPLEMENTARIAS DE DELEGADOS 2025

| CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES - COMITÉ ELECTORAL 2025 - VENP | | | | | | | | | |
|--|--|----------------------------------|---------|-----------|-----------|----------|----------|-------|-------|
| N° | DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES | RESPONSABLES Y/O PARTICIPANTES | 2024 | | | 2025 | | | |
| | | | Octubre | Noviembre | Diciembre | Enero | Febrero | Marzo | Abril |
| 1 | CONVOCATORIA A ELECCIONES COMPLEMENTARIAS PARA DELEGADOS 2024. | Consejo de Administración | 05 | | | | | | |
| 2 | DIFUSIÓN DEL PROCESO ELECTORAL. | Electoral, Marketing | 05 | ← | | | → 09 | | |
| 3 | PUBLICACIÓN DE SOCIOS HÁBILES PARA SER CANDIDATOS A DELEGADOS (OFICINA PRINCIPAL Y AGENCIAS). | Electoral, Marketing | 04 | | | | | | |
| 4 | ENTREGA DE FORMATOS DE INSCRIPCIÓN. | Electoral | 07 | ← | → 06 | | | | |
| 5 | INSCRIPCIÓN Y RECEPCIÓN DE SOLICITUDES DE LISTAS DE CANDIDATOS. | Electoral | 07 | ← | → 06 | | | | |
| 6 | CIERRE DE INSCRIPCIÓN DE SOLICITUDES DE LISTAS DE CANDIDATOS. | Electoral | | | 06 | | | | |
| 7 | DEPURACIÓN DE LAS LISTAS DE CANDIDATOS. | Electoral | | | 07 al 19 | | | | |
| 8 | SUBSANACIÓN DE LISTAS OBSERVADAS. | Candidatos - Electoral | | | 21 al 24 | | | | |
| 9 | REVISIÓN Y APROBACIÓN DE SUBSANACIONES PRESENTADAS. | Electoral | | | 26 al 28 | | | | |
| 10 | PRIMERA PUBLICACIÓN: LISTAS INSCRITAS. | Electoral, Marketing | | | 30 | | | | |
| 11 | RECEPCIÓN DE TACHAS. | Electoral | | | 31 | ← | → 03 | | |
| 12 | RECEPCIÓN DE DESCARGO DE TACHAS. | Electoral - Candidatos | | | | 06 al 08 | | | |
| 13 | RESOLUCIÓN DE TACHAS. | Electoral | | | | 09 al 10 | | | |
| 14 | SORTEO DE NÚMEROS DE LISTAS VÁLIDAS. | Electoral, Vigilancia, Marketing | | | | 13 | | | |
| 15 | SEGUNDA PUBLICACIÓN: LISTAS EN CONTIENDA ELECTORAL. | Electoral, Marketing | | | | 13 | | | |
| 16 | CIERRE DEL PADRÓN ELECTORAL. | Sistemas - Electoral | | | 31 | | | | |
| 17 | RECEPCIÓN DE PADRÓN ELECTORAL. | Sistemas - Electoral | | | | 02 al 06 | | | |
| 18 | DISTRIBUCIÓN DE SOCIOS POR AGENCIAS. | Sistemas - Electoral | | | | 07 al 09 | | | |
| 19 | PUBLICACIÓN DE SOCIOS HÁBILES AL SUFRAGIO (OFICINA PRINCIPAL Y AGENCIAS EN LA WEB Y FACEBOOK). | Electoral - Administradores | | | | 09 | | | |
| 20 | RECEPCIÓN DE RECLAMOS DE SOCIOS Y CORRECCIONES DE SUS DATOS PERSONALES. | Electoral | | | | 10 al 24 | | | |
| 21 | CAPACITACIÓN A ACTORES ELECTORALES. | Electoral | | | | 10 | ← | → 07 | |
| 22 | CAPACITACIÓN A COORDINADORES DE MÓDULOS DE ATENCIÓN. | Electoral | | | | 11 al 13 | | | |
| 23 | RECEPCIÓN DE PERSONEROS DE LOCALES DE VOTACIÓN DE LAS LISTAS. | Electoral | | | | 29 | | | |
| 24 | DESPLIEGUE DE EQUIPOS INFORMÁTICOS ELECTORALES. | Electoral | | | | 02 al 09 | | | |
| 25 | ELECCIONES COMPLEMENTARIAS PARA DELEGADOS 2025. | Electoral - Socios | | | | | 05 al 09 | | |
| 26 | REPLIEGUE DE EQUIPOS INFORMÁTICOS ELECTORALES. | Encargado de las Agencias | | | | | 10 al 12 | | |
| 27 | PUBLICACIÓN DE RESULTADOS DE DELEGADOS ELECTOS. | Electoral | | | | | 09 al 15 | | |
| 28 | PROCLAMACIÓN DE DELEGADOS ELECTOS Y ENTREGA DE CREDENCIALES. | Electoral | | | | | 22 | | |
| 29 | PUBLICACIÓN DE SOCIOS OMISOS AL SUFRAGIO. | Electoral | | | | | 11 | | |
| 30 | RECEPCIÓN DE SOLICITUDES DE DISPENSAS DE LOS SOCIOS QUE NO SUFRAGARON. | Electoral | | | | | 11 | ← | |
| 31 | EVALUACIONES DE SOLICITUDES DE JUSTIFICACIÓN. | Electoral | | | | | 12 | ← | |
| 32 | ELECCIONES DE DIRECTIVOS 2023 ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. | Electoral | | | | | | X | |
| 33 | REMISIÓN DEL INFORME FINAL | Electoral | | | | | | | 30 |

INFORMES: Portal Unión N° 033,
Tercer Piso. CEL: 938129199.
Telf. 066-312513 Anex. 11250



2. Solicitud de Convocatoria a Elecciones 2025

El Comité Electoral mediante Carta N° 189-2024-CACSCH/CE-P de fecha 13 de setiembre 2024, solicitó al Consejo de Administración realice la convocatoria a Elecciones Complementarias para Delegados 2025, el cual fue aprobado en sesión y mediante Resolución Presidencial N° 121-2024-CACSCH/CA-P con fecha 19 de setiembre del 2024.

3. Recepción e Inscripción de Listas

En cumplimiento del cronograma de actividades se procedió a la recepción de listas de candidatos del 05 de octubre al 06 de diciembre de 2024, recepcionando a cinco listas:

Pre Lista "A" encabezada por Walter Bedriñana Carrasco, con 46 adherentes.

Pre Lista "B" encabezada por Miriam Cuba Sáez, con 50 adherentes.

Pre Lista "C" encabezada por Juan Carlos Gómez Gutiérrez, con 41 adherentes.

Pre Lista "D" encabezada por Nikol Cielo Valderrama Chiquillán, con 55 adherentes.

Pre Lista "E" encabezada por Doris Pariona Carbajal, con 32 adherentes.

En cumplimiento del cronograma establecido, se realizó la depuración y evaluación de requisitos según lo dispuesto en el Reglamento General de Elecciones. Al concluir esta etapa el 19 de diciembre de 2024, se determinó que ninguna lista cumplía con las condiciones de aptitud necesarias para continuar con el proceso electoral.

Ante los resultados de la evaluación, el Comité Electoral, en su Sesión Extraordinaria del 27 de diciembre de 2024, emitió la Resolución N° 017-2024-CACSCH/CE-P. A través de este documento se resolvió declarar desierta la convocatoria a las Elecciones Complementarias de Delegados 2025 (artículo primero) y solicitar al Consejo de Administración una nueva convocatoria, en estricto cumplimiento del artículo 16° del Reglamento General de Elecciones (artículo segundo).

4. Segunda Solicitud de Convocatoria a Elecciones 2025

El Comité Electoral, mediante Carta N° 252-2024-CACSCH-CE-P, de fecha 28 de diciembre de 2024, solicitó al Consejo de Administración la segunda convocatoria a Elecciones Complementarias de Delegados 2025. Dicha solicitud fue aprobada por el Consejo y formalizada mediante Resolución Presidencial N° 151-2024-CACSCH/CA-P, del 31 de diciembre de 2024.



2DO. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES ELECCIONES COMPLEMENTARIAS DE DELEGADOS 2025

| CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES - COMITÉ ELECTORAL 2025 - VENP | | | | | | | | |
|--|--|----------------------------------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-------|
| N° | DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES | RESPONSABLES Y/O PARTICIPANTES | 2024 | | | 2025 | | |
| | | | Octubre | Noviembre | Diciembre | Enero | Febrero | Marzo |
| 1 | CONVOCATORIA A ELECCIONES COMPLEMENTARIAS PARA DELEGADOS 2024. | Consejo de Administración | | | 30 ← → 03 | | | |
| 2 | DIFUSIÓN DEL PROCESO ELECTORAL. | Electoral, Marketing | 05 ← → 09 | | | | | |
| 3 | PUBLICACIÓN DE SOCIOS HÁBILES PARA SER CANDIDATOS A DELEGADOS (OFICINA PRINCIPAL Y AGENCIAS). | Electoral, Marketing | 04 | | | | | |
| 4 | ENTREGA DE FORMATOS DE INSCRIPCIÓN. | Electoral | | | 30 ← → 03 | | | |
| 5 | INSCRIPCIÓN Y RECEPCIÓN DE SOLICITUDES DE LISTAS DE CANDIDATOS. | Electoral | | | 30 ← → 03 | | | |
| 6 | CIERRE DE INSCRIPCIÓN DE SOLICITUDES DE LISTAS DE CANDIDATOS. | Electoral | | | | 03 | | |
| 7 | DEPURACIÓN DE LAS LISTAS DE CANDIDATOS. | Electoral | | | | 04 al 06 | | |
| 8 | SUBSANACIÓN DE LISTAS OBSERVADAS. | Candidatos - Electoral | | | | 07 al 09 | | |
| 9 | REVISIÓN Y APROBACIÓN DE SUBSANACIONES PRESENTADAS. | Electoral | | | | 10 al 11 | | |
| 10 | PRIMERA PUBLICACIÓN: LISTAS INSCRITAS. | Electoral, Marketing | | | | 11 | | |
| 11 | RECEPCIÓN DE TACHAS. | Electoral | | | | 11 al 14 | | |
| 12 | RECEPCIÓN DE DESCARGO DE TACHAS. | Electoral - Candidatos | | | | 15 al 17 | | |
| 13 | RESOLUCIÓN DE TACHAS. | Electoral | | | | 18 | | |
| 14 | SORTEO DE NÚMEROS DE LISTAS VÁLIDAS. | Electoral, Vigilancia, Marketing | | | | 19 | | |
| 15 | SEGUNDA PUBLICACIÓN: LISTAS EN CONTIENDA ELECTORAL. | Electoral, Marketing | | | | 19 | | |
| 16 | CIERRE DEL PADRÓN ELECTORAL. | Sistemas - Electoral | | | 31 | | | |
| 17 | RECEPCIÓN DE PADRÓN ELECTORAL. | Sistemas - Electoral | | | | 02 al 06 | | |
| 18 | DISTRIBUCIÓN DE SOCIOS POR AGENCIAS. | Sistemas - Electoral | | | | 07 al 09 | | |
| 19 | PUBLICACIÓN DE SOCIOS HÁBILES AL SUFRAGIO (OFICINA PRINCIPAL Y AGENCIAS EN LA WEB Y FACEBOOK). | Electoral - Administradores | | | | 09 | | |
| 20 | RECEPCIÓN DE RECLAMOS DE SOCIOS Y CORRECCIONES DE SUS DATOS PERSONALES. | Electoral | | | | 10 al 24 | | |
| 21 | CAPACITACIÓN A ACTORES ELECTORALES. | Electoral | | | | 10 ← → 07 | | |
| 22 | CAPACITACIÓN A COORDINADORES DE MÓDULOS DE ATENCIÓN. | Electoral | | | | 11 al 13 | | |
| 23 | RECEPCIÓN DE PERSONEROS DE LOCALES DE VOTACIÓN DE LAS LISTAS. | Electoral | | | | 29 | | |
| 24 | DESPLIEGUE DE EQUIPOS INFORMÁTICOS ELECTORALES. | Electoral | | | | 02 al 09 | | |
| 25 | ELECCIONES COMPLEMENTARIAS PARA DELEGADOS 2025. | Electoral - Socios | | | | | 05 al 09 | |
| 26 | REPLIEGUE DE EQUIPOS INFORMÁTICOS ELECTORALES. | Encargado de las Agencias | | | | | 10 al 12 | |
| 27 | PUBLICACIÓN DE RESULTADOS DE DELEGADOS ELECTOS. | Electoral | | | | | 09 al 15 | |
| 28 | PROCLAMACIÓN DE DELEGADOS ELECTOS Y ENTREGA DE CREDENCIALES. | Electoral | | | | | 22 | |
| 29 | PUBLICACIÓN DE SOCIOS OMISOS AL SUFRAGIO. | Electoral | | | | | 11 | |
| 30 | RECEPCIÓN DE SOLICITUDES DE DISPENSAS DE LOS SOCIOS QUE NO SUFRAGARON. | Electoral | | | | | 11 ← → 10 | |
| 31 | EVALUACIONES DE SOLICITUDES DE JUSTIFICACIÓN. | Electoral | | | | | 12 ← → 31 | |
| 32 | ELECCIONES DE DIRECTIVOS 2023 ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. | Electoral | | | | | | X |
| 33 | REMISIÓN DEL INFORME FINAL | Electoral | | | | | | 30 |

**INFORMES: Portal Unión N° 033,
Tercer Piso. CEL: 938129199.
Telf. 066-312513 Anex. 11250**



5. Segunda Recepción e Inscripción de Listas

En cumplimiento del segundo cronograma de actividades, se efectuó la recepción de listas de candidatos entre el 30 de diciembre de 2024 y el 3 de enero de 2025. Durante este periodo, se inscribieron cuatro listas:

Pre Lista "A" encabezada por Greisy Lynnette Huamaní Flores, con 38 adherentes.

Pre Lista "B" encabezada por Doris Pariona Carbajal, con 45 adherentes.

Pre Lista "C" encabezada por Miriam Cuba Sáez, con 38 adherentes.

Pre Lista "D" encabezada por Nikol Cielo Valderrama Chiquillán, con 44 adherentes.

En cumplimiento del cronograma se procedió a realizar la depuración y evaluación de los requisitos conforme lo establece el Reglamento General de Elecciones, culminando esta actividad el 06 de enero del 2025, se tuvo como resultado:

Pre Lista "A" encabezada por Greisy Lynnette Huamaní Flores, de 38 adherentes que presentó, treinta y ocho (38) son aptos.

Pre Lista "B" encabezada por Doris Pariona Carbajal, de 45 adherentes que presentó, treinta y tres (33) son aptos.

Pre Lista "C" encabezada por Miriam Cuba Sáez, de 38 adherentes que presentó, treinta y cinco (35) son aptos.

Pre Lista "D" encabezada por Nikol Cielo Valderrama Chiquillán, de 44 adherentes que presentó, treinta y cinco (35) son aptos.

El Comité Electoral teniendo en cuenta los resultados de la evaluación determinó que las cuatro listas cumplen con los requisitos establecidos en el literal B, C, Y D del artículo 32º del Reglamento General de Elecciones, por tener mayor de 33 candidatos hábiles; por tanto, las cuatro listas son admitidas y quedan inscritas.

6. Sorteo de Números de Listas





El 18 de enero de 2025, se llevó a cabo el sorteo de números de lista en la sala del Comité de Créditos de la Coopac San Cristóbal de Huamanga. El acto contó con la presencia de los miembros del Comité Electoral, un representante del Consejo de Vigilancia y los delegados acreditados de las listas "A", "B", "C" y "D".

| LISTAS | Nº BOLILLO | POSICIÓN EN LA CÉDULA DE SUFRAGIO |
|---------------|------------|-----------------------------------|
| Pre Lista "A" | 2 | Lista N° 2 |
| Pre Lista "B" | 1 | Lista N° 1 |
| Pre Lista "C" | 4 | Lista N° 4 |
| Pre Lista "D" | 3 | Lista N° 3 |



7. Apertura y Puesta a Cero del Sistema Electoral

El 5 de febrero de 2025, conforme al cronograma establecido, se realizó la puesta a cero del sistema electoral y la apertura de la plataforma de votación virtual. Este acto se desarrolló en presencia de los miembros del Comité Electoral, representante del Consejo de Vigilancia, los personeros de las listas y un Notario Público, quienes garantizaron la transparencia y legitimidad del proceso. Asimismo, se instalaron módulos de apoyo de votación en todas las agencias para facilitar el sufragio de aquellos socios que no contaban con dispositivos móviles o equipos de cómputo.

| LISTAS | | VOTO | OBSERVACIONES |
|---------|---|------|---------------|
| LISTA 1 |  | 0 | |
| LISTA 2 |  | 0 | |
| LISTA 3 |  | 0 | |
| LISTA 4 |  | 0 | |

8. Cierre de Proceso de Elecciones 2025

El cierre de las Elecciones Complementarias para delegados se realizó el 09 de febrero de 2025 a las 4:00 p.m.

PARTICIPACIÓN DE SOCIOS

| PARTICIPACIÓN | OMISOS |
|---------------------------------------|------------------------|
| TOTAL DE SOCIOS QUE EMITIERON SU VOTO | TOTAL DE SOCIOS OMISOS |
| 43,940 | 26,857 |
| 62.06 % | 37.94 % |



PARTICIPACIÓN DE SOCIOS POR AGENCIAS



| AGENCIA | TOTAL DE VOTOS | PORCENTAJE (%) |
|-------------------|----------------|-----------------|
| ABANCAY | 466 | 1.06 % |
| ACOBAMBA | 533 | 1.21 % |
| ANDAHUAYLAS | 697 | 1.59 % |
| CHINCHA | 1,585 | 3.61 % |
| CUSCO | 314 | 0.71 % |
| HUANCASANCOS | 627 | 1.43 % |
| HUANCAYO | 1,109 | 2.52 % |
| HUANTA | 2,179 | 4.96 % |
| ICA | 2,162 | 4.92 % |
| LIMA | 1,807 | 4.11 % |
| PAMPA CANGALLO | 582 | 1.33 % |
| PICHARI | 827 | 1.88 % |
| PUQUIO | 1,487 | 3.38 % |
| SAN FRANCISCO | 938 | 2.14 % |
| 28 DE JULIO | 1,838 | 4.18 % |
| SAN JUAN BAUTISTA | 2,285 | 5.20 % |
| JESÚS NAZARENO | 2,240 | 5.10 % |
| PRINCIPAL | 22,264 | 50.67 % |
| TOTAL | 43,940 | 100.00 % |



9. Proclamación y Juramentación de Delegados

La ceremonia especial de juramentación y proclamación de los delegados electos se llevó a cabo el viernes 21 de febrero de 2025 a las 5:00 p.m. Durante el acto, se hizo entrega de las resoluciones y credenciales correspondientes a los nuevos delegados.





III. Elección de directivos de los consejos y comités periodo 2025

La elección de los cargos directivos se llevó a cabo durante la Asamblea General Ordinaria de Delegados, realizada de manera presencial el 30 de marzo de 2025. En este acto, ratificamos nuestro compromiso con el respeto a los valores institucionales y la libre expresión de la voluntad de socios y candidatos. Los nuevos directivos asumirán la responsabilidad de conducir la gestión según los lineamientos de nuestra máxima instancia, dando estricto cumplimiento a la Ley N° 30822, el Estatuto vigente y el Reglamento General de Elecciones. Para ello, se desarrollaron las siguientes actividades:

- a) Publicación de vacantes para los cargos directivos de los Consejos y Comités.

Consejo de Administración

| MIEMBROS | N° DE VACANTES | PERIODO |
|------------------|----------------|---------|
| TITULARES | 1 | 3 AÑOS |
| | 1 | 2 AÑOS |
| PRIMER SUPLENTE | 1 | 1 AÑO |
| SEGUNDO SUPLENTE | 1 | 1 AÑO |

Consejo de Vigilancia

| MIEMBROS | N° DE VACANTES | PERIODO |
|------------------|----------------|---------|
| TITULARES | 1 | 3 AÑOS |
| | 1 | 2 AÑOS |
| PRIMER SUPLENTE | 1 | 1 AÑO |
| SEGUNDO SUPLENTE | 1 | 1 AÑO |

Comité de Educación

| MIEMBROS | N° DE VACANTES | PERIODO |
|------------------|----------------|---------|
| TITULAR | 1 | 3 AÑOS |
| | 1 | 2 AÑOS |
| PRIMER SUPLENTE | 1 | 1 AÑO |
| SEGUNDO SUPLENTE | 1 | 1 AÑO |

Comité Electoral

| MIEMBROS | N° DE VACANTES | PERIODO |
|------------------|----------------|---------|
| TITULARES | 1 | 3 AÑOS |
| | 1 | 2 AÑOS |
| PRIMER SUPLENTE | 1 | 1 AÑO |
| SEGUNDO SUPLENTE | 1 | 1 AÑO |



- b) Evaluación de requisitos para ser elegido como directivos a los 100 delegados que conforman la Asamblea.
- c) Publicación de delegados aptos para ser elegidos directivos.
- d) Elección de cargos directivos teniendo como resultado:

Consejo de Administración

| CARGO | APELLIDOS Y NOMBRES | DNI | PERIODO (AÑOS) | VOTOS |
|------------------|--------------------------------|----------|----------------|-------|
| TITULAR | PABLO MAURO MONTERAS RUPAY | 28219432 | 03 | 47 |
| TITULAR | EDWIN CISNEROS AYALA | 41594518 | 02 | 50 |
| PRIMER SUPLENTE | MERY MARUJA HINOSTROZA PARIONA | 28276459 | 01 | 37 |
| SEGUNDO SUPLENTE | LUIS SALVATIERRA BARZOLA | 41035421 | 01 | 39 |

Consejo de Vigilancia

| CARGO | APELLIDOS Y NOMBRES | DNI | PERIODO (AÑOS) | VOTOS |
|------------------|--------------------------------------|----------|----------------|-------|
| TITULAR | GUISELA GUTIERREZ BERROCAL | 28314506 | 03 | 42 |
| TITULAR | GUIDO ALFONSO PÉREZ SÁEZ | 28203501 | 02 | 48 |
| PRIMER SUPLENTE | NESTOR LAURA RODRÍGUEZ | 28298119 | 01 | 36 |
| SEGUNDO SUPLENTE | CECILIA DEL SOCORRO MONTERO GALLARDO | 22520905 | 01 | 49 |

Comité de Educación

| CARGO | APELLIDOS Y NOMBRES | DNI | PERIODO (AÑOS) | VOTOS |
|------------------|---------------------------|----------|----------------|-------|
| TITULAR | ELOY ESTEBAN FERIA MACIZO | 28294198 | 03 | 50 |
| TITULAR | ODÓN GUILLÉN PÉREZ | 28299315 | 02 | 46 |
| PRIMER SUPLENTE | OLIMPIA QUICAÑO HUAMAN | 41503775 | 01 | 42 |
| SEGUNDO SUPLENTE | JORGE MAURO ÁLVAREZ SULCA | 73623851 | 01 | 32 |

Comité Electoral

| CARGO | APELLIDOS Y NOMBRES | DNI | PERIODO (AÑOS) | VOTOS |
|------------------|--------------------------------|----------|----------------|-------|
| TITULAR | MANUEL GUILLERMO ARONÉS GARCÍA | 28227531 | 03 | 54 |
| TITULAR | JONHY BETZABÉ ESPINOZA SULLCA | 28291242 | 02 | 44 |
| PRIMER SUPLENTE | NYDIA AUCCASIO MAURICIO | 40355042 | 01 | 42 |
| SEGUNDO SUPLENTE | REBECA CIPRIAM GUTIÉRREZ | 28260386 | 01 | 52 |

Asimismo, se llevó a cabo la elección interna de los cargos de presidente, vicepresidente, secretario y vocales en cada uno de los Consejos y Comités de la Cooperativa de Ahorro y Crédito San Cristóbal de Huamanga, en cumplimiento del Reglamento General de Elecciones. Estos resultados fueron oficializados mediante la Resolución del Comité Electoral N° 010-2025-CACSCH/CE-P, de fecha 12 de abril de 2025, quedando conformados de la siguiente manera:



Consejo de Administración

| N° | CÓDIGOS | NOMBRES Y APELLIDOS | DNI | CARGOS |
|----|-------------|----------------------------------|----------|----------------|
| 1 | 14510126795 | CPC. GILBERTO CÓRDOVA CHIPANA | 28207539 | PRESIDENTE |
| 2 | 101833943 | MAG. SEOANE SAMUEL VARGAS ALEJOS | 09454411 | VICEPRESIDENTE |
| 3 | 1011359786 | LIC. ENF. EDWIN CISNEROS AYALA | 41594518 | SECRETARIO |
| 4 | 17391 | ABOG. PABLO MAURO MONTERAS RUPAY | 28219432 | I VOCAL |
| 5 | 10181 | LIC. NELLY ALANYA DELGADO | 28224709 | II VOCAL |

Consejo de Vigilancia

| N° | CÓDIGOS | NOMBRES Y APELLIDOS | DNI | CARGOS |
|----|-------------|-------------------------------------|----------|----------------|
| 1 | 1011455120 | MG. LUZMILA HUAMÁN LOPE | 44702179 | PRESIDENTE |
| 2 | 10116560 | ING. MG. GUISELA GUTIÉRREZ BERROCAL | 28314506 | VICEPRESIDENTE |
| 3 | 1011367462 | CPC. ROSSEL HUAMÁN RODRÍGUEZ | 28311541 | SECRETARIO |
| 4 | 1011368311 | MG. JOSEFINA MÉNDEZ BARZOLA | 42419173 | I VOCAL |
| 5 | 14510226038 | DR. GUIDO ALFONSO PÉREZ SÁEZ | 28203501 | II VOCAL |

Comité de Educación

| N° | CÓDIGOS | NOMBRES Y APELLIDOS | DNI | CARGOS |
|----|------------|---------------------------------|----------|----------------|
| 1 | 101833943 | MG. SEOANE SAMUEL VARGAS ALEJOS | 09454411 | PRESIDENTE |
| 2 | 1121471302 | DR. ELOY ESTEBAN FERIA MACIZO | 28294198 | VICEPRESIDENTE |
| 3 | 1131453308 | PROF. SANDRA MUNAYLLA HUAYHUA | 44077168 | SECRETARIA |
| 4 | 13636 | MG. ODÓN GUILLÉN PÉREZ | 28299315 | I VOCAL |
| 5 | 16070 | PROF. GLORIA GUZMÁN APARCO | 28291440 | II VOCAL |

Comité Electoral

| N° | CÓDIGOS | NOMBRES Y APELLIDOS | DNI | CARGOS |
|----|-------------|--------------------------------------|----------|----------------|
| 1 | 10159355 | MG. JUAN FILIBERTO MÉNDEZ OCHOA | 28215336 | PRESIDENTE |
| 2 | 10114007101 | LIC. LIS NANCY LOA CÁCERES | 45749040 | VICEPRESIDENTE |
| 3 | 1846043 | SRA. NYDIA AUCCASIO MAURICIO | 40355042 | SECRETARIA |
| 4 | 1011354427 | DR. MARIO JHON ALATRISTA CALAMULLO | 01863174 | I VOCAL |
| 5 | 14510110894 | PROF. MANUEL GUILLERMO ARONÉS GARCÍA | 28227531 | II VOCAL |



IV. Proclamación y juramentación de directivos periodo 2024

En ceremonia especial realizada el sábado 12 de abril de 2025, se procedió a la proclamación y juramentación de los integrantes de los Consejos y Comités, de la Cooperativa de Ahorro y Crédito san Cristóbal de Huamanga, para el periodo 2025. En dicho evento, se otorgaron las resoluciones y credenciales que formalizan su designación en los cargos correspondientes.

DIRECTIVOS DE LOS CONSEJOS Y COMITÉS PARA LA GESTIÓN 2025

V. Informe final sobre las elecciones complementarias 2025.

Culminada las actividades electorales, se habilitó un plazo de un mes (del 11 de febrero al 10 de marzo de 2025) para la recepción de solicitudes de justificación de los socios omisos al sufragio. Posteriormente, se consolidó la información referente a los socios que sufragaron, las justificaciones presentadas, así como el padrón de socios mayores de 65 años y aquellos que presentaron su renuncia. Concluida esta labor, el 10 de junio de 2025, el Comité Electoral presentó ante el Consejo de Administración el informe final de las Elecciones Complementarias para Delegados 2025, el cual detalla la cantidad de socios omisos y el monto por concepto de multas, conforme al cuadro adjunto:



| RESUMEN DE SOCIOS OMISOS 2025 | | | |
|-------------------------------|-------------------|--------------------|-----------------------|
| N° | AGENCIA | CANTIDAD DE SOCIOS | CANTIDAD DE DELEGADOS |
| 1 | ABANCAY | 175 | 0 |
| 2 | ACOBAMBA | 441 | 0 |
| 3 | ANDAHUAYLAS | 451 | 0 |
| 4 | CHINCHA | 1,223 | 0 |
| 5 | CUSCO | 359 | 0 |
| 6 | HUANCASANCOS | 385 | 0 |
| 7 | HUANCAYO | 530 | 0 |
| 8 | HUANTA | 1,137 | 0 |
| 9 | ICA | 2,053 | 0 |
| 10 | LIMA | 742 | 0 |
| 11 | PAMPA CANGALLO | 386 | 0 |
| 12 | PICHARI | 1,138 | 0 |
| 13 | PUQUIO | 663 | 0 |
| 14 | SAN FRANCISCO | 895 | 0 |
| 15 | 28 DE JULIO | 1,286 | 0 |
| 16 | SAN JUAN BAUTISTA | 1,324 | 0 |
| 17 | JESÚS NAZARENO | 1,167 | 0 |
| 18 | PRINCIPAL | 7,763 | 1 |
| SUBTOTAL | | 22,118 | 1 |
| TOTAL | | 22,119 | |

Para el año 2025 por concepto de multa por omisión de 22,119 socios, incluyendo un (01) delegado, se tuvo por recaudar la suma de S/ 442,420.00 a nivel de todas las agencias.

| MULTAS A RECAUDAR POR AGENCIA | | |
|-------------------------------|-------------------|----------------------|
| N° | AGENCIA | MONTO A RECAUDAR |
| 1 | ABANCAY | S/ 3,500.00 |
| 2 | ACOBAMBA | S/ 8,820.00 |
| 3 | ANDAHUAYLAS | S/ 9,020.00 |
| 4 | CHINCHA | S/ 24,460.00 |
| 5 | CUSCO | S/ 7,180.00 |
| 6 | HUANCASANCOS | S/ 7,700.00 |
| 7 | HUANCAYO | S/ 10,600.00 |
| 8 | HUANTA | S/ 22,740.00 |
| 9 | ICA | S/ 41,060.00 |
| 10 | LIMA | S/ 14,840.00 |
| 11 | PAMPA CANGALLO | S/ 7,720.00 |
| 12 | PICHARI | S/ 22,760.00 |
| 13 | PUQUIO | S/ 13,260.00 |
| 14 | SAN FRANCISCO | S/ 17,900.00 |
| 15 | 28 DE JULIO | S/ 25,720.00 |
| 16 | SAN JUAN BAUTISTA | S/ 26,480.00 |
| 17 | JESÚS NAZARENO | S/ 23,340.00 |
| 18 | PRINCIPAL | S/ 155,320.00 |
| TOTAL | | S/ 442,420.00 |





Concluido el plazo de dispensa, el Comité Electoral recibió 39 solicitudes para la anulación de multas electorales correspondientes a las Elecciones Complementarias para Delegados 2025. Tras la verificación de los documentos y al acreditarse el sustento probatorio correspondiente, el Comité procedió a declarar la procedencia de dichas solicitudes.

| CONCEPTO | MONTO |
|--------------------------|-----------|
| ANULACIÓN DE MULTAS 2025 | S/ 780.00 |

VI. Presentación de plan de trabajo para las elecciones complementarias de delegados 2026

El Comité Electoral con fecha 30 de marzo de 2025 presentó y expuso el plan de trabajo para las Elecciones Complementarias de Delegados 2026 a la Asamblea General Ordinaria de Delegados siendo esta aprobada en la misma sesión con un presupuesto que asciende a la suma de S/ 181,545.00 soles; materializándose mediante Resolución de Asamblea General Ordinaria de Delegados N°002-2025-CACSCH-AGED/P.

Asimismo, se debe resaltar que en el Plan de Trabajo se ha incluido la habilitación de módulos de atención para aquellos socios que no cuentan con un dispositivo móvil o con un equipo de cómputo.

VII. Modificación del reglamento general de elecciones

El Comité Electoral, habiendo tomado conocimiento de que el Estatuto vigente de la Cooperativa de Ahorro y Crédito San Cristóbal de Huamanga se encontraba bajo modificaciones sustanciales en su actividad integral cooperativa, vio necesario adecuar la normatividad interna de la COOPAC San Cristóbal, entre ellas el Reglamento General de Elecciones.

Se presentó un proyecto de adecuación y modificación del Reglamento General de Elecciones al Consejo de Administración, sin embargo, no se hizo la convocatoria; esta no se llevó a cabo por falta de aprobación de las modificaciones sustanciales del Estatuto. Por tanto, tampoco se aprobó el proyecto de adecuación.

En consecuencia, el Reglamento General de Elecciones de la CACSCH se mantiene sin modificaciones.



VIII. Convocatoria a elecciones complementarias para delegados 2026

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 16° del Reglamento General de Elecciones, el 22 de septiembre de 2025, el Comité Electoral solicitó al Consejo de Administración la convocatoria para las Elecciones Complementarias de Delegados 2026. Dicha solicitud fue formalizada mediante la Resolución Presidencial N° 125-2025-CACSCH/CA-P, de fecha 27 de septiembre de 2025, mediante la cual el Consejo de Administración oficializó el inicio del proceso electoral.

En cumplimiento del cronograma de actividades, se efectuó la recepción de listas de candidatos del 6 de octubre al 5 de diciembre de 2025. Se registraron cuatro precandidaturas:

- Pre Lista 'A': Encabezada por Mendoza Jauregui José (47 adherentes).
- Pre Lista 'B': Encabezada por Martínez Cuba Irene P. (44 adherentes).
- Pre Lista 'C': Encabezada por Meneses Gavilán Edgar Julio (45 adherentes).
- Pre Lista 'D': Encabezada por Huayhualla Sauñe Adelfio Gregorio (42 adherentes).

Concluido este plazo, el Comité Electoral procedió a la depuración y evaluación de los requisitos conforme al Reglamento General de Elecciones. La actividad finalizó el 16 de diciembre de 2025, declarándose la inexistencia de listas aptas para continuar con el proceso electoral.

El Comité Electoral teniendo en cuenta los resultados de la evaluación, en su Sesión Extraordinaria del día martes 16 de diciembre de 2025, acordó emitir la Resolución N° 021-2025-CACSCH/CE-P, Acto Resolutivo mediante el cual en su artículo primero se resolvió declarar desierto la primera convocatoria para las Elecciones Complementarias de Delegados 2026. En su artículo segundo resolvió solicitar al Consejo de Administración lanzar una nueva convocatoria a Elecciones Complementarias para delegados 2026 conforme lo establece el artículo 16° del Reglamento General de Elecciones, la cual se efectuó mediante la Carta N° 322-2025-CACSCH/CE-P de fecha 17 de diciembre de 2025.

Según el nuevo cronograma de actividades se procedió a la recepción de listas de candidatos del 19 de diciembre al 23 de diciembre, recepcionando a tres (03) listas las cuales son Pre Lista A encabezado por Martínez Cuba Irene P con 46 adherentes; Pre Lista "B" encabezado por Guillen Taípe Aydeé Nicéfora con 50 adherentes y Pre Lista "C" encabezado por Huayhualla Sauñe Adelfio Gregorio con 41 adherentes, realizado la evaluación de los requisitos establecidos en los Art. 27°, 32° y 33° del Reglamento General de Elecciones se tuvo como resultado ninguna lista hábil. El Comité Electoral declara desierto la segunda convocatoria mediante Resolución Electoral N° 022-2025-CACSCH/CE-P y solicita al Consejo de Administración una nueva convocatoria mediante CARTA 359-2025-CACSCH/CE-P, con fecha 31 de diciembre del 2025.

A close-up photograph of a laptop keyboard and a clipboard resting on it. The clipboard is held by a metal clip and contains several sheets of paper with financial data, including a line graph with multiple colored lines and a pie chart. The entire scene is bathed in a warm, golden-yellow light, creating a professional and focused atmosphere.

DICTAMEN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES





INFORME FINANCIERO

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO
SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA LTDA.

AUDITORÍA A ESTADOS FINANCIEROS
EJERCICIO 2025





AUDITORIA Y CONSULTORIA DE EMPRESAS

DICTAMEN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A LOS SEÑORES MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN, CONSEJO DE VIGILANCIA Y GERENCIA GENERAL DE COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA LTDA.

Opinión

Hemos auditado los Estados Financieros de **Cooperativa de Ahorro y Crédito San Cristóbal de Huamanga Ltda.**, que comprenden: el Estado de Situación Financiera al 31 diciembre 2025; Estado de Resultados y Otro Resultado Integral, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujos de Efectivo y las Notas a los Estados Financieros, correspondientes al ejercicio terminado en esa fecha, así como el resumen de políticas contables significativas y otra información explicativa.

En nuestra opinión, los Estados Financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación financiera de **Cooperativa de Ahorro y Crédito San Cristóbal de Huamanga Ltda.**, al 31 diciembre 2025, el resultado de sus operaciones y, sus flujos de efectivo, por el ejercicio terminado en esa fecha, de conformidad con Normas Internacionales de Contabilidad (NIC) y Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), y, normas aplicables a la Cooperativa.

Bases para la Opinión

Nuestra auditoría fue efectuada de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría - NIA. Nuestra responsabilidad conforme a estas normas se describe con más detalle en la sección "Responsabilidades del Auditor" en relación con la auditoría a los Estados Financieros, de nuestro informe.

Somos independientes de Cooperativa de Ahorro y Crédito San Cristóbal de Huamanga Ltda., de acuerdo con las disposiciones del Código de Ética para Contadores Públicos emitidos por el Consejo de Normas Internacionales de Ética (IESBA), y Código de Ética del Contador Público Peruano, emitido por Junta de Decanos de Colegios de Contadores Públicos del Perú, en su Capítulo II. El Contador Público y sus actividades profesionales ejercidas de forma independiente, y hemos cumplido con nuestras otras responsabilidades éticas en conformidad con estos requisitos.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión.

Asuntos clave de Auditoría

Los asuntos clave de auditoría son aquellos asuntos que, a nuestro juicio profesional, fueron de mayor importancia en nuestra auditoría a los Estados Financieros. Los asuntos clave de auditoría fueron seleccionados de aquellos comunicados a Gerencia General, pero no pretenden representar todos los asuntos discutidos con ella. Nuestros procedimientos relativos a esos asuntos fueron diseñados en el contexto de nuestra auditoría a los Estados Financieros en su conjunto.

Nuestra opinión sobre los Estados Financieros no es modificada con respecto a ninguno de los asuntos clave de auditoría descritos abajo y, no expresamos opinión sobre estos asuntos individualmente.



Jr. Francisco Pizarro 751 - A
T. (51) 004 - 250705
Trujillo - Perú
auditors@teadarbullu.com
www.teadarbullu.com

Cooperativa de Ahorro y Crédito San Cristóbal de Huamanga Ltda.

AUDITORÍA A ESTADOS FINANCIEROS
Ejercicio terminado al 31 diciembre 2025

CONTENIDO

| | PÁG. |
|--|-------------|
| ➤ DICTAMEN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES | 03 – 05 |
| ➤ ESTADOS FINANCIEROS: | 06 – 27 |
| • ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA – FORMA "A" | 06 |
| • ESTADO DE RESULTADOS – FORMA "B" | 08 |
| • ESTADO DE RESULTADOS Y OTRO RESULTADO INTEGRAL – FORMA "B-1" | 09 |
| • ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO – FORMA "C" | 10 |
| • ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO – FORMA "D" | 11 |
| • NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS | 12 |
| ➤ EFECTOS AMBIENTALES DE LAS ACTIVIDADES DE LA COOPERATIVA | 27 |

S/= Soles





AUDITORIA Y CONSULTORIA DE EMPRESAS

DICTAMEN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES (Continuación)

Además, una auditoría comprende:

- La ejecución de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los saldos y divulgaciones en los Estados Financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, que incluye la evaluación del riesgo de que los Estados Financieros contengan representaciones erróneas de importancia relativa, ya sea como resultado de fraude o error.
- Obtener un entendimiento del control interno relevante para la auditoría, a fin de diseñar los procedimientos de auditoría apropiados, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Cooperativa.
- Evaluar la apropiada de las políticas y prácticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por Gerencia General, así como una evaluación de la presentación general de los Estados Financieros.
- Evaluar la presentación general, estructura y contenido de los Estados Financieros, incluyendo las revelaciones, y si los Estados Financieros presentan las transacciones y eventos subyacentes de forma que alcancen una presentación razonable.
- Obtener evidencia de auditoría suficiente y apropiada referente a la información financiera de la Cooperativa y actividades del negocio, para expresar una opinión sobre los Estados Financieros.
- Somos responsables de la dirección, supervisión y desempeño del equipo de auditoría. Seguimos siendo los únicos responsables de nuestra opinión sobre la auditoría.

Trujillo, Perú,
Febrero 23, 2026

Refrendado por:

CPC Aníbal E. Tejada Arbulú
Gerente General
Matrícula N° 02-1197

Tejada Arbulú & Asociados S.A.



Jr. Francisco Pizarro 751 - A
T. (51) 044 - 250705
Trujillo - Perú
auditores@tejadarbulu.com
www.tejadarbulu.com



AUDITORIA Y CONSULTORIA DE EMPRESAS

DICTAMEN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES (Continuación)

1. Gestión de la Cartera de Créditos al 31 diciembre 2025.

Del saldo expresado en Estado de Situación Financiera al 31 diciembre 2025 en Nota N° 07 "Cartera de Créditos": Cooperativa de Ahorro y Crédito San Cristóbal de Huamanga Ltda. al cierre del ejercicio auditado expresa importe neto de S/ 457,302,516, mayor en S/ 40,012,909 en relación al ejercicio 2024, por S/ 417,289,607, que representa incremento de 9.59% respecto del periodo anterior; la estructura crediticia se encuentra compuesta en su mayoría por créditos vigentes y, en menor proporción por créditos refinanciados, vencidos y judiciales.

Al respecto, la Cooperativa viene ejecutando controles sobre la recuperación de créditos y, realizando acciones de seguimiento y/o supervisión a los mismos.

Empresa en Marcha

Los Estados Financieros de Cooperativa de Ahorro y Crédito San Cristóbal de Huamanga Ltda., son preparados utilizando las bases contables de negocio en marcha. El uso de estas bases contables es apropiado a menos que la Alta Dirección tenga la intención de liquidar la Cooperativa o detener las operaciones, o no tiene otra alternativa realista más que hacerlo.

Como parte de nuestra auditoría a los Estados Financieros, concluimos que el uso de las bases contables de negocio en marcha por parte de Gerencia General, en la preparación y presentación de los Estados Financieros de la Cooperativa es apropiado.

Gerencia General no ha identificado una incertidumbre material que pueda dar lugar a una duda significativa sobre la capacidad de Cooperativa de Ahorro y Crédito San Cristóbal de Huamanga Ltda., en continuar como un negocio en marcha; y, por consiguiente, no se revela en los Estados Financieros de la Cooperativa. Con base en nuestra auditoría a los Estados Financieros, tampoco hemos identificado dicha incertidumbre material. Sin embargo, ni la Alta Dirección, ni el Auditor pueden garantizar la capacidad de Cooperativa de Ahorro y Crédito San Cristóbal de Huamanga Ltda., de seguir como negocio en marcha.

Responsabilidad de la Gerencia sobre los Estados Financieros.

Gerencia General es responsable de la preparación y presentación razonable de los Estados Financieros, de acuerdo con Normas Internacionales de Contabilidad (NIC) y Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF); y, normas establecidas por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP (SBS).

Esta responsabilidad incluye: diseñar, implantar y mantener el control interno relevante para la preparación y presentación razonable de Estados Financieros que no contengan representaciones erróneas de importancia relativa ya sea como resultado de fraude o error; seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas; y, realizar estimaciones contables razonables de acuerdo con las circunstancias.

Responsabilidad del Auditor.

Nuestra responsabilidad consiste en expresar opinión sobre estos Estados Financieros, basada en nuestra auditoría. Nuestra auditoría fue realizada de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría. Tales normas requieren que cumplamos con requerimientos éticos, que planifiquemos y realicemos la auditoría con diligencia razonable de que los Estados Financieros no contienen representaciones erróneas de importancia relativa.

Como parte de una auditoría de conformidad con NIA, ejercemos el juicio profesional mantenemos el escepticismo profesional a lo largo de la planeación y realización de la auditoría.



Jr. Francisco Pizarro 751 - A
T. (51) 044 - 250705
Trujillo - Perú
auditores@tejadarbulu.com
www.tejadarbulu.com



**Cooperativa de Ahorro y Crédito
San Cristóbal de Huamanga Ltda.**

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA – FORMA "A"
Notas (01 a 04 y, de 05 a 22)
Al 31 diciembre 2025
Expresado en Soles.

| | Notas | 2025 | 2024 |
|--|-------|--------------------|--------------------|
| ACTIVO | | | |
| DISPONIBLE | 5 | 125,507,470 | 104,846,391 |
| Caja | | 6,233,127 | 4,844,394 |
| Bancos, otras Entidades de Sistema Financiero del País y COOPIAC | | 118,469,295 | 101,234,098 |
| Otras Disponibilidades | | 805,048 | 767,899 |
| INVERSIONES DISPONIBLES PARA LA VENTA | 6 | 3,962 | 3,963 |
| Instrumentos Representativos de Capital | | 3,962 | 3,963 |
| CARTERA DE CRÉDITOS | 7 | 457,300,516 | 417,287,407 |
| Cartera de Cobranzas Vigentes | | 465,593,734 | 423,592,301 |
| Cartera de Cobranzas Reclamadas | | 1,427,134 | 1,137,001 |
| Cartera de Cobranzas Vencidas | | 11,304,638 | 11,248,735 |
| Cartera de Cobranzas en Cobranza Judicial | | 17,057,373 | 17,918,759 |
| - Provisiones para Créditos | | (38,684,352) | (36,627,189) |
| CUENTAS POR COBRAR | 8 | 427,445 | 385,680 |
| Otras Cuentas por Cobrar | | 427,445 | 385,680 |
| BIENES REALIZABLES, RECIBIDOS EN PAGO Y ADJUDICADOS | 9 | 607,144 | 757,224 |
| Bienes Realizables | | 606,600 | 756,680 |
| Bienes Recibidos en Pago y Adjudicados | | 544 | 544 |
| PARTICIPACIONES | 10 | 4,891,593 | 633,991 |
| Subsidiarias | | 4,891,593 | 633,991 |
| INMUEBLES, MOBILIARIO Y EQUIPO | 11 | 42,021,985 | 37,321,833 |
| ACTIVO INTANGIBLE | 12 | 408,004 | 494,340 |
| Otros activos intangibles | | 408,004 | 494,340 |
| ACTIVOS NO CORRIENTES MANTENIDOS PARA LA VENTA | 13 | 3,633,309 | - |
| OTROS ACTIVOS | 14 | 861,543 | 1,896,433 |
| TOTAL DEL ACTIVO | | 635,662,972 | 565,797,482 |
| PASIVO | | | |
| OBLIGACIONES CON EL PÚBLICO | 15 | 440,048,297 | 387,204,438 |
| Obligaciones por Cuentas de Ahorro | | 133,798,689 | 121,208,667 |
| Obligaciones por Cuentas e Plazo | | 306,269,609 | 265,995,771 |
| DEPÓSITOS DE COOPIAC | 16 | 916,404 | 1,087,133 |
| Depósitos de Ahorro | | 915,606 | 1,087,133,48 |
| ADEUDOS Y OBLIGACIONES FINANCIERAS | 17 | 10,779,706 | 16,235,823 |
| Apeados y Obligaciones con COOPIAC y Empresas e Instituciones financieras del País | | 10,779,706 | 16,235,823 |
| CUENTAS POR PAGAR | 18 | 15,644,989 | 19,142 |



| | Notas | 2025 | 2024 |
|--------------------------------------|-------|--------------------|--------------------|
| PROVISIONES | 19 | 1,717,142 | 1,477,119 |
| Provisión para Mejías y demandas | | 90,000 | 90,000 |
| Otras | | 1,627,142 | 1,387,119 |
| IMPUESTOS CORRIENTES | 20 | 322,501 | 405,577 |
| OTROS PASIVOS | 21 | 789 | 67,991 |
| TOTAL DEL PASIVO | | 469,468,432 | 424,927,023 |
| PATRIMONIO | | | |
| Capital Social | 22 | 100,981,325 | 92,160,705 |
| Reservas | 22 | 44,085,090 | 38,889,582 |
| Resultados Acumulados | 22 | 4,889,229 | - |
| Resultado Neto del Ejercicio | 22 | 16,238,897 | 9,820,171 |
| TOTAL DEL PATRIMONIO | | 166,194,540 | 140,870,458 |
| TOTAL DEL PASIVO Y PATRIMONIO | | 635,662,972 | 565,797,482 |

Los datos adjuntos son parte integrante de los Estados Financieros.

Cooperativa de Ahorro y Crédito San Cristóbal de Huamanga Ltda.

ESTADO DE RESULTADOS – FORMA "B"
Notas (01 a 04) y de 23 a 28)
Al 31 diciembre 2025
Expresado en Soles

| Notas | 2025 | 2024 |
|---|---------------------|---------------------|
| INGRESOS POR INTERESES | 76,574,705 | 68,290,490 |
| Disponibles | 2,791,185 | 2,100,841 |
| Carretera de Créditos Directos | 72,571,997 | 66,152,134 |
| Cuentas por cobrar | 4,523 | 37,515 |
| GASTOS POR INTERESES | (16,924,928) | (16,270,181) |
| Obligaciones con el público | (15,895,791) | (15,149,327) |
| Adeudos y Obligaciones Financieras | (1,028,148) | (1,120,854) |
| Adeudos y Obligaciones con COOPAC y Empleados del Sistema Financiero del País | (1,028,148) | (1,120,854) |
| MARGEN FINANCIERO BRUTO | 59,648,777 | 52,020,309 |
| Provisión para Créditos Directos | (3,478,589) | (5,476,411) |
| MARGEN FINANCIERO NETO | 56,170,188 | 46,543,898 |
| INGRESOS POR SERVICIOS FINANCIEROS | 1,473,187 | 1,310,371 |
| Ingresos Diversos | 1,473,187 | 1,310,371 |
| GASTOS POR SERVICIOS FINANCIEROS | (1,893,041) | (1,334,340) |
| Primas al Fondo Seguro de Depósito | (1,461,594) | (1,200,000) |
| Gastos diversos | (231,067) | (134,360) |
| MARGEN FINANCIERO NETO DE INGRESOS Y GASTOS POR SERVICIOS FINANCIEROS | 55,951,314 | 46,519,908 |
| RESULTADOS POR OPERACIONES FINANCIERAS (ROF) | 385,713 | (114,177) |
| Comisiones (perdida) en participaciones | 1,851 | (3,668) |
| Utilidad-Pérdida en Diferencia de Cambio | 383,862 | (110,491) |
| MARGEN OPERACIONAL | 56,337,027 | 46,405,731 |
| GASTOS DE ADMINISTRACIÓN | (26,345,947) | (24,735,415) |
| Gastos de Personal y Directivos | (16,830,945) | (14,794,795) |
| Gastos por Servicios Recibidos de Terceros | (9,115,903) | (9,535,569) |
| Impuestos y Contribuciones | (403,119) | (405,115) |
| DEPRECIACIONES Y AMORTIZACIONES | (2,917,942) | (2,487,541) |
| MARGEN OPERACIONAL NETO | 27,089,078 | 19,182,715 |
| VALUACIÓN DE ACTIVOS Y PROVISIONES | 1,932,589 | 1,894,261 |
| Provisiones para Bienes Repetibles, Reciclados en Pago, Recuperados y Adjudicados y Otros | - | 24,079 |
| Otras provisiones | 1,932,589 | 1,870,182 |
| RESULTADO DE OPERACIÓN | 25,136,509 | 17,288,454 |
| OTROS INGRESOS Y GASTOS | (8,162,714) | (6,771,079) |
| Otros Ingresos y Gastos | (8,162,714) | (6,771,079) |
| RESULTADOS DEL EJERCICIO ANTES DE IMPUESTO A LA RENTA | 16,973,795 | 10,517,375 |
| IMPUESTO A LA RENTA | (734,899) | (697,204) |
| RESULTADO NETO DEL EJERCICIO | 16,238,897 | 9,820,171 |

Las notas adjuntas son parte integrante de los Estados Financieros.



Cooperativa de Ahorro y Crédito San Cristóbal de Huamanga Ltda.

ESTADO DE RESULTADOS Y OTRO RESULTADO INTEGRAL – FORMA "B-1"
Notas (01 a 04)
Al 31 diciembre 2025
Expresado en Soles

| | 2025 | 2024 |
|--|-------------------|------------------|
| RESULTADO NETO DEL EJERCICIO | 16,238,897 | 9,820,171 |
| Otro Resultado Integral | - | - |
| Inversiones disponibles para la venta | - | - |
| Coberturas de flujo de efectivo | - | - |
| Participación en Otro Resultado Integral de subsidiarias, asociados y negocios conjuntos | - | - |
| Otros ajustes | - | - |
| Impuesto a las ganancias relacionado con los componentes de Otro Resultado Integral | - | - |
| Otro Resultado Integral del ejercicio, neto de impuestos | 16,238,897 | 9,820,171 |

Las notas adjuntas son parte integrante de los Estados Financieros.





Cooperativa de Ahorro y Crédito San Cristóbal de Huamanga Ltda.

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO – FORMA "D"
Notas (01 a 04)
Al 31 diciembre 2025
Expresado en Soles

| CONCEPTO | Capital Social | Reserva Cooperativa | Otras Reservas | Resultados acumulados | Resultado del Ejercicio | Total Patrimonio Neto |
|---|--------------------|---------------------|----------------|-----------------------|-------------------------|-----------------------|
| SALDO AL 01 ENERO 2024 | 83,639,166 | 34,475,653 | 758,641 | - | 7,310,429 | 126,183,889 |
| Ajustes por Cambios en las Políticas Contables | - | - | - | - | - | - |
| Saldo inicial después de ajustes | 83,639,166 | 34,475,653 | 758,641 | - | 7,310,429 | 126,183,889 |
| Resultado del ejercicio | - | - | - | - | (3,652,867) | (3,652,867) |
| Aumento (Disminución de Capital) | 4,601,671 | 3,655,561 | - | - | - | 8,257,232 |
| Saldo al final del periodo | 88,240,837 | 38,131,214 | 758,641 | - | 3,657,562 | 130,788,253 |
| Saldo inicial del periodo antes de ajustes | 88,240,837 | 38,131,214 | 758,641 | 3,657,562 | - | 130,788,253 |
| Resultado del ejercicio | - | - | - | - | 9,820,171 | 9,820,171 |
| Aumento (Disminución de Capital) | 3,919,868 | (272) | - | (3,657,562) | - | 262,034 |
| SALDOS AL 31 DICIEMBRE 2024 | 92,160,705 | 38,130,942 | 758,641 | - | 9,820,171 | 140,870,458 |
| SALDO AL 01 ENERO 2025 | 92,160,705 | 38,130,942 | 758,641 | - | 9,820,171 | 140,870,458 |
| Ajustes por Cambios en las Políticas Contables | - | - | - | - | - | - |
| Saldo inicial después de ajustes | 92,160,705 | 38,130,942 | 758,641 | - | 9,820,171 | 140,870,458 |
| Resultado del ejercicio | - | - | - | - | (4,838,150) | (4,838,150) |
| Aumento (Disminución de Capital) | 4,442,770 | 4,909,392 | - | - | - | 9,352,162 |
| Saldo al final del periodo | 96,603,474 | 43,040,334 | 758,641 | - | 4,982,022 | 145,384,471 |
| Saldo inicial del periodo antes de ajustes | 96,603,474 | 43,040,334 | 758,641 | 4,982,022 | - | 145,384,471 |
| Resultado del ejercicio | - | - | - | - | 16,238,897 | 16,238,897 |
| Aumento (Disminución de Capital) | 4,377,850 | 286,115 | - | (4,982,022) | - | (318,056) |
| Otros cambios en el patrimonio neto | - | - | - | - | 4,889,229 | 4,889,229 |
| SALDOS AL 31 DICIEMBRE 2025 | 100,981,325 | 43,326,449 | 758,641 | 4,889,229 | 16,238,897 | 166,194,540 |

Las notas adjuntas son parte integrante de los Estados Financieros.



Cooperativa de Ahorro y Crédito San Cristóbal de Huamanga Ltda.

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO – FORMA "C"
Notas (01 a 04)
Al 31 diciembre 2025
Expresado en Soles

CONCILIACIÓN DE LA GANANCIA NETA DE LA ENTIDAD CON EL EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO PROVENIENTE DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN

| | 2025 | 2024 |
|--|---------------------|---------------------|
| Resultado Neto del Ejercicio | 16,238,900 | 9,820,170 |
| Ajustes | 8,650,847 | 10,466,425 |
| Depreciación y Amortización | 2,487,540 | 2,487,540 |
| Provisiones | 6,091,040 | 7,945,670 |
| Otros Ajustes | (388,133) | 53,215 |
| Variación Neta en Activos y Pasivos | 24,859,747 | 20,306,595 |
| Incremento Neto (Disminución) en Activos | (63,737,070) | (41,129,620) |
| Créditos | (42,089,440) | (25,099,590) |
| Inversiones disponibles para la venta | - | 28,540 |
| Cuentas por Cobrar y Otras | (21,647,630) | (16,038,570) |
| Incremento Neto (Disminución) en Pasivos | 63,634,620 | 91,082,920 |
| Cuentas por Pagar y Otras | 63,634,620 | 91,082,920 |
| Resultado del Periodo después de la Variación Neta en Activos y Pasivos y Ajustes | 24,757,297 | 70,259,895 |
| Impuesto a las ganancias pagados/cobrados | (166,490) | 75,450 |
| Flujos de Efectivo Neta de Actividades de Operación | 24,590,807 | 70,335,345 |
| Flujos de Efectivo de Actividades de Inversión | - | - |
| Entradas por ventas en Participaciones | 7,403 | - |
| Salidas por Compras en Participaciones | (4,265,000) | (69,640) |
| Salidas por Compras de Intangibles e Inmuebles, Mobiliario y Equipo | (2,055,990) | (13,995,520) |
| Flujos de Efectivo Neta de Actividades de Inversión | (6,313,590) | (14,065,160) |
| Flujos de Efectivo de Actividades de Financiamiento | - | - |
| Entradas por la Emisión de Instrumentos de Patrimonio | - | - |
| Flujos de Efectivo Neta de Actividades de Financiamiento | - | - |
| Variaciones en el tipo de cambio | 18,277,217 | 56,270,185 |
| Efecto de las Variaciones en el Tipo de Cambio en el Efectivo y Equivalentes de Efectivo | 383,362 | (110,491) |
| Aumento Neto (Disminución) en el Efectivo y Equivalentes de Efectivo | 18,661,079 | 56,159,694 |
| Efectivo y Equivalentes de Efectivo al Inicio del Periodo | 106,846,391 | 50,586,697 |
| Efectivo y Equivalentes de Efectivo al Final del Periodo | 125,507,470 | 106,846,391 |

Las notas adjuntas son parte integrante de los Estados Financieros.





Cooperativa de Ahorro y Crédito San Cristóbal de Huamanga Ltda.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

EJERCICIO TERMINADO AL 31 DICIEMBRE 2025

Expresado en Soles

1. CONSTITUCIÓN Y ACTIVIDAD ECONÓMICA

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA LTDA. N.º 064-SBS se constituyó el 16.01.1960 siendo reconocida por Resolución N.º 193 del Ministerio de Agricultura, con fecha 25.06.1960 inscrita en los Registros Públicos en el Libro de Asociaciones, Partida N.º 07001526, Tomo I, Foja 39, asignándosele el N.º 081.

En cumplimiento a lo dispuesto en los D.L. N.º 085 y 141; así como, Resolución SBS N.º 0540-99 y modificaciones; modificó su Estatuto para adecuarse a las normas precitadas. Con fecha 08 enero 2008, se modificó sustancialmente el Estatuto y, procede su inscripción en los Registros Públicos de Ayacucho.

Su actual denominación la adopta en Asamblea General Extraordinaria de delegados del 14 de setiembre 1996.

La denominación social es: **COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO "SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA" LTDA.**, identificada con la sigla C.A.C.S.C.H. El domicilio legal y sede principal se ubica en Panton Unión N.º 32-33 de la ciudad de Ayacucho, Provincia de Huamanga, Región Ayacucho. El plazo de duración es indeterminado. Su ámbito de operaciones comprende la Región de Ayacucho y las Regiones donde operan las agencias.

La Cooperativa es una institución de duración indefinida que podrá disolverse y liquidarse en los casos, la forma y términos previstos por la Ley y el presente Estatuto. Su ámbito de operaciones comprende las regiones de Ayacucho, Cusco, Huancavelica, Apurímac, Lima y Junín, pudiendo la Asamblea General de delegados, crea y/o cerra agencias dentro de la región, a nivel nacional e internacional, previa autorización de la autoridad competente de acuerdo a las normas legales vigentes.

La Cooperativa tiene como objetivo promover el cooperativismo para contribuir al desarrollo económico y social de sus asociados, basado en la práctica de los valores cooperativos señalados en el Art. 12 del presente Estatuto. Asimismo, desarrollar programas de educación cooperativa entre sus miembros y la comunidad divulgando la aplicación de los principios y objetivos cooperativos, cultura de ahorro e inversión, la gobernabilidad y la promoción y defensa del medio ambiente, como vía de desarrollo económico, social y cultural. La responsabilidad de la Cooperativa está limitada a su patrimonio neto, y la de sus socios al monto de sus aportaciones suscritas y pagadas.



12

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (Continuación)

La Cooperativa desarrolla actividades a favor de sus socios, mediante la realización de "Actos Cooperativos", constituyen "Actos Cooperativos" las operaciones que la Cooperativa realiza con sus socios en cumplimiento de su objetivo social, el presente Estatuto y los reglamentos internos debidamente aprobados.

El capital social de la Cooperativa es variable e ilimitado. Está constituido por las aportaciones de los socios.

Aprobación de Estados Financieros

Los Estados Financieros para el 31 de diciembre 2025, son aprobados por Consejo de Administración en sesión ordinaria para su emisión. Para el cumplimiento de su objetivo social, la Cooperativa deberá ejecutar siempre en condiciones favorables para sus socios y su grupo familiar, entre otras las actividades siguientes:

- Recibir Aportaciones y depósitos de sus socios.
- Otorgar a sus socios créditos directos, con arreglo a las condiciones que señale el respectivo Reglamento de Crédito.
- Otorgar avales y fianzas a sus socios, a plazo y monto determinados.
- Recibir líneas de crédito de entidades financieras nacionales y extranjeras.
- Adquirir los bienes e inmuebles necesarios para el desarrollo de sus actividades, de acuerdo a norma.
- Brindar el servicio de previsión y desgravamen, conforme al Reglamento aprobado por el Consejo de Administración.
- Aperturar oficinas, Agencias y/o sucursales a nivel local, regional, nacional y en el exterior, previa autorización competente, manteniendo su unidad institucional.
- Otros dispuestas por el Estatuto.

2. PRINCIPIOS Y PRÁCTICAS CONTABLES

Los Estados Financieros de Cooperativa de Ahorro y Crédito San Cristóbal de Huamanga Ltda. al 31.12.2025 han sido aprobados por Consejo de Administración en Sesión Ordinaria de fecha 12 enero 2026.

Los principios y prácticas de contabilidad más importantes aplicados por la Cooperativa para el registro de sus operaciones y la preparación de sus Estados Financieros, son los que a continuación se resumen:

2.1. Bases de Presentación

Los Estados Financieros adjuntos han sido preparados en términos monetarios nominales de la fecha en que se realizan las transacciones; sin realizar los ajustes por inflación en cumplimiento con una norma del consejo Normativo de Contabilidad que ha dejado en suspenso dicho ajuste debido a que a economía en el país durante los últimos años ha perdido la característica de una economía de hiperinflación en concordancia a los



13



NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (Continuación)

Normas Intermunicipales de Contabilidad; por tanto, las partidas monetarias y no monetarias del período se presentan a valores históricos y en soles.

De acuerdo con las Normas de la SBS, la Cooperativa tiene como moneda funcional y de presentación al sol. Por ello, las transacciones en moneda diferente a la moneda funcional (soles) se traducen usando los tipos de cambio vigentes establecidos por la SBS a la fecha en que se realizan las transacciones.

Las partidas del Activo y Pasivo en Moneda extranjera se presentan en el Estado de Situación Financiera en moneda nacional a tipo de cambio vigente a la fecha de cierre del presente ejercicio.

2.2. Provisiones para riesgos de incobrabilidad

La provisión para riesgo de incobrabilidad se determina en base a evaluaciones mensuales y/o trimestrales de la cartera de colocaciones aplicando principalmente, los criterios sobre colocaciones de cartera y porcentajes de provisión dictada por la Superintendencia de Banca y Seguros y AFP.

Las provisiones genéricas y específicas para colocaciones han sido constituidas según las disposiciones de la Resolución SBS N° 11356-2008, Reglamento para la evaluación y clasificación del deudor y la exigencia de provisión publicada el 19 de noviembre 2008 que entró en vigencia para las instituciones financieras, a partir del 01 de julio 2010 y, que las Cooperativas de Ahorro y Crédito se adecúan desde enero del 2011, en aplicación a la Resolución SBS N° 9641-2010 y la Resolución SBS N° 577-2019 Manual de Contabilidad para Cooperativas de Ahorro y Crédito no autorizadas a captar recursos del público.

2.3. Gastos pagados por anticipado

Los gastos pagados por adelantado se aplican a resultados a medida que se consume dicho activo.

2.4. Bienes adjudicados y recuperados

Los bienes adjudicados y recuperados son registrados inicialmente al importe que resulte menor de la comparación del valor de adjudicación o recuperación y, el recupero y el valor estimado de mercado, o valor insólito de la deuda.

2.5. Intangibles

Los valores intangibles son anotados al costo de inversión menos la amortización acumulada actualizada.

14



NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (Continuación)

La vida útil y el método de amortización se revisa periódicamente para asegurar que sean consistentes con el patrón previsto de beneficios económicos de las partidas de intangibles.

2.4. Inmuebles, Mobiliario, Equipo y Depreciación

Los inmuebles, mobiliarios y equipo están registrados al costo, con dispositivos legales vigentes.

La depreciación ha sido calculada para los activos desde la fecha en que se encuentran disponibles para su uso, la que guarda estricta relación con el inicio y/o puesta en funcionamiento, utilizando el método de la línea recta, utilizando tasas anuales determinadas sobre la vida útil de cada activo que se aplica sobre los montos históricos. La misma que se utiliza en forma consistente en cada período, durante el estimado de su vida útil.

El costo de las renovaciones y mejoras son incorporadas al activo en tanto que el de mantenimiento y reparación son cargados a gastos del ejercicio en que se incurrían. Las bajas y retiros por venta de activos fijos, ajustados con sus respectivos depreciaciones acumuladas a la fecha de la transacción, se consignan en el resultado del ejercicio conjuntamente con la ganancia determinada.

2.7. Provisión para compensación por tiempo de servicio

La provisión para beneficios sociales del personal es calculada de acuerdo a lo establecido en la legislación laboral vigente, se contabiliza con cargo a resultados a medida que se devengan.

El cálculo de la provisión se realiza asumiendo que todo el personal se retirará voluntariamente en la fecha de los Estados Financieros.

2.8. Vacaciones al personal

Se debita a cuentas de resultado de acuerdo a lo devengado anualmente y cuando es reconocido y pagado al trabajador.

2.9. Ingresos y gastos financieros

Los ingresos y egresos financieros afectan resultados en el período en que se devengan. Si como consecuencia de la evaluación de la morosidad de la cartera de colocaciones, se tienen deudas razonables sobre su cobrabilidad, se suspende el reconocimiento de los intereses relacionados registrándose en una cuenta en suspenso, estos intereses solo se reconocen como ingresos cuando se cobran, o cuando las condiciones que originaban la duda sobre la cobrabilidad de principal se han superado.

15



NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (Continuación)

2.10. Uso de estimaciones

La preparación de los Estados Financieros de conformidad con la normativa doctrinaria Contable, requiere que la Gerencia efectúe estimaciones y asunciones a la fecha de los Estados Financieros, según fueran aplicables, afectan los montos reportados de activos, pasivos y las revelaciones acerca de activos y pasivos contingentes. Así como los montos reportados de ingresos y gastos, en el período sobre el cual se informa los resultados reales pudieran afectar de dichas estimaciones.

2.11. Sobre las NIIF emitidas por el International Accounting Standards Board (IASB) oficializadas en el país por el Consejo Normativo de Contabilidad.

Según Resolución SBS N° 7036-2012 de fecha 19.09.2012 de la Superintendencia de Banca y Segura y AIF, establece armonizar las normas contables emitidas por la Superintendencia, teniendo en cuenta la naturaleza de las empresas que integran los sistemas supervisados, hacia las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), que, con tal objetivo resulta necesario modificar el Manual de Contabilidad y resolver que las empresas del sistema financiero deben ceñirse a las NIIF emitidas por el International Accounting Standards Board (IASB) oficializadas en el país por el Consejo Normativo de Contabilidad.

2.12. Transacciones en moneda extranjera

Las transacciones en moneda se registran, en el momento del reconocimiento inicial, utilizando la moneda funcional. Para dicho efecto, los importes en moneda extranjera se convierten a la moneda funcional aplicando el tipo de cambio de la fecha de la transacción, que es la fecha en la cual la transacción cumple con las condiciones para su reconocimiento.

2.13. Estados de Flujo de Efectivo.

Para efectos de presentación de este Estado Financiero, la Cooperativa considera como efectivo los saldos del Disponible. Mediante Oficio Circular N° 5353-95, la Superintendencia de Banca y Segura, ha establecido la presentación del Estado de Flujos de Efectivo para entidades financieras mediante el método indirecto.

3. CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS INTERNACIONALES DE CONTABILIDAD (NIC) Y NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA (NIIF)

El Sistema Nacional de Contabilidad, oficializa la vigencia a partir del 1 de enero 2009, la Resolución del Consejo Normativo de Contabilidad N° 040-2008-EF, las siguientes normas contables aplicables en la Cooperativa:



NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (Continuación)

a) Las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC):

- **NIC N° 32 "Instrumentos Financieros": Presentación e Información a Revelar.** Tiene como objetivo la presentación y la identificación de la información a revelar de los Instrumentos financieros a los usuarios de los Estados Financieros.
- **NIC N° 39 "Instrumentos Financieros": Reconocimiento y Medición.** Tiene como objetivo el reconocimiento y la medición de los Activos y Pasivos Financieros (Valuación).

b) Norma Internacional de Información Financiera (NIIF):

- **NIIF N° 7 "Instrumentos Financieros": Información a Revelar.** Tiene como objetivo revelar la situación financiera y su rendimiento, así como su naturaleza y alcance de los riesgos procedentes de los instrumentos financieros derivados.

c) Interpretación de la Norma Internacional de Contabilidad (CINIIF):

- **CINIIF N° 2 "Aportaciones de Socios de Entidades Cooperativas e Instrumentos Similares";** Tiene como objetivo revelar la constitución de las aportaciones en pasivo o patrimonio.

4. EXPOSICIÓN NETA SUJETA A RIESGO DE CAMBIO

Las operaciones en moneda extranjera, se contabilizan al tipo de cambio vigente a la fecha de operación y las diferencias de cambio originadas afectan a los resultados del ejercicio. La Cooperativa al 31 de diciembre 2025, presenta la siguiente exposición neta sujeta a riesgo de cambio:

| | 2025 | 2024 |
|--|---------------------|----------------------|
| EXPOSICIÓN NETA SUJETA A RIESGO DE CAMBIO | | |
| Activo | | |
| En Caja y Cuentas Bancarias | 1.191.862,12 | 1.070.333,06 |
| Cuentas Por Cobrar Oltos | 1.428.373,76 | 1.454.132,91 |
| Total Activo | 2.620.235,88 | 2.524.465,99 |
| Pasivo | | |
| Ahorros y Depósitos A Plazo | 3.279.016,17 | 3.314.208,36 |
| Otros Cuentas Por Pagar | 101.303,44 | 566.653,81 |
| Total Pasivo | 3.380.319,62 | 3.880.862,19 |
| EXPOSICIÓN NETA SUJETA A RIESGO DE CAMBIO | -760.083,73 | -1.356.396,20 |

Tipo de Cambio:

Al 31 de diciembre 2025, los tipos de cambio por cada dólar fueron de S/ 3,358 para la compra y S/ 3,368 para la venta.





NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (Continuación)

Conversión de Moneda Extranjera: al 31 de diciembre 2025, los saldos en Moneda Extranjera de la Cooperativa, han sido convertidos al tipo de cambio promedio de S/ 3,363 de acuerdo al tipo de cambio publicado en la página oficial de la SBS.

5. DISPONIBLE

Al 31 diciembre 2025, este rubro comprende:

| | 2025 | 2024 |
|--|--------------------|--------------------|
| | S/ | S/ |
| Caja | 6,233,127 | 4,844,394 |
| Bancos y Otras Instituciones Financieras | 118,469,298 | 101,234,098 |
| Otras Disponibilidades | 805,045 | 787,899 |
| TOTAL | 125,507,470 | 106,866,391 |

El disponible, incluye importes en moneda extranjera en total por US \$ 1,188,092 valuados al tipo de cambio de 3,363, constituidos por fondos de caja \$155,965, Fondos en Bancos y cuentas corrientes, Seguro de desgravamen y fondo de Previsión Social por \$ 1,032,127, que al tipo de Cambio de S/ 3,363 hacen un total de S/ 3,995,553.

6. INVERSIONES DISPONIBLES PARA LA VENTA

Al 31 diciembre 2025, este rubro comprende:

| | 2025 | 2024 |
|--------------------------------|--------------|--------------|
| | S/ | S/ |
| Capital aportado CAC Pacifico | 1,024 | 1,024 |
| Capital aportado CAC Abasco | 2,931 | 2,931 |
| Capital aportado Coop Pacifico | 7 | 8 |
| TOTAL | 3,962 | 3,963 |

7. CARTERA DE CRÉDITOS

Al 31 diciembre 2025, este rubro comprende:

| | 2025 | 2024 |
|--|--------------------|--------------------|
| | S/ | S/ |
| Créditos Vigentes | 461,844,627 | 420,310,611 |
| Créditos Refinanciados | 1,427,154 | 1,157,001 |
| Créditos Vencidos | 11,904,638 | 17,248,735 |
| Créditos en Coaranza Judicial | 17,057,373 | 17,918,759 |
| Rendimiento Devengado de Créditos Vigentes | 3,751,078 | 3,281,690 |
| SUB TOTAL | 495,984,869 | 453,916,797 |
| (+) Provisión para Créditos | (38,684,352) | (36,629,189) |
| TOTAL | 457,300,516 | 417,287,607 |



NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (Continuación)

La Cartera de Créditos, comprende la integración de los Créditos a Medianas Empresas, Pequeñas Empresas, Microempresas, Consumo no Revolvente, Créditos Hipotecarios para Vivienda y reprogramados otorgados a los socios en sus diversos tipos y modalidades, en moneda nacional y moneda extranjera, de acuerdo a las políticas y procedimientos contemplados en el Reglamento y Manual de Créditos implementados y/o aprobados por el Consejo de Administración de la Cooperativa.

La provisión para la Cartera de créditos es por la cantidad de S/ 38,684,352 soles, es el resultado de la Evaluación y Clasificación del Deudor y exigencia de Provisiones, de conformidad a lo establecido en la Resolución SBS N° 11356-2008, circular SBS N° 82193-2010 y, circular N° B-2224-2014.

8. CUENTAS POR COBRAR

Al 31 diciembre 2025, este rubro comprende:

| | 2025 | 2024 |
|--|----------------|----------------|
| | S/ | S/ |
| Adelanto de sueldos del Personal | 1,615 | - |
| Otras cuentas por cobrar diversas | 209,811 | 58,188 |
| Fondos en garantía, alquiler de agencias | 152,730 | 136,778 |
| Otros cuentas por cobrar Central Solidez | 63,289 | 140,693 |
| TOTAL | 427,445 | 355,680 |

9. BIENES REALIZABLES, RECIBIDOS EN PAGO Y ADJUDICADOS

Al 31 diciembre 2025, este rubro comprende:

| | 2025 | 2024 |
|--|----------------|----------------|
| | S/ | S/ |
| Bienes realizables y útiles de oficina | | |
| Provisiones para bienes realizables (útiles de oficina, suministros de cómputo, limpieza y mar. Promocionales) | 606,600 | 756,680 |
| Recibidos en pago, adjudicados | | |
| Lotifcos y otras construcciones | 2,531,839 | 2,776,489 |
| Bienes adjudicados mobiliarios | 544 | 544 |
| (-) Provisiones para bienes realizables | (2,531,839) | (2,776,489) |
| TOTAL | 607,144 | 757,224 |



NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (Continuación)

10. PARTICIPACIONES

Ai 31 diciembre 2025, este rubro comprende:

| | 2025 | 2024 |
|--|------------------|----------------|
| | S/ | S/ |
| Aporte de capital Ecuador Cooperativo S.A. | 40.000 | 40.000 |
| Aporte de capital Policlínico San Cristóbal | 2.222.290 | 524.350 |
| Aporte de capital Serviper. Inversiones | 71.493 | 69.641 |
| Aporte de Capital Inmobiliaria San Cristóbal Vision Futuro S.A.C | 2.357.810 | - |
| TOTAL | 4.891.593 | 633.991 |

11. INMUEBLES, MOBILIARIO Y EQUIPO (NETO)

Ai 31 diciembre 2025, este rubro comprende:

| | 2025 | 2024 |
|---|---------------------|---------------------|
| | S/ | S/ |
| COSTO DEL ACTIVO FIJO | | |
| Terrenos | 3.945.019 | 6.502.729 |
| Edificio Central | 24.303.348 | 19.440.026 |
| Máquinas de oficina | 2.800 | 44.931 |
| Mobiliario de metal | 487.181 | 314.681 |
| Mobiliario de madera | 844.870 | 873.960 |
| Computo electrónico | 2.520.485 | 2.043.297 |
| Equipos diversos | 735.087 | 6.831.684 |
| Vehículos transporte utilizados cooperativa | 476.818 | 476.818 |
| Trabajos en curso y obras por recibir | 22.222.580 | 17.154.273 |
| SUB TOTAL | 55.738.386 | 53.682.399 |
| DEPRECIACIÓN ACUMULADA | | |
| Edificio Central | (11.231.807) | (10.065.164) |
| Máquinas de oficina | (2.709) | (41.877) |
| Mobiliario de metal | (154.401) | (151.042) |
| Mobiliario de madera | (390.148) | (424.300) |
| Computo electrónico | (1.257.844) | (924.892) |
| Equipos diversos | (428.938) | (4.599.129) |
| Vehículos transporte utilizados cooperativa | (249.558) | (154.192) |
| SUB TOTAL | (13.716.403) | (16.360.566) |
| TOTAL | 42.021.985 | 37.321.833 |

Los inmuebles, mobiliario y equipo, se mantienen a valores históricos. La depreciación del activo fijo, es calculada por el método de línea recta, según la legislación tributaria vigente, para Edificios 5%, Muebles y Enseres y Equipos Diversos 10%, Equipos de Computo 25% y Unidades de Transporte 20%.



NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (Continuación)

12. ACTIVO INTANGIBLE

Ai 31 diciembre 2025, este rubro comprende:

| | 2025 | 2024 |
|--------------------------------------|----------------|----------------|
| | S/ | S/ |
| Software desarrollo Betsitep | 968.875 | 968.875 |
| (Amortización acumulada de software) | (566.871) | (774.515) |
| TOTAL | 408.004 | 694.360 |

13. ACTIVOS NO CORRIENTES MANTENIDOS PARA LA VENTA

Ai 31 diciembre 2025, este rubro comprende:

| | 2025 | 2024 |
|---------------------------------|------------------|----------|
| | S/ | S/ |
| Activos Constituidos Para Venta | 3.633.309 | - |
| TOTAL | 3.633.309 | - |

14. OTROS ACTIVOS

Ai 31 diciembre 2025, este rubro comprende:

| | 2025 | 2024 |
|--|----------------|------------------|
| | S/ | S/ |
| Seguros de fideicomisos y otros | 150.041 | 229.848 |
| Fragajes o tener cuenta | 408 | 1.077 |
| Intereses diferidos COFIDE | 572.237 | 603.384 |
| Cuentas por cobrar rentas agrícolas | - | 66.532 |
| Operaciones por liquidar | 49.191 | (21.737) |
| Licencias de software pagadas anticipado | 89.867 | 20.329 |
| TOTAL | 861.543 | 1.896.433 |

15. OBLIGACIONES CON EL PÚBLICO

Ai 31 diciembre 2025, este rubro comprende:

| | 2025 | 2024 |
|--|--------------------|--------------------|
| | S/ | S/ |
| Obligaciones por Cuentas de Ahorro | 133.798.689 | 121.208.687 |
| Obligaciones por Cuentas a Pagar | 303.052.767 | 265.798.681 |
| Costos por pagar de obligaciones con los asociados | 693.842 | 197.383 |
| TOTAL | 440.048.297 | 387.204.458 |





NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (Continuación)

20. IMPUESTOS CORRIENTES

Al 31 diciembre 2025, este rubro comprende:

| | 2025 | 2024 |
|-------------------------------|----------------|----------------|
| | S/ | S/ |
| Pago a Cuenta Iram | 212,205 | 378,691 |
| Impuesto general a las ventas | 78,326 | 1,933 |
| IGV - Retenciones por pagar | 31,826 | 25,402 |
| IGV-deducciones por pagar | 144 | (448) |
| TOTAL | 322,501 | 405,577 |

21. OTROS PASIVOS

Al 31 diciembre 2025, este rubro comprende:

| | 2025 | 2024 |
|----------------------------|------------|---------------|
| | S/ | S/ |
| Sobranies de caja | 789 | 1,259 |
| Cuentas por pagar agencias | - | 66,532 |
| TOTAL | 789 | 67,791 |

22. PATRIMONIO NETO

Al 31 diciembre 2025, este rubro comprende:

| | 2025 | 2024 |
|------------------------------|--------------------|--------------------|
| | S/ | S/ |
| Capital Social | 100,981,325 | 92,160,705 |
| Reservas | 44,065,092 | 38,889,587 |
| Resultados Acumulados | 4,889,229 | - |
| Resultado Neto del Ejercicio | 16,238,897 | 9,870,171 |
| TOTAL | 166,194,540 | 140,970,468 |

Capital Social: El capital social de la Cooperativa se encuentra integrado por las aportaciones periódicas que vienen realizando los socios, el saldo a valores históricos al 31 de diciembre 2025 es de S/ 100,981,325.

El aporte individual de los socios, no debe exceder del 10% del capital social, cuyo mínimo es fijado por la Asamblea General Ordinaria.

Reservas: La Cooperativa mantiene como reservas lo siguiente:

a) La Reserva Cooperativa, según la Ley General de Cooperativas D.S. 074-90-TR, se encuentra en la obligación de detraer de sus remanentes no menos del 20% para constituir esta reserva, así mismo formará parte integrante de los beneficios que obtengan por las operaciones efectuadas con no socios.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (Continuación)

16. DEPÓSITOS DE COOPAC

Al 31 diciembre 2025, este rubro comprende:

| | 2025 | 2024 |
|---|----------------|------------------|
| | S/ | S/ |
| Obligaciones por Cuentas de Ahorro COOPAC | 915,606 | 1,087,133 |
| TOTAL | 915,606 | 1,087,133 |

17. ADEUDOS Y OBLIGACIONES FINANCIERAS

Al 31 diciembre 2025, este rubro comprende:

| | 2025 | 2024 |
|--|-------------------|-------------------|
| | S/ | S/ |
| Adeudos por préstamos de COFIDE | 2,694,587 | 7,122,924 |
| Adeudo por préstamo Banco de la Nación | 7,500,000 | 7,500,000 |
| Gastos por pagar de adeudos y obligaciones | 585,119 | 1,612,898 |
| TOTAL | 10,779,706 | 16,235,822 |

18. CUENTAS POR PAGAR

Al 31 diciembre 2025, este rubro comprende:

| | 2025 | 2024 |
|---|-------------------|-------------------|
| | S/ | S/ |
| Obligaciones con instituciones recaudadoras | 513,959 | 469,365 |
| Cuentas por pagar vacaciones, CTS y Dietas | 958,656 | 1,266,109 |
| Depósitos fondo de previsión social | 2,601,994 | 5,336,227 |
| Depósitos seguro desgravamen | 3,145,276 | 4,914,745 |
| Otras cuentas por pagar proveedores | 4,196,511 | 5,027,876 |
| Cuentas por pagar depósitos en garantía | 4,748,023 | 1,234,831 |
| TOTAL | 15,644,392 | 18,449,142 |

19. PROVISIONES

Al 31 diciembre 2025, este rubro comprende:

| | 2025 | 2024 |
|---|------------------|------------------|
| | S/ | S/ |
| Provisiones para Contingencias legales | 90,000 | 90,000 |
| Provisión para recursos propios Comité de Educación | 1,627,142 | 1,387,119 |
| TOTAL | 1,717,142 | 1,477,119 |

En esta cuenta se encuentran registradas las provisiones para contingencias, las provisiones requeridas para gastos del Comité de Educación, para contingencias de provisiones de créditos por acuerdo de Asamblea y, otras provisiones para contingencias.





NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (Continuación)

La Reserva Cooperativa, será destinado exclusivamente a cubrir pérdidas u otras contingencias no imprevisibles de la Cooperativa; la reserva utilizada deberá ser repuesta por ella en cuanto sus resultados anuales arrojen remanentes en los tres ejercicios económicos siguientes.

Al 31 de diciembre 2025, la reserva Cooperativa acumulada asciende a \$/ 44,085,090 en valores históricos en concordancia con el numeral 2.1 del artículo 42 de la Ley General de Cooperativas, la Reserva Cooperativa es irrepartible, y, por lo tanto, no tiene derecho a reclamar ni recibir parte alguna de ella; los socios que hubieran renunciado, los excluidos ni cuando se trate de personas naturales, los herederos de unos ni otros.

23. INGRESOS POR INTERESES

Al 31 de diciembre 2025, este rubro comprende:

| | 2025 | 2024 |
|---|-------------------|-------------------|
| | \$/ | \$/ |
| Ingresos por Disponibles | 2.981.185 | 2.106.841 |
| Ingresos por Cartera de Créditos Directos | 73.571.997 | 66.152.134 |
| Comisión de créditos Vencidos | 41.523 | 37.515 |
| TOTAL | 76.574.705 | 68.296.490 |

Los ingresos financieros corresponden principalmente a los intereses devengados por los créditos otorgados a los socios durante el ejercicio. Su comportamiento guarda relación directa con el crecimiento de la cartera de créditos y el volumen de operaciones de la Cooperativa, así mismo se encuentran los ingresos por inversiones disponibles en otras instituciones financieras.

24. GASTOS POR INTERESES

Al 31 de diciembre 2025, este rubro comprende:

| | 2025 | 2024 |
|---|-------------------|-------------------|
| | \$/ | \$/ |
| Obligaciones con el Público | 15.856.781 | 15.149.327 |
| Intereses Por Adeudos - Cofide | 441.024 | 716.517 |
| Intereses por Prestamos Ordinarios - Adeudos Int. | 587.124 | 404.337 |
| TOTAL | 16.924.929 | 16.270.181 |

Los gastos financieros comprenden los intereses devengados a favor de los socios por los depósitos mantenidos en la Cooperativa, de acuerdo con las condiciones contractuales vigentes; además, se tiene gastos por obligaciones financieras por adeudos.



NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (Continuación)

25. INGRESOS Y GASTOS POR SERVICIOS FINANCIEROS

Al 31 de diciembre 2025, este rubro comprende:

| | 2025 | 2024 |
|---|------------------|------------------|
| | \$/ | \$/ |
| Ingresos diversos | 1.473.187 | 1.310.371 |
| Ingresos por Servicios Financieros | 1.473.187 | 1.310.371 |
| Pimas para Fondo de seguro de depósitos | 1.461.994 | 1.200.000 |
| Gastos diversos | 231.067 | 134.360 |
| Gastos por Servicios Financieros | 1.693.061 | 1.334.360 |

26. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

Al 31 de diciembre 2025, este rubro comprende:

| | 2025 | 2024 |
|--|-------------------|-------------------|
| | \$/ | \$/ |
| Gastos de Personal y Directivos | 16.830.945 | 14.794.795 |
| Gastos por Servicios Recibidos de terceros | 9.115.903 | 9.535.565 |
| Impuestos y Contribuciones | 403.119 | 405.115 |
| TOTAL | 26.349.967 | 24.735.475 |

Los gastos de administración incluyen principalmente gastos de personal, servicios básicos, honorarios profesionales, provisiones y otros gastos necesarios para el funcionamiento operativo de la Cooperativa. La Gerencia mantiene un control permanente de dichos gastos con el objetivo de preservar niveles adecuados de eficiencia operativa. Incluye gastos de personal, servicios básicos, honorarios profesionales, depreciación, y otros gastos operativos.

27. VALUACIÓN DE ACTIVOS Y PROVISIONES

Al 31 de diciembre 2025, este rubro comprende:

| | 2025 | 2024 |
|--|------------------|------------------|
| | \$/ | \$/ |
| Provisión de Vacaciones | 847.523 | 837.146 |
| Provisión Compensación por tiempo de servicios | 1.085.066 | 1.033.037 |
| TOTAL | 1.932.589 | 1.870.182 |

Este rubro comprende las provisiones de vacaciones y, las provisiones de CTS del trabajador.





NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (Continuación)

- El Poder Ejecutivo, mediante el Decreto Legislativo N° 1549 publicado el 22 de abril 2023 en el Diario Oficial El Peruano, anunció la prórroga de la exoneración del impuesto a la renta hasta el 31 de diciembre 2026.

31. EFECTOS AMBIENTALES DE LAS ACTIVIDADES DE LA COOPERATIVA

Cooperativa de Ahorro y Crédito San Cristóbal de Huamanga Ltda. tiene pendiente la adopción de acciones para proteger el medio ambiente teniendo presente el concepto de responsabilidad social que deben adoptar las instituciones en un marco de protección del medio ambiente y la sociedad.

Así mismo, la Cooperativa debe cumplir con las Normas Ambientales en el desarrollo de sus operaciones comerciales, siendo éstas contenidas en el Código del Medio Ambiente y los Recursos Naturales, según el Decreto Legislativo N° 613 así como los dispositivos aplicables a la ejecución de estudios de impacto ambiental.



NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (Continuación)

28. OTROS INGRESOS Y GASTOS

A1 31 diciembre 2025, este rubro comprende:

| | 2025 | 2024 |
|-----------------------------------|--------------------|--------------------|
| Unidad en venta de bienes | S/ 3,190,866 | S/ 1,193,022 |
| Gastos Canasta Navideña Socios | (5,798,508) | (5,004,644) |
| Gastos Por Paquete Escalar Socios | (3,013,444) | (2,901,627) |
| Gastos de Venta | (2,385,121) | |
| Atendamiento Local | 93,494 | 102,301 |
| Gastos de Actividades Asociativas | (197,023) | (139,021) |
| Otros Gastos | (50,987) | (21,109) |
| TOTAL | (8,162,714) | (6,771,079) |

Este rubro incluye ingresos y gastos que no se encuentran directamente relacionados con la actividad principal de intermediación financiera de la Cooperativa y corresponden a operaciones propias del giro del negocio.

29. CONTINGENCIAS

Las declaraciones juradas del Impuesto a la Renta de los años 2020 al 2024 se encuentran pendientes de fiscalización por la Superintendencia Nacional de Administración Tributaria (SUNAT). Los recargos y ajustes que resulten de las revisiones serán cargados a los resultados de los ejercicios de los años que se produzcan las liquidaciones definitivas.

La Cooperativa al 31 de diciembre 2025, tiene diversos juicios que pueden beneficiar o afectar a la Cooperativa en la medida que se resuelvan a favor o en contra.

30. IMPUESTO A LA RENTA Y SITUACIÓN TRIBUTARIA

- Cooperativa de Ahorro y Crédito San Cristóbal de Huamanga Ltda. es una persona jurídica de derecho privado, sin fines de lucro, se gestiona bajo un régimen tributario que les permite gozar de beneficios de este ómbito, de acuerdo con la legislación tributaria vigente.
- La determinación del impuesto a la Renta por el presente ejercicio, es conforme a la que establece que los ingresos por concepto de intereses que perciben o pagan los cooperativistas por operaciones de ahorro y crédito que realicen con sus socios, se encuentran exoneradas del Impuesto a la Renta.
- La Ley General de Cooperativas en su numeral 01 del artículo 66 establece que las Cooperativas están afectas al Impuesto a la Renta, solo por ingresos netos provenientes de las operaciones que realicen con terceros no socios.





Grande como tú!!



65
AÑOS

FORTA
LECIENDO
SUEÑOS
¡Celebramos juntos!





Grande como tii!!

Síguenos en:



www.coopacsancristobal.pe



Cooperativa San Cristóbal Ltda.
RUC: 20129175975